

crónicas

www.lascumbresdemontalban.com

nº 47 / Abril de 2020
La Puebla de Montalbán (Toledo)



SUMARIO

- 1 ▶ Portada EL VACÍO DE LAS CALLES
Fotos portada: Fernando Melara
- 2 ▶ Sumario
- 3 ▶ Editorial
- 4 ▶ DEL MARQUÉS DE SANTILLANA A FERNANDO DE ROJAS. LOS REFRANES EN LA CELESTINA
Fernando Carratalá
- 8 ▶ FUNDACIÓN NOVENA DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD
José Benítez Martín de Eugenio
- 16 ▶ UN PUEBLANO ANTE LA INQUISICIÓN EN 1536: JUAN DE TORRES
Adolfo Delgado Agudo
- 20 ▶ CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE AGUA POTABLE.
Benjamín de Castro
- 23 ▶ “NO TENÍAN RESPETO POR EL DERECHO DIVINO Y HUMANO” (SEGUNDA PARTE)
Rodolfo de los Reyes Ruiz
- 28 ▶ DANZA Y TEATRO EN LA FESTIVIDAD DEL CORPUS
Cesáreo Morón Pinel
- 31 ▶ HISTORIAS, CUENTOS, LEYENDAS DE MONTALBANIA AMOR EN TIEMPOS DE GUERRA
Jesús Pulido Ruiz
- 36 ▶ LA PUEBLA DE MONTALBÁN EN TIEMPO DE FERNANDO DE ROJAS (5)
Pedro Velasco Ramos
- 41 ▶ EL TRUQUE
Pedro Velasco Ramos
- 45 ▶ LA IMPORTANCIA DE LA PSICOLOGÍA EN EL DEPORTE
Francisco Javier García Rafael de la Cruz
- 46 ▶ EL LINCE IBÉRICO, UN NUEVO VECINO DE LA PUEBLA
José Carlos Oliveros Calvo

CRÓNICAS. Revista cuatrimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán. Revista gratuita realizada por la **Asociación Cultural “Las Cumbres de Montalbán”**.

Coordinador: Rodolfo de los Reyes Ruiz. *Consejo de redacción:* Benjamín de Castro, Cesáreo Morón, Dolores González, José Benítez Martín de Eugenio, Doroteo Palomo, Pedro Velasco y Rafael Morón Villaluenga.

web: www.lascumbresdemontalban.com - e-mail: lascumbresdemontalban@gmail.com

Diseño e Impresión: Gráficas La Puebla - 925 745 074

Depósito Legal: TO-538-2007

La gravedad de la situación por la que atraviesa España no podía dejar indiferente al equipo de redacción de Crónicas. Por ello hemos decidido dedicar nuestra portada a resaltar de manera gráfica lo que desafortunadamente nos ha traído la epidemia: el “vacío” de las calles ante el miedo y la prevención por la amenaza del contagio del virus. Nuestros deseos son que estas circunstancias no se prolonguen demasiado y podamos volver a nuestra vida diaria, eso sí, valorando de manera mucho más positiva todo aquello que tenemos y disfrutamos.

Resulta habitual que la portada esté dedicada a uno de los temas tratados en el interior, pero en esta ocasión hemos querido alterar dicha costumbre para dejar constancia de esa triste realidad que un “estado de alarma” supone para la población. Para ello hemos contado con la inestimable colaboración de **Fernando Melara Márquez**, que se ha puesto a nuestra disposición con sus fotografías para describir gráficamente nuestra idea.

Al mismo tiempo, preparamos para cuando sea posible distribuirla, nuestra revista porque gracias al esfuerzo de colaboradores y patrocinadores ya la teníamos en proceso de maquetación. Con ello queremos contribuir a restaurar la normalidad en nuestra sociedad tal duramente trastornada por los acontecimientos padecidos.

Persistimos en este número en mantener nuestra línea editorial con el fin de continuar proporcionando a nuestros lectores y amigos noticias relacionadas con la historia de La Puebla, de sus costumbres y tradiciones, o con diversas aportaciones que nos hablan de otros temas de naturaleza o de psicología.

Para ello mantenemos la aportación **Daniel Jarama**, quien con sus grabados, nos ayuda con sus fotografías a ilustrar la nuestra revista.

Como todos pueden suponer, cada día nos van surgiendo temas que por su antigüedad no tienen ilustraciones propias y es necesario ir rebuscando por todos lados las que puedan resultar más apropiadas; por ello no cejamos en el empeño de solicitar a quienes puedan tener fotografías, grabados o cualquier tipo de imágenes antiguas de nuestra localidad o de cualquier tema que pueda resultar atrayente por su peculiaridad o por su antigüedad, que nos las facilite para incorporarlas al fondo gráfico de la revista con el fin de ilustrar mejor los artículos que en ella aparecen.

En esta ocasión se tratan temas relacionados con la Inquisición y sobre la fundación de la novena de la Virgen de la Soledad, que tanta devoción representa para los pueblanos; incrementamos el conocimiento de Celestina con los refranes que en la obra aparecen o proseguimos describiendo cómo funcionaba la cofradía de la Ánimas pueblana. Temas de carácter cultural que se ven completados por la aportación literaria de nuestro querido pueblano y profesor en el extranjero instruyéndonos sobre el amor en tiempos de guerra junto con otro de nuestros excelentes colaboradores que trata el tema de la danza y el teatro en una festividad tan señalada como es el Corpus.

Naturaleza con el lince ibérico y otro tema sobre la personalidad rematan el cuerpo de la revista.

Agradecemos a todos su aportación, y más a nuestros patrocinadores a los que siempre manifestamos nuestra gratitud al igual que se la pedimos a nuestros lectores para ellos, porque defender la cultura de tu localidad merece una recompensa. Gracias a todos y al Ayuntamiento, que Corporación tras Corporación, mantiene el apoyo a esta publicación que difunde el “carácter” pueblano por extensos y diversos rincones de nuestra geografía.



- ▶ *A buen entendedor, pocas palabras. A buen entendedor, breve hablador.* Refrán que advierte que el sujeto capaz y de buen entendimiento comprende fácilmente lo que se le quiere decir.
- ▶ *A río vuelto, ganancia de pescadores. A río revuelto, ganancia de pescadores.* Refrán con que se nota al que se vale industriosamente de las turbaciones o desorden para buscar o sacar utilidad.
- ▶ *Codicia mala, saco rompe. La codicia rompe el saco.* Refrán que enseña que muchas veces se frustra el logro de una ganancia moderada por el ansia de aspirar a otra exorbitante.
- ▶ *Cría el cuervo; sacarte ha el ojo. Cría cuervos y te sacarán los ojos.* Refrán que explica que los beneficios hechos a ingratos les sirven de armas para pagar el bien con el mal.
- ▶ *Cabra va por viña: cual madre, tal hija. Cabra por viña. cual la madre, tal la hija.* Refrán que denota que los hijos tienen por lo común el genio y costumbres de sus padres.⁽⁵⁾

Refranes, dichos, expresiones populares y frases hechas en La Celestina.

En La Celestina se fusionan las dos tendencias que aparecen en la prosa de finales del siglo XV: la popular, que se manifiesta en el lenguaje de los criados -heredado, en parte, de El Corbacho, del Arcipreste de Talavera-, y que se caracteriza por un tipo de charla familiar, llena de vivacidad, con presencia abundante de refranes y expresiones coloquiales; y la culta, que recoge los afanes latinizantes del humanismo renacentista, y a la que se ajusta el lenguaje de los personajes elevados, con parlamentos amplios y complejos, plagados de latinismos y citas eruditas. No obstante, en el lenguaje de los señores tienen también cabida las frases breves, así como los refranes; y, de igual manera, el lenguaje de criados, rufianes y prostitutas, junto a su carácter vulgar, adquiere a veces el tono elevado de los señores. Por lo tanto, en el habla de unos y de otros es habitual toparse con refranes, dichos, expresiones populares y frases hechas pues, a fin de cuentas, es Fernando de Rojas el que maneja a todos sus personajes y muestra tener un profundo conocimiento tanto del mundo en que se mueven ricos burgueses y nobles ociosos como del de los criados desleales que con ellos conviven y que se relacionan con prostitutas y gentes instruidas en el arte de la brujería, como es la propia Celestina o su pupila Elicia.

Como ejemplo de habilidad para ensartar viejos refranes, sirva esta cínica argumentación que Fernando de Rojas pone en boca de Celestina:

CELESTINA. ¿Cómo? ¿Y déssas eres? ¿Dessa manera te tratas? Nunca tú harás casa con sobrado [desván]. ¿Absente le has miedo? ¿Qué harías si estoviesse en la cibdad? En dicha me cabe, que jamás cesso de dar consejos a bovos y todavía ay quien yerre; pero no me maravillo, que es grande el mundo y pocos los experimentados. ¡Ay, ay, hija, si viesses el saber de tu prima y qué tanto le ha aprovechado mi crianc;a y consejos, y qué gran maestra está! Y aun, que no se halla ella mal con mis castigos [enseñanzas]; que uno en la cama y otro en la puerta y otro que sospira por ella en su casa, se precia de tener. Y con todos cumple y a todos muestra buena cara, y todos piensan que son muy queridos y cada uno piensa que no ay otro y que él solo es el privado [el favorito] y él solo es el que le da lo que ha menester. ¿Y tú piensas que con dos que tengas, que las tablas de la cama lo han de descubrir. ¿De una sola gotera te mantienes? ¡No te sobrarán muchos manjares! ¡No quiero arrender tus esgamoche! [escamochos: sobras de la comida] Nunca uno me agradó, nunca en uno puse toda mi afición. Más puede dos, y más quatro, y más dan y más tienen, y más ay en que escoger. *No ay cosa más perdida, hija, que el mur [ratón] que no sabe sino un horadado [agujero]; si aquél le tapan no habrá donde se esconda del gato. Quien no tiene sino un ojo, mira a quanto peligro anda. Un alma sola ni canta ni llora; un solo acto no haze hábito; un frayle solo pocas vezes le encontrarás por la calle; una perdiz sola por maravilla buela, mayormente en verano; un manjar solo, continuo, presto pone hastío; una golondrina no haze verano; un testigo solo no es entera fe; quien sola una ropa tiene, presto la envegece.* ¿Qué quieres, hija, deste número de uno? Más inconveniente te diré dél, que año tengo acuestas. Ten siquiera dos, que es compañía loable, y tal qual es éste [y más si es como Pármeno]. Como tienes dos orejas, dos pies y dos manos, dos sávanas en la cama; como dos camisas para remudar. Y si más quisieres, mejor te irá; que *mientras más moros, más ganancia. Que honrra sin provecho, no es sino como anillo en el dedo. Y pues entrambos no caben en un saco, acoge la ganancia.* Sube, hijo Pármeno.⁽⁶⁾

A continuación se detallan los refranes que figuran en el texto anterior -una serie de ellos encadena un mensaje contrario a la soledad, con el que Celestina pretende convencer a Areúsa del provecho que sacaría si tuviera varios amantes-. Para facilitar su comprensión se ha acudido, en su caso, a la obra *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras frases comunes de la lengua castellana que juntó el maestro Gonzalo Correas*⁽⁷⁾, así como al *Refranero multilingüe* del Centro Virtual Cervantes.⁽⁸⁾

5 Cf. Diccionario de refranes. Anexo XXX del Boletín de la Real Academia Española. Madrid, 1975.

6 Rojas, Fernando de: *La Celestina. Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Madrid, editorial Castalia. Colección Clásicos Castalia, núm. 191. Edición de Peter E. Russell. Auto VII, 389-391.

7 Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras frases comunes de la lengua castellana que juntó el maestro Gonzalo Correas. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/vocabulario-de-refranes-y-frases-proverbiales-y-otras-formulas-comunes-de-la-lengua-castellana---van-anedidas-las-dedaciones-y-aplicacion-adonde-paredo-ser-necesaria-al-cabo-se-ponen-las-frases-mas-llenas-y-copiosas/>

8 Centro Virtual Cervantes: *Refranero multilingüe*. <https://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/Default.aspx>

Nunca harás casa con sobrado [desván]. Con esa manera de pensar y hacer, nunca se llega a nada.

¿*De una sola gotera te mantienes?* Aunque en el contexto estas palabras tienen un sentido obscuro ¿te ganas la vida atendiendo solamente a un cliente?-, recuerdan el refrán *Dando la gotera hace señal la piedra*, que da a entender que las mayores dificultades se vencen con tenacidad y constancia.

¡*No quiero arrender tus escamoches!* (No arriendo tus escamochos). Frase familiar con que se moteja a uno su escasez de bienes.

No hay cosa más perdida que el mur que no sabe sino un horado. (Otras versiones del refrán: *Ratón que no sabe más que un horado, aquel tapado presto le toma el gato. Ratón que no sabe más que un horado, presto es cazado*). Refrán que evidencia que resulta difícil huir de un peligro si se dispone de muy pocos recursos para ello, incluso de un único recurso. Por eso, se recomienda tener más de una vía de escape, por si falla la que se tiene. (En el *Diálogo de la lengua*, Valdés enuncia este refrán así: *Al mur que no sabe más que un agujero, presto lo toma el gato*).

Quien no tiene sino un ojo, mira a quanto peligro anda. Refrán que indica que cuando se tiene limitada la vista a un solo ojo-, debe andarse prevenido porque ronda el peligro.



Un alma sola ni canta ni llora. Refrán que se emplea para advertir que una persona en soledad no siente igual las alegrías o las penas, puesto que estas provienen del trato con los demás.

Un solo acto no haze hábito. (En latín: "*Primus error veniam meretur: El primer error merece venir*").

Un frayle solo pocas vezes le encontrarás por la calle, refrán que recuerda el que dice Monjas y frailes andan a pares.

Una perdiz sola por maravilla buela, mayormente en verano. Esta expresión se utiliza en el contexto para indicar que en agosto es normal contemplar bandadas de perdices -y no una perdiz aislada-, porque en julio han eclosionado los huevos, y la pollada vuela ya tras la madre.

Un manjar solo, continuo, presto pone hastío. Comer constantemente un solo alimento cansa enseguida. (Este refrán se corresponde con el que dice *Cada día*

gallina, amarga la cocina; y recomienda la moderación en el comer, incluso si se trata de alimentos considerados exquisitos, pues, aunque sean buenos, pueden acabar por cansar. En un sentido más general, indica que las cosas, aun siendo buenas, deben tomarse con calma, con el fin de no hartarse de ellas, pues no gustan que se repitan, se prefiere la variación).

Una golondrina no haze verano. Al no expresarse el refrán completo (*Una golondrina no hace verano, ni una sola virtud aventurado*), el uso actual hace que el refrán se haya convertido en frase proverbial con el significado de que no puede deducirse una regla o norma general de un solo caso.

Un testigo solo no es entera fe. Refrán de carácter jurídico que alude a que el testimonio de un único testigo no tiene valor.

Quien sola una ropa tiene, presto la envegece. Esta frase, en el contexto, significa -alegóricamente- que quien usa siempre la misma prenda de vestir, con el consiguiente aburrimiento, termina por ajarla, y que convendría "variar de vestuario" (es decir, cambiar de amante).

Mientras más moros, más ganancia. Refrán que se emplea para afirmar que cuanto mayor sea el riesgo mayor es la gloria del triunfo. En el contexto alude a que cuanto mayor sea el número de "clientes" que utilicen los "servicios" de Areúsa, esta sacará mayores beneficios.

Honra sin provecho [no es sino un pequeño] *anillo en el dedo*. Refrán con que se hace un desprecio de la honra, dándole más importancia al provecho material que con honra o sin ella se pueda conseguir. (Otras versiones del refrán: *Honra sin provecho, bolsa sin dinero. Honra sola no pone olla*). Correas advierte que el refrán significa que no se debe emplear el dinero en cosas que solo sirven de puro fausto o vanidad.

Pues entrambos [honra y provecho] *no caben en un saco, acoge la ganancia*. Variante del refrán *Honra y provecho no caben bajo el mismo techo/en un mismo saco*, y cuyo significado -en el contexto- alude a que, por lo general, la honra en rigor implica desinterés y, por tanto, al no ser compatible ser honesto e interesado, es preferible prescindir de la honra si se obtiene provecho material.

Insistimos en el hecho de que en *La Celestina*, tanto los personajes de linaje hidalgo como los más humildes conjugan en su conversación citas eruditas, voces cultas, construcciones latinizantes, sentencias escogidas; y al lado de esta asimilación renacentista de elementos cultos, aparece hermanado el lenguaje popular y familiar, con su riqueza expresiva. Y si antes era Celestina la que ensartaba los refranes en un parlamento de la escena segunda del acto VII, es ahora Calisto el que salpica su monólogo -que reducimos por su extensión- de refranes en la escena sép-

tima del acto XIV, y en la que se lamenta de que el juez (alcalde) haya dado órdenes para la ejecución de Pármeno y Sempronio.

¡Oh breve deleyte mundano! ¡Cómo duran poco y cuestan mucho tus dulçores! *No se compra tan caro el arrepentir*. ¡Oh triste yo! ¿Cuándo se restaurará tan grande pérdida? ¿Qué haré? ¿Qué consejo tomaré? ¿A quién descubriré mi mengua [desprestigio]? ¿Por qué lo celo [encubro] a los otros mis servidores y mis parientes? *Tresquílanme en concejo, y no lo saben en mi casa*. Salir quiero. Pero si salgo para dezir que he estado presente, es tarde; si absente, es temprano. Y para proveer amigos y criados antiguos, parientes y allegados, es menester tiempo, y para buscar armas y otros aparejos de vengança. ¡Oh cruel juez! ¡Y qué mal pago me has dado del pan que de mi padre comiste! ¡Yo pensava que pudiera con tu favor matar mil hombres sin temor de castigo. ¡Inicuo falsario, perseguidor de verdad, hombre de baxo suelo! Bien dirán por ti que *te hizo alcalde mengua [escasez] de hombres buenos*. Mirarás que tú y los que tú mataste, en servir a mis passados y a mí érades compañeros; mas *quando el vil está rico ni tiene pariente ni amigo*. ¿Quién pensara que tú me avías de destruyr? No ay, cierto, cosa más empecible [dañina] que el incogitado [imprevisto] enemigo. ¿Por qué quesiste que dixessen: "*del monte sale con que se arde*", y que *crié cuervo que me sacasse el ojo*?⁽⁹⁾

Y este es el significado de los refranes, algo trufados de implícitas referencias eruditas:

No se compra tan caro el arrepentir. Más barato resulta, antes de ceder al placer, arrepentirse que entregarse a su disfrute. (El dicho se atribuye a Demóstenes, con motivo de la gran cantidad de dinero que le pedía la prostituta Thais por otorgarle sus favores).

Tresquílanme en concejo, y no lo saben en mi casa. La frase alude al hecho de que toda la ciudad conoce el desprestigio que sufre Calisto a causa del ajusticiamiento de sus criados -Pármeno y Sempronio, asesinos de Celestina-, aunque él no haya dicho nada de ello a sus más allegados.⁽¹⁰⁾ [9]

Te hizo alcalde mengua de hombres buenos. Actual formulación: *A falta de hombres buenos, hicieron a mi padre alcalde*. Se dice de una persona que ostenta una dignidad o que ocupa un cargo no por sus méritos sino porque no hay otra más indicada. (Calisto se está refiriéndose a que el alcalde juez del municipio) había sido criado de su padre.

Quando el vil está rico ni tiene pariente ni amigo. Actual formulación: *Cuando el vil enriquece, no conoce hermano ni pariente*. Refrán utilizado para zaherir la conducta de los que cuando se enriquecen cambian para mal su comportamiento con los demás.

No ay, cierto, cosa más empecible que el incogitado enemigo. Tomando como referencia a Petrarca, Calisto alude a que el enemigo más dañino es el imprevisto.

Del monte sale con que se arde. Formulación actual: *Del monte sale quien el monte quema*. Refrán que avisa de que hay daños que recaen sobre quienes los provocan. Calisto se refiere a que los traidores destruyen primero a los suyos; o, dicho de otra manera: las catástrofes las originan los que le son a uno más cercanos.



Crié cuervo que me sacases el ojo. Formulación actual: *Cría cuervos y te sacarán los ojos*. Por el elevado número de ingratos, este refrán recomienda ser prudentes al hacer favores. (La costumbre de este ave carnívora de comer los cadáveres empezando por los ojos sirve para simbolizar la ingratitud, al desagradecido que paga con el mal el bien que le han hecho). ■

BREVE BILIOGRAFÍA

Cantera Ortíz de Urbina, Jesús: "Refranes y sentencias en la literatura medieval española". https://cvc.cervantes.es/lengua/pemria/pdf/007/002_cantera.pdf

Bernaldo de Quirós Mateo, José Antonio: "Sentencias y refranes en la hipotética *Celestina* primitiva". <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/1211/742>

Cantalapiedra, Fernando: "El refranero celestinesco". http://parnaseo.uv.es/Celestinesca/Numeros/1995/NOL%2019/NUM%201%20Y%202/ly2_articulo2.pdf

Salcedo López, Ana María: "La cultura de los refranes en *La Celestina*". https://etd.ohiolink.edu/!etd.send_file?accession=miamil220463145&disposition=inline

9 Rojas, Fernando de: *La Celestina*, op. cit., págs. 521-522.

10 "Era costumbre en el siglo XV, que el Concejo Municipal castigara ciertas faltas no graves, cortando el cabello a trasquilones al infractor para popular escarmiento de su falta, al menos temporalmente; es decir, mientras le crecía nuevamente el pelo. Esta pena se imponía antiguamente en derecho canónico a los bigamos. Y según Covarrubias, este corte de pelo a trasquilones o cruces, fue usado por los visigodos en España como señal de privación de la nobleza: Castigo por las autoridades para escarmiento público". Cf. Del Valle y Díaz, Félix: "Retrato de un rincón del siglo XV en los refranes de *La Celestina*". https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2013/12/files_toletum_0042_06.pdf

FUNDACIÓN NOVENA DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD

JOSÉ BENÍTEZ MARTÍN DE EUGENIO

Hay en el archivo parroquial, entre otros interesantes documentos, escrituras otorgadas por distintos personajes que sin ser naturales de nuestro pueblo tuvieron cierta relevancia por algún hecho significativo realizado en él, como es el caso, y lo es aún más, cuando la efeméride se sigue celebrando hoy. Me estoy refiriendo a la Novena de la Virgen de la Soledad y la fiesta del Viernes de Dolores cuya fundación fue hecha por D^a Sinforosa Folch de Cardona, si bien ambas ceremonias las venían celebrando el matrimonio Francisco Cepeda y Sinforosa Folch, su mujer, desde 1755. Quiere decir que esta próxima Novena estaremos conmemorando su 265 aniversario.

Más de uno se preguntará quién era esta señora y cómo llega a La Puebla. Sabemos algo de su vida porque en alguna otra ocasión hemos hablado de ella en la revista *Crónicas* y en la radio.

Sinforosa era hija de los Marqueses de Castelnuovo y Pons, se casó con Esteban Ordóñez Portocarrero López de Chaves, Marqués de Cardeñosa, noble de familia muy rica, sólo en la provincia de Salamanca tenía posesiones en 22 villas. A las capitulaciones matrimoniales (acordar lo que cada contrayente aportaría al matrimonio) no pudo concurrir el padre de Esteban porque entre los muchos cargos que ostentaba era el de ser Alcalde Mayor de Sevilla y D. Cristóbal Ordóñez Portocarrero “da su poder cumplido cuan bastante se requiere y en tal caso es necesario a D. Rodrigo de Cepeda y Castro” (Catedrático de la Universidad de Salamanca, del Consejo de su Majestad y en el de Real de Órdenes, Oidor de la Audiencia y de la Chancillería de Valladolid y luego de la de Valencia) le da poder para que en su nombre haga, confiera, trate y ajuste las cosas necesarias y conducentes para dicho matrimonio entre Esteban y Sinforosa.

D. Rodrigo Cepeda, la figura que conecta esta familia con La Puebla, es tío de D. Francisco Cepeda y su gran valedor, su referente con pruebas evidentes, se lo lleva a estudiar a la Universidad de Salamanca donde imparte cátedra y ambos en ella, el tío comenzó a escribir un libro sobre juriconsultores, *El Alphen*, y Francisco lo continúa y lo acaba; es su mejor libro, aunque en nuestro libro de fiestas, cada año, pongan como su libro representativo *Derecho Público de España*, un libro que tenía pensado escribir en 8 tomos (otros autores ponen en 18), pero “el trabajo y los negocios embarazó los designios” y lo tuvo que dejar dejó en dos.

D. Rodrigo debió hablar bien de su sobrino predilecto, le introduce también como consejero, consultor, defensor de las causas de la familia Chaves – Portocarrero, vemos su firma (Francisco Zepeda y Castro, pone como segundo apellido el de su tío) en un documento donde se le pide con-



sulta sobre la incompatibilidad de que los dos mayorazgos de la familia, el de Portocarrero y el de Ordóñez recayeran sobre la misma persona, D. Esteban, marido de D^a Sinforosa (año 1732).

En alguna de estas circunstancias debieron conocerse D. Francisco y D^a Sinforosa. Dos años después de este servicio a la familia, fallece D. Esteban, Marqués de Cardeñosa, y D. Francisco y D^a Sinforosa, reciente viuda, Marquesa de Cardeñosa por consorte, se casan. Los contemporáneos le recriminaban haberse casado con una mujer mayor que él, le sacaba 16 años.

Y este acreditado pueblano fue el causante de que D^a Sinforosa viniera y viviera en La Puebla, de que toda la documentación sobre ella y sus maridos aparezca en el archivo parroquial y sobretodo es el verdadero inductor de la devoción de D^a Sinforosa a la Virgen de la Soledad, que trae como consecuencia la Memoria que ella funda.

D. Francisco Cepeda es un ejemplo del pueblano que viviendo fuera, ejerciendo cargos muy importantes, saca tiempo para dedicárselo sobre todo a la Virgen de la Soledad, aunque también colaboraba con la Parroquia.

Nace Francisco, como sabemos, en La Puebla en 1697, hijo de José – Marcos Cepeda y de Isabel Gudiel. Inició sus primeros estudios en el Convento Franciscano de nuestro pueblo donde había dos religiosos que se encargaban de enseñar, uno, Gramática y Latinidad y el otro, Teología Moral y de aquí, su tío Rodrigo le avala, consigue una beca e ingresa en el prestigioso Colegio del Arzobispo de Salamanca, donde él había estudiado. Veinte años de formación en esta Universidad y luego Catedrático de Derecho en la misma y sucesivamente Oidor de la Audiencia de Sevilla, Juez de la Sala de Casa y Corte, Fiscal de la Junta de Comercio y Moneda, Miembro del Consejo de Hacienda, Miembro del Consejo Supremo de Su Majestad, Ministro de Comercio, Fiscal de la Real Cámara, uno de los cargos de mayor dignidad en este tiempo, que conservó hasta su muerte, un 21 de abril de 1767.

Decíamos que le sobraba tiempo para ser junto a su hermano D. José Cepeda, Obispo de Mallorca, los mayores benefactores de la ermita de la Soledad por entonces en construcción. Costearon parte de la obra, de la pintura, de los cuadros, adornos, ropas...Y una vez construida D. Francisco se involucra en los cultos a la Virgen de la Soledad, en sus cofradías. Dice el Capellán de la Cofradía, D. José Jarama y Arteaga (1753) magnífico cronista, quien en un sorprendente relato narra las fiestas que se celebraron con motivo de la inauguración de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, pormenorizado, al detalle y termina diciendo: “quiero hacer una mención especial para que pase a la posteridad la gran devoción de los pueblanos a esta Virgen y especialmente la que siempre ha tenido el Ilmo. Sr. D. Francisco Cepeda quien, junto a su esposa la Excm. Sra. Marquesa de Cardeñosa, D^a Sinforosa Folch, **para aplacar esta sed de su singular devoción deciden hacer una tan célebre como plausible Novena a Nuestra Señora de la Soledad que dio principio en 1755**”.

Esta primera novena se hizo con misa cantada, plática, novena y salve cantada y el Viernes de Dolores, misa mayor con música de Toledo, sermón, villancico, miserere y salve con música. A partir de este momento se convierte en obsesión del matrimonio perpetuar estos actos, pero hasta 1771 no lo consigue D^a Sinforosa.

Durante años D. Francisco y su mujer siguieron costeando los gastos de la Novena y del Viernes de Dolores, hasta la viudez de ésta, a lo que él añadía su especial celo en el mantenimiento de las dos cofradías con que contaba la Virgen de la Soledad en este tiempo y también costeó varios años la fiesta y la procesión del Viernes Santo hasta 1762 en que este nuevo libro de la cofradía se cierra, dejamos de conocer sus últimos años.

D. Francisco muere cinco años después en La Puebla y es enterrado en el Convento de los Franciscanos de nuestro pueblo en la bóveda de los Ávila, situado en la salida de la iglesia por el lado del evangelio donde yacían varios esclarecidos caballeros.

D^a Sinforosa muere en agosto de este mismo año de 1767, en los tres meses que intermedian sus vidas, la Señora decide ejecutar el ansia compartida de perpetuar la Novena y funda la Novena de la Virgen de la Soledad y para hacerla efectiva funda también una Capellanía y la dota de con fincas, casas, censos. Para dejarlo todo bien atado hace nuevas escrituras.

Esta es la escritura que damos a conocer. Comienza de manera muy devota, cristianamente, con una alabanza a Dios, a su Trinidad y a su Madre en todos sus misterios y en especial de sus acerbos dolores. Y sitúa el momento, dice: “Hallándonos en la Era de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo que se cuenta de 1771, gobernando la Sede Apostólica nuestro Santísimo Padre Clemente XIV, estos reinos y señoríos nuestro católico monarca el rey D. Carlos III, sea notorio a cuantos la presente escritura vieses como Nos (su sobrino el Cardenal arzobispo de Sevilla, su testamentario) D. Alonso de Solís, Folch de Cardona, Rodríguez de las Varrillas, Balderrábanos, Dávila, Milán, Borja y Alagón, Duque de Montellano, Adelantado Mayor de Yucatán, Conde de Saldueña, Frigiliana y Egremono, Marqués de Castelnovo y Pons, Vizconde de Dauvé, Duque de Aremberg, Príncipe de Barbarón, Barón de Asueba”..., otros 25 títulos más y estos cargos: Alcaide de la Alcazaba de Gibralfaro y demás fortalezas de la ciudad de Málaga, Comendador de la Obrería, dignidad de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Cámara de su Majestad, Teniente General de sus Reales Ejércitos y Capitán de la Real Guardia Española de Alabarderos; y D. Francisco Sancho Granado, Caballero de Santiago, Ministro del Consejo de su Majestad en el Real de Órdenes. Los dos como testamentarios, podatarios y únicos herederos, fideicomisarios (administradores de los bienes) que somos de la Ilma. Sra. D^a Sinforosa Folch de Cardona, Belvís, Moncada, Zapata, Alagón y Borja viuda que fue en primeras nupcias del Sr. D. Estaban Ordóñez Portocarrero, Marqués de Cardeñosa y en segundas del Ilmo. Sr. D. Francisco de Cepeda, Ministro que fue del Real Consejo y Cámara de Castilla instituidos por tales herederos en el testamento bajo cuya disposición falleció,

“Decimos que por cuanto dichos Ilmos. Sres. D. Francisco Cepeda y D^a Sinforosa Folch de Cardona, su mujer, por un efecto de su fervorosa devoción que profesaron a la Virgen María, Nuestra Señora, en el adorable simulacro de la Soledad que se venera en su ermita, situada extramuros de la Villa de La Puebla de Montalbán, consagrándole cada año a sus expensas el culto de la Santa Novena y festividad el Viernes de sus Dolores con sermón y nueve pláticas pagando por la limosna de cada una 24 reales y 60 por la del sermón, los derechos parroquiales y el consumo de la cera preciso y decente, cuya singular (novena) observaron (desde 1755) hasta que habiendo ocurrido la viudez de dicha Señora D^a Sinforosa deseando perpetuar esta devoción y propagarla en los fieles, estableciendo sufragios para su

ferpuebla.C.B.

ferrOkey
 comafe
FERRETERÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
MENAJE Y ELECTRODOMESTICOS
 C/. Manzanilla, 7 Teléf./Fax: 925 75 02 13
 Juan: 645 82 71 76 - Henar: 670 04 21 31
 E-mail: hferpuebla@gmail.com
 45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)


Melibea
 Mazapanes
 CALIDAD SUPREMA. HECHO A MANO
 VENTA DIRECTA AL PÚBLICO
 C/ Río Torcón, 24 (detrás del Bar Las Ruedas)
 Teléf.: 925 750 886 - 666 239 137
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

BRITANNIA

 ACADEMIA DE INGLÉS
TEL: 665 98 90 57

ánima, las de sus maridos y deudos, decide fundar una capellanía colativa (percibe beneficios) en dicha ermita con el título de la Soledad por escritura pública en 21 de julio de 1771 y la dotó para su permanencia con 218 fanegas de tierra de sembradura, una huerta de 8 fanegas y 8 celemines, un toconal de 11 fanegas y 6 celemines, un frutal de 5 fanegas y 6 celemines situado todo en el término de y jurisdicción de la Villa de La Puebla. Y así mismo una casa contigua a la misma ermita para que sirva de habitación a los capellanes, proponiendo como primer capellán a su ahijado espiritual y por patronos perpetuos de dicha capellanía nombró por razón de sus oficios al R.P. Guardián del Convento de S. Francisco fundado en la dicha Villa de La Puebla.

A los Señores Cura Párroco y Alcalde ordinario por el estado noble que son y fueren de la Villa, obliguen a los capellanes que paguen en su tiempo los derechos de subsidio y escusado (diezmos a pagar a la Corona) y celebrar en la misma ermita y altar de Nuestra Señora de la Soledad los sábados del año y estas otras festividades de la Virgen: Presentación, Desposorio, Anunciación, Expectación, Visitación, Purificación y Asunción.

Y así mismo otra misa en cada uno de los días que se celebre la Novena de los Dolores de Nuestra Señora leyéndola el capellán a los fieles concurrentes, siendo en horas regulares para que puedan asistir cómodamente, percibiendo y cobrando los capellanes para pagar la celebración de dicha Novena, manutención y decencia, todo ello de los frutos, rentas y aprovechamiento de los bienes raíces de la Capellanía, aplicando unas y otras misas por el ánima de su Ilma., las de sus maridos y deudos de unos y otros.



Y es así que hallándose dicha Ilma. Sra. gravemente enferma otorgó su testamento en 28 de julio de 1767, falleciendo el 10 de agosto del mismo año ante el Escribano de S.M. que dispuso su funeral, misa y entierro. El juro (una pensión perpetua) y las rentas de los censos los dejó para la fundación de esta Santa Novena y los demás fondos y las alhajas, oro, plata y pedrería para aumentar la dotación de la Capellanía. La gestión de todo ello correspondió a sus dos testamentarios. “Una copia del testamento fue entregado

colocado en el Archivo de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Paz de la expresada Villa de La Puebla de Montalbán e insertados los testamento de sus maridos”.

Explica cómo quiere que sea su testamento y a continuación viene un resumen del testamento de su primer marido. El encabezamiento del testamento cerrado del Sr. Marqués de Cardeñosa lo hace de esa manera tan devota propia de esta familia, nombrando a Dios, a la Stma. Trinidad, a la Santísima Virgen María. El redactor tiene un profundo conocimiento cristiano hace una loa de los personajes envueltos en sentimientos llenos de fe, de D. Esteban y de sus padres, todo ello a la luz del evangelio.

El testamento en sí alude en primer lugar a la cláusula de declaración que se acordó, en sus capitulaciones matrimoniales, sobre el pago de gastos de cámara para su futura mujer D^a Sinforosa, ante D. Rodrigo de Cepeda y Castro, “nos obligó y nos obligamos mi madre y yo” (el padre no pudo estar) de darla 2.000 ducados cada año “de los más florido de nuestras rentas a elección suya, pudiendo variar siempre que quisiere y que los pudiese gastar a voluntad”. Pero después de casados ella jamás hizo uso ni se acordó, y reconociendo él la deuda, resolvió imponer a favor de su mujer un censo de 33.000 reales sobre las casas nuevas (“pabellones”, “lienços”) de la Plaza Mayor y principal de esta ciudad de Salamanca (se estaba construyendo la actual Plaza Mayor de Salamanca) y para dejar su conciencia tranquila la cedió otros tres censos en la ciudad de Sevilla y considerando que llevan 24 años casados y deseando cumplir con la obligación de los 2.000 ducados anuales consiguió reunir monedas de oro y de plata por valor de 8.000 ducados que metió en un arca y entregó la llave a Sinforosa, quedándole por pagar lo restante. Al final de su vida quiere la reconciliación y el perdón. Quiere dejar todo “en conformidad de lo tratado en las capitulaciones como deuda privilegiada y retardada”. Deja como única y universal heredera del remanente que quedare a su esposa D^a Sinforosa para que los goce, herede y disponga de ellos. Quiere que lo dicho valga de juramento, no se abra ni se lea hasta su fallecimiento y pide al escribano que haga escritura pública de este testamento, fue hecho y otorgado en Salamanca diciembre de 1.733.

A continuación viene la escritura de su segundo marido el Ilmo. Sr. D. Francisco Cepeda: “Sébase como nos los Ilmos. Sres. D. Francisco Cepeda y Gudiel, natural de esta Villa de La Puebla de Montalbán del Consejo de S.M. y Fiscal con voto en su Real Cámara hijo de los Sres. D. José – Marcos Cepeda y D^a Isabel Gudiel difuntos que fueron de ella (La Puebla de Montalbán), y D^a Sinforosa Folch de Cardona y Belvis, Marquesa de Cardeñosa, hija de los muy ilustres Sres. Marqueses de Castelnovo y Pons, residentes que estamos en esta Villa, decimos que aunque es así (viven en La Puebla) no experimentamos enfermedad ni dolencia alguna de cuidado temeroso de la muerte”. Confiesan y creen las verdades del Credo y de manera personal y trascendente las van detallando. Terminan este episodio pidiendo piedad para sus almas y “deseando dejar ajustadas las cosas de nuestra conciencia en forma correspondiente a derecho: otorgamos recíprocamente que nos damos el uno al otro y el otro al uno el poder y facultad suficiente y bastante para que cualquier

de nos falleciese pueda hacer y ordenar el testamento por su ánima en la forma que nos lo hemos comunicado”. Es su voluntad que sus cuerpos sean enterrados en la Iglesia Parroquial de la villa de La Puebla donde se hallan residentes o donde tenga por conveniente y resuelva el que de los dos sobreviva. “Nombramos por albaceas testamentarios, cumplidores del testamento a D. José Cepeda y Osorio nuestro sobrino y al Reverendísimo P. Rector que es o fuere del Colegio Escocés de Madrid”.

Nombra como única y universal heredera a su esposa la Marquesa de Cardeñosa. Revocan y anulan cualquier testamento o codicilo que estuviera hecho de palabra o por escrito. Lo otorgan y firman ante el presente escribano público y del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, a 29 de mayo de 1758. Como testigos aparecen apellidos conocidos de nuestro pueblo: Muncharaz, Cepeda, Olarte.

Tras el testamento de D. Francisco viene el de su esposa, la Marquesa de Cardeñosa. Empieza así:

“En el nombre de Dios Padre que nos casó, Dios Hijo que nos redimió, Dios Espíritu Santo que nos santificó...” y como hicieran su primer y segundo marido ensalza las verdades del Credo - para seguir diciendo – “Yo, D^a Sinforosa Folch de Cardona, y unos cuantos títulos más, viuda en primeras nupcias de D. Esteban Ordóñez Portocarrero, Marqués de Cardeñosa y en segundas del Ilmo Sr. D. Francisco Cepeda que fue del Real y Supremo Consejo y Cámara de Castilla:

“Halládome por disposición divina enferma y postrada en cama, aunque en mi entero y sano juicio, memoria, entendimiento y voluntad. Dispuesta a la muerte invoco a Dios, a la Virgen, a S. Miguel y a todos los Santos de la Corte Celestial y la esperanza cierta de su misericordia, confiando en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo ordeno mi testamento en la forma siguiente”:

“Lo primero encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor ... Él la crió, la redimió con el precio de su sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado (en este tenor está escrito el testamento) el cual cuando esté cadáver sea amortajado con el hábito de Nuestra Señora de los Dolores y sepultado de secreto en el Hospital de Nuestra Señora de Monserrat de esta Corte (una iglesia – hospital de pobres que había en la plaza de Antón Martín de Madrid. Fue derribada en 1903). Deja a sus testamentarios la disposición, aparato y convite de su entierro y que fuera a hora competente y si no se celebre al día siguiente misa solemne, vigilia y responso. Y manda se celebren 500 misas rezadas y su limosna de tres reales (por cada misa).

Declara las cuentas pendientes por cobrar como única heredera de D. Francisco y que es preciso evacuar (cumplir) para claridad de su testamentaria. Y para este manejo e inteligencias tenía nombrados a su sobrino Excmo. Sr. Duque de Montellano (Cardenal – Arzobispo de Sevilla) y a D.



Iglesia-Hospital Ntra. Sra. de Monserrat

Francisco Sancho Granado para que formalicen y liquiden toda clase de cuentas pendientes y las que se ocasionen por mi testamentaria hasta su conclusión. Y pone especial énfasis en la que queda pendiente de cobrar por la Tutela y Curaduría del Excmo. Sr. Conde de Fernán Núñez a cargo de D. Francisco Cepeda.

Y tras esto D^a Sinforosa comienza a hacer mandas testamentarias por vía de legado de las piezas de valor a sus más allegados en primer lugar a su sobrino el Cardenal Solís, Arzobispo de Sevilla, le deja el ara de pórfido y la lámina de plata que representa la Cena del Señor; al Sr. Duque de Montellano, su sobrino también, una copa de plata con su badila y a otro sobrino, Conde de Saldueña, una palancana grande y un jarro de plata.



E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Hijos de Timoteo García Catalán

HITIGARCA, S.L.
C/. Santa Lucía, s/nº
Teléfono 925 75 07 58 - Fax: 925 751 056
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

ferrum
cerrajereros s.l.

ENRIQUE R. DE LA CRUZ
Telf.: 680 821 256

Cerrajería
Forja artesana
Carpintería de aluminio
Pvc
Puertas automáticas
Mosquiteras, toldos, estores
Estructuras metálicas
Mamparas de baño
Puertas seccionadas

Exposición: C/ Anastasio Oliva, 3 Bis LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)
Taller: Ctra. Toledo - Talavera Km 27,6 - P.I. Alamedilla BURJÓN (Toledo)

Fax: 925 750 863
e-mail: cruz@ferrumsl.com / www.ferrumsl.com



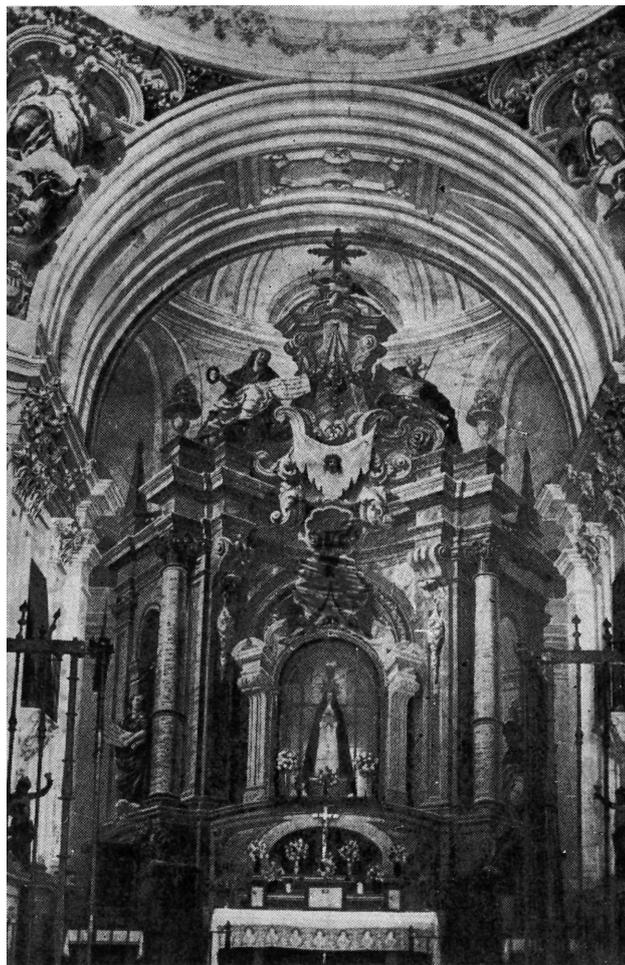
NEUMÁTICOS MONTALBÁN




Avda. de Toledo, 26
Tel.: 925 750 643 - Móvil: 637 748 614
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
neumaticosmontalban@gmail.com

Siguen con los legados de piezas valiosas de plata, escribanías, dando más a sus familiares que a los de los maridos, si bien al sobrino de su segundo marido, al que en su testamento D. Francisco le había designado como testamentario, D. José Cepeda y Osorio, le deja “la Casa Grande que se halla en la población de la Villa de Montalbán” (Se conoce con el nombre de Casa Grande una casa que había en la calle Linajes que se debió construir a finales del XVI o principios del XVII. Yo la recuerdo con un gran arco de ladrillo a la entrada de la casa y una balconada de madera en lo que sería el patio, pero no puedo asegurar que fuera ésta). También le deja “una Casa de Campo llamada por lo común de Gramosilla y todas las moreras con su término para que las goce en posesión y propiedad desde el día de mi fallecimiento y que comprende también los dos pedazos de tierra que se hallan fuera de la casa a cada lado”, (ésta sí la he visitado muchas veces cuando estaba habitada y después cuando poco a poco se ha ido arruinando).

A partir de aquí todos sus legados van destinados al personal que había trabajado para ellos aquí en La Puebla: a uno le deja el corte de capa de grana, dos camisolas nuevas de Holanda y 40 doblones, a la criada de gobierno y al criado mayor les da a cada uno 100 ducados, a otros cinco criados, 600 reales a cada uno, a una joven que la tiene en su Casa Huérfana (especial para niños) le deja 100 ducados para cuando tome estado y otros 50 ducados que tiene de una prebenda (beneficio eclesiástico), a su cocinera, 350 reales, a otra criada le deja la casa “que tengo en La Puebla donde se labró la Caballeriza” y a Isabel, la de Móstoles, le deja 400 reales, a otro criado le da 300 reales y el otro caballo viejo que tengo en La Puebla y continúa dejando legados a su repostero, su lacayo, su cochero antiguo. Hace un legado especial al primer capellán de la recién fundada Capellanía de Nuestra Señora de la Soledad, D. Miguel – Vicente Jaque Hernández y Salamanca, le deja todos los bienes muebles y ajuar “que de orden mía se han pasado de la Casa Grande a la casa que ellos compraron y cedieron para la Capellanía, situada al lado derecho de la ermita para que los goce como suyos propios, y así mismo se le entregue la bandeja de plata que ella tiene en la Casa Grande, una salvilla de plata (bandeja que permite encajar vasos) y seis cubiertos de plata con sus cuchillos correspondientes y el mejor caballo de los dos que tengo en La Puebla.



Y dentro del novenario de misas por su muerte se reparta la ropa blanca, con la mantelería así nueva como usada, velos (cortinas), abanicos, adornos y menudencias mujeriles, también los vestidos de seda y lana, que todo se reparta con debida proporción y equidad, también todos los utensilios comestibles, una vez se levante la Casa Grande, pues en el ínterin se necesitan para la manutención y de esta manera se les resarcía a los hombres de las preseas mujeriles (joyas y baratijas) que ellas iban a recibir.

Llega incluso a dejar las rentas que produjeran diferentes censos que recibió de su primer marido y los disfrutaran de por vida algunos de sus mejores criados entre ellos Paulino Belluga y cuando ellos murieran recayeran en sus hijos.

“Y para cumplir y pagar con este mi testamento nombro mis albaceas y testamentarios a mi sobrino el Cardenal, Arzobispo de Sevilla D. Francisco Solís de Cardona, a D. Francisco Sancho Granado del Consejo de Órdenes, a D. Manuel Ventura Figueroa del Real y Supremo Consejo y Cámara de Castilla y al Rvdmo. P. Maestro Francisco Navarro, mi confesor y les faculto para que se apoderen de mis bienes y en caso necesario los vendan y rematen en pública almoneda y con su producto cumplan y paguen mi testamento”. El superavit o residuo que quede de alhajas de oro, plata, pedrería o menaje de casa y demás, se venda y lo que se saque se invierta en fincas o en censos para la fundación perpetua de dicha Novena; algunas láminas y cuadros que no se vendan y puedan servir para el adorno del ca-

marín y ermita de Nuestra Señora de la Soledad, se lleven a la misma.

D^a Sinforosa quiere formalizar esta Fundación por escritura pública con las cláusulas y condiciones que sus testamentarios consideren precisas para la perpetuidad de la Novena de los Dolores que se ha de celebrar cada año en la ermita de Nuestra Señora con la más posible solemnidad y para que el capellán perciba sus frutos y rentas con los que ha de costear la Novena y la Fiesta del Viernes de Dolores en la forma y solemnidad que se determine y el resto se invierta en misas que dirá el Capellán. Pues es su voluntad que todos sus bienes redunden en el mejor culto de Nuestra Señora y sufragio de su ánima, las de sus maridos y ascendientes.

“Mando que la escritura original de fundación que otorguen y demás instrumentos y papeles de ambas fundaciones se hagan poner y colocar en el Archivo de la Iglesia Parroquial de dicha Villa de La Puebla de Montalbán o en el Ayuntamiento o en el sitio que les parezca más conveniente”.

Revoca y anula cualquier otra disposición testamentaria. Y así lo otorgó en esta Villa de Madrid 27 de julio de 1767. No lo firmó por la gravedad de su enfermedad, a su ruego lo hizo uno de los testigos, Simón Escorza.

Viene luego por cumplido su testamento en 23 de mayo de 1769: funeral, entierro, 1312 misas y todas las mandas que dispuso y queda pendiente se tome razón, en los libros de la Iglesia Parroquial de La Puebla, la Fundación de la Novena en la ermita como se contiene en la cláusula 22 del testamento.

Apenas unos meses después también se cumplió el último trámite, el archivista de las parroquiales de esta Villa de La Puebla de Montalbán certifica que se le ha entregado una copia autorizada de la Cláusula de Fundación de la Novena de los Dolores que se ha de hacer en la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad que se manda fundar por la Ilma. Sra. D^a Sinforosa Folch, que sea en gloria, con cabeza y pie de su testamento y auto del Sr. Visitador Eclesiástico, que comprende 13 hojas útiles dado por el Escribano del rey a efecto de que se ponga en el archivo de esta iglesia para presentarla en la primera visita y entablada (escrita sobre tablas de la iglesia) y que sea colocada en el libro de fundaciones, lo que con efecto se ha ejecutado y queda en dicho archivo de mi cargo y para que conste la entrega hecha a mí por dicho Sr. Cura, lo firmamos en La Puebla en 12 – 09 – 1769. Se entrega una copia porque el original todavía se encuentra en la testamentaria de Madrid y entonces se pide acceder al testamento para pedir se hiciese un inventario, tasación y almoneda de todos los bienes muebles y raíces, dinero, alhajas y efectos que quedaron por fallecimiento de dicha Señora. Se nombra como persona de confianza para hacerlo a D. Simón Escorza. Con la venta de estos productos se han impuesto varios censos, se han comprado casas y fincas. Los réditos y las rentas han de servir de dotación y aumento a los ingresos de dicha Capellanía junto con los demás censos y la mitad del juro que tiene contra la ciudad de Salamanca y Mayorazgo de su primer marido.

Hasta siete censos (dinero prestado o invertido) logró reunir D^a Sinforosa, muy variados, los hay contra monjes del Escorial o contra un convento agustino, alcabalas y rentas en la Villa de Villavieja, construcción de dos de las cuatro fachadas de la Plaza Mayor de Salamanca, casas en Madrid: una tahona en la calle Tribulete,

casas en la calle S. Marcos, más en la calle de La Cruz. Todos ellos suman 250.000 reales que al 2 y cuartillo (2,25 %), al 2,5 y hasta el 3 % suponen al año una renta de algo más de 6.000 reales. A lo que había que añadir la mitad de un juro de 412.000 maravedís al 2,5 % y 100 libras valencianas (unos 100 ducados) cada año por razón de alimento, una renta vitalicia de sus padres los Marqueses de Castelnuovo y Pons.

Todo lo cual engrosará el aumento de la renta de dicha Capellanía, además de su congrua sustentación (su sueldo de cura) al nominado D. Miguel – Vicente Jaque Hernández y Salamanca y demás que le sucediesen por el tiempo que fueren capellanes de Nuestra Señora de la Soledad.

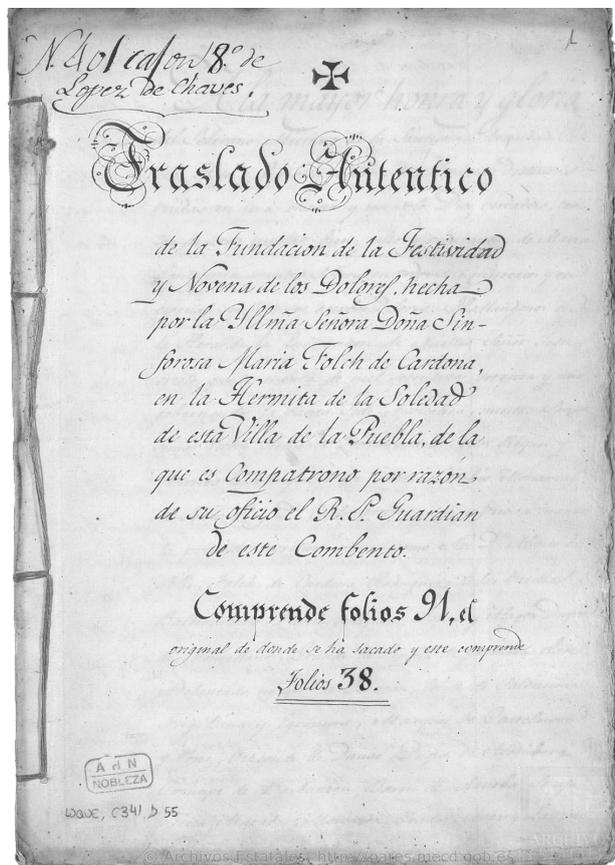
Los fideicomisarios cumpliendo la voluntad de D^a Sinforosa otorgamos la presente escritura por la cual fundamos y establecemos desde ahora para siempre jamás perpetuando la Memoria de misas, el rezo de la Novena y festividad que se han de hacer cada un año el Viernes de Dolores (sin diferirlo a otro día, dice) en la ermita de la Soledad, extramuros de la dicha Villa de La Puebla de Montalbán según y con igual limosna como venía celebrando desde 1755 con pláticas, sermón y demás aparato que ha de costear el presente capellán y demás que fuesen de la Capellanía que en la misma ermita eligió y fundó su Ilma. Señora, pagando así mismo los capellanes los derechos parroquiales con arreglo al Sínodo de este arzobispado con la dotación propia para la perpetuidad de esta Memoria.

Y prohibimos que con ningún pretexto, causa ni razón, aunque parezca legítimo, no se ha de separar esta fundación de la novena, misas y fiestas, de la de la dicha Capellanía como consolidadas en una y con unos mismos patronos (eran el Cura Párroco, el Guardián del Convento y el alcalde ordinario por la rama noble). En los mismos términos prohibimos se puedan vender, cambiar, permutar ni enajenar los expresados censos y el juro porque siempre se han de mantener sujetos y ligados a la fundación de la Novena y a la de la dicha Capellanía.

Y para seguridad de estos títulos testamentarios y demás papeles de su pertenencia mandamos al escribano haga de ellos inventario formal y por su persona y mano los lleve y entregue empergamados, rotulados y foliados en el Archivo de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Paz de la expresada Villa de La Puebla de Montalbán con el *traslado original de esta Fundación*, custodiados dichos papeles en un arca de pequeño tamaño, una vara de largo y tercia de alto, fondo y ancho con cuatro llaves que han de tener y existir en poder de cada patrono la suya y la otra los capellanes que poseyeran estas fundaciones. Siendo de su cargo y obligación pagar cada un año perpetuamente



a la fábrica de dicha iglesia parroquial dos ducados por razón de la guardia, custodia y seguridad de los papeles que constan en dicho inventario que va firmado de nuestra mano. Y caso que no quieran admitir los expresados papeles en el archivo de la parroquia, se entreguen y coloquen en el del dicho Convento de Nuestro Padre S. Francisco de la misma Villa de La Puebla que han de pagar los capellanes los dos ducados, entregándoselos al Síndico (el fraile limosnero).



Así mismo se entreguen cuatro ejemplares autorizados, uno al R.P. Guardián del Convento de S. Francisco para que la coloque en el archivo del mismo convento, otro al Sr. Cura Párroco, otro al Sr. Alcalde por el estado noble para que lo ponga en el archivo del Ayuntamiento y el otro al presente Capellán para que cada uno observe y haga observar y cumplir esta Fundación, recogiendo de cada uno el correspondiente recibo y del Archivero Parroquial certificación de haberse colocado los papeles en su sitio para que todo conste a la posteridad, poniéndolos en el libro de Memorias y Obras Pías de la Parroquia y para que el Visitador Eclesiástico cele en el cumplimiento de las resultas y condiciones siguientes:

Y da un par de resultas y cinco condiciones especialmente referidas éstas al capellán y su Capellanía.

La primera resulta da cuenta de que queda por cobrar la tutela y curaduría que durante 17 años tuvo a cargo D. Francisco Cepeda por orden de su Majestad el rey Fernando VI del Excmo. Sr. Conde de Fernán Núñez y siendo crédito cierto que llegará, se concede especial poder y facultad a los Sres. Patronos y Capellán para que lo puedan cobrar y lo que se saque se invierta en fincas seguras y los réditos los gocen y disfruten los capellanes.

La segunda resulta tiene que ver con las presentallas (ofrendas) y dádivas que dieron D^a Sinfrosina y su marido D. Francisco a beneficio de la ermita y de sus cultos. Entre las muchas que estos hicieron destaca dos cancelos de pino que colocaron en las puertas de los costados de la ermita y que después de su fallecimiento, el Doctor D. Manuel Martín, Cura de la Villa de La Puebla (fue el primero que recibió una copia de la Fundación y que luego entregó al archivista de la Parroquia que certifico la recepción), de autoridad propia los ha extraído, llevado y colocado en las puertas de la Iglesia Parroquial, acción violenta contra la voluntad y devoción de los Sres. Donantes. Y como las ocupaciones (su Real Servicio) de los testamentarios no les permiten ocuparse para hacer que los dichos cancelos vuelvan a la servidumbre de la ermita a cuyo santuario los dieron y asignaron y no a otro alguno, dan un poder especial, el que en derecho se requiere, a los Sres. Patronos y al capellán de estas dos fundaciones para que acudan por los medios políticos o judiciales al Tribunal que corresponda y conseguir la devolución de los expresados cancelos a la Ermita de Nuestra Sra. de la Soledad sentados y colocados en sus puertas según los pusieron D. Francisco Cepeda y su mujer D^a Sinfrosina Folch y poniéndolos en el inventario de alhajas para que conste ser propios de las fundaciones.

Pasa después a exponer las cinco condiciones, todas ellas referidas al Capellán.

La 1^a condición.- El Capellán es el encargado de los censos, cobrarlos, advertir si hay alguno redimido y de ello debe dar cuenta a los Patronos y todos con el mejor acierto volverlos a imponer, subrogarlos o invertirlos en fincas seguras dentro del término y jurisdicción de La Puebla.

La 2^a condición.- Los patronos (el cura, el alcalde y el guardián del convento) no deben permitir que los capellanes de ambas fundaciones hagan dilatadas ausencias de la villa de La Puebla que pase de tres meses al año y estos no seguidos y estar siempre para hacer la cobranza de los efectos de la fundación, tener la residencia en La Puebla, decir las misas establecidas y cuidar de las alhajas del culto de Ntra. Sra. de la Soledad.

La 3^a condición tiene que ver con el celo que los patronos deben poner para que los capellanes tengan la casa de su morada que se halla contigua a la ermita de la Soledad, bien acondicionada y reparada de albañilería, cantería, carpintería, cerrajería y demás que ocurran para la conservación de dicha casa y puedan apremiar a los capellanes a que costeen dichas obras por todo rigor de derecho en caso de moroso.

4^a condición.- El actual capellán D. Miguel – Vicente Jaque Hernández y Salamanca y los demás capellanes que fueren han de tener la obligación por cargo de esta nueva fundación celebrar perpetuamente una misa rezada los viernes del año a la hora que les sea más cómoda en el altar y ermita de la Soledad en sufragio del ánima de dicha Ilma. Sra. costeando la cera y oblata (pan y vino de la misa) de estas misas y en caso que tenga algún impedimento legal, los patronos se la encargarán a otro eclesiástico, pagándoles el capellán lo que fuere costumbre en La Puebla.

Y la 5ª condición dice “Cuando venga el Visitador Eclesiástico es obligado que el Capellán le enseñe todos los ornamentos de ropa de la Sacristía, preseas y demás alhajas que estarán inventariadas para que viéndolas diga si son decentes y acondicionadas y si no mandar a los capellanes que los aderecen y compongan y si fuera preciso costeen otro de nuevo y además deben pagar los derechos que correspondan a estas visitas”.

Bajo estas condiciones, y no en otras, fundamos, establecemos y agregamos a la referida Capellanía esta Memoria perpetua de misas, rezos, festividad de la Santa Novena de Nuestra Señora y el Viernes de sus Dolores. Vuelve a repetir las condiciones “de verbo ad verbum” -dice- (palabra por palabra). Sabedores de la trascendental importancia que el capellán va a tener en la Fundación.

Y para este cumplimiento encargamos y suplicamos al R.P. Guardián del Convento de S. Francisco, a los Sres. Cura propio, y al Alcalde Ordinario por el estado noble de la Villa de La Puebla de Montalbán que por razón de sus oficios son y fueren Patronos de ambas fundaciones y considerando que al tiempo que hizo la fundación de la Capellanía, no tuvo presente consignar alguna regalía a dichos Sres. Patronos, atendiendo al carácter de sus personas en atención del celo y cuidado que han de tener en hacer observar ambas fundaciones, asigna a cada uno, por vía de regalía, perpetuamente cada año cuatro ducados que les pagará el Capellán, teniendo en cuenta – dice – las congruas suficientísimas de que dispondrán los Capellanes

Además de las presentallas, ropas y preseas que ya había donado el matrimonio para la servidumbre del culto de Ntra. Sra. tiene Dª Sinforsosa, también destinado al propio fin, los ornamentos del Oratorio (de la Casa Grande) y diversas pinturas que no se han vendido para que se coloquen en la ermita y sacristía que unos y otros son propios de las dos fundaciones, Capellanía y Novena, y como tales deben parar bajo el cuidado, manejo y responsabilidad de los Capellanes.

Prohibiendo a los capellanes bajo ningún pretexto deshagan, presten ni entreguen a persona alguna, ni siquiera a los Patronos, los ornamentos, ropa de Sacristía ni alhajas de la ermita, ni los Patronos lo permitan, por ser de uso particular al culto de Ntra. Sra. de la Soledad.

Y se manda que los ornamentos y alhajas queden inventariados por el escribano y vaya firmado por los testamentarios y que se coloque junto con los otros papeles en el arcón del archivo poniendo al pie el recibí del nuevo capellán al que se la haya de hacer entrega. Como las llaves del arcón las tienen los Patronos, estos fiscalizarán el inventario y si faltare algún ornamento o alhaja los ha de satisfacer el

Capellán, si no fuera ocasionado por robo, incendio u otro caso inopinado del cielo o tierra justificado.

Los testamentarios declaran bajo juramento que todo lo expuesto en esta escritura “es conforme a la última voluntad de dicha Ilma. Sra. Dª Sinforsosa, según nos dejó comunicado y para que tenga su debida observancia así lo otorgamos y firmamos ante el escribano del rey que da fe en la Imperial y Coronada Villa de Madrid a 11 de julio de 1771”.

Y hallándose presente en el otorgamiento de esta escritura D. Miguel – Vicente Jaque Hernández y Salamanca, presbítero, vecino de la Villa de La Puebla de Montalbán, enterado de su contenido, dijo que aceptaba y aceptó en todo y por todo esta nueva Fundación de misas, festividad y Novena de los Dolores de Nuestra Señora, fundada en la ermita de la Soledad por los Sres. Herederos fideicomisarios de la Ilma. Sra. Dª Sinforsosa Folch de Cardona, su ama madrina, –dice– y agregación a la Capellanía que posee por fundación de la misma Señora en dicha ermita.

Y en consecuencia se obliga a guardar, cumplir, hacer observar las resultas y condiciones expuestas, cuidando de la conservación de la casa contigua a la ermita propia de estas fundaciones para habitación de los capellanes y así mismo de los ornamentos, ropa de sacristía, cuadros y demás alhajas destinadas al culto de Nuestra Señora de la Soledad y consiente ser apremiado por todo rigor de derecho; entregándosele desde hoy la cobranza de los censos y efectos propios de esta fundación para que los goce como tal Capellán y empezar a cumplir las cargas que le corresponden en relación a esta escritura para que se le reconozca por tal Capellán y le contribuyan con sus réditos y en esta inteligencia se obliga al cumplimiento de lo aquí expresado.

Termina esta escritura dando un escribano del rey a otro de escribano de S. M. el traslado de la escritura de Fundación que queda registrada en el libro de fundaciones con el nº 20 a 20 de julio de 1771. Concuerdada este traslado con la escritura original de agregación y nueva fundación perpetua de la Memoria de misas, festividad y Novena de los Dolores. Y a continuación, la aceptación del capellán y su traslado original colocado y puesto en el inventario de papeles en el archivo de dichas fundaciones.

“Y para que sirva de título y gobierno al R.P. Guardián que es o fuese del Convento de Nuestro Padre San Francisco de Asís fundado en La Puebla como compatrono por razón de su oficio de dicha fundación y de la capellanía que también fundó la referida Señora Dª Sinforsosa y se coloque este traslado en el archivo del expresado Convento. En Madrid, 10 de agosto de 1771”. ■



UN PUEBLANO ANTE LA INQUISICIÓN EN 1536: JUAN DE TORRES

ADOLFO DELGADO AGUDO

Aunque los tribunales de la Santa Inquisición hunden sus raíces en el sur de Francia para luchar contra la herejía albigense practicada por los cátaros a finales del siglo XII, la conocida como Inquisición Española fue instituida por los Reyes Católicos, a través de sendas bulas de Sixto IV, primero en Castilla en 1478 y después en Aragón en 1483, con el objeto de luchar contra las desviaciones religiosas que pudieran surgir en sus reinos socavando la ortodoxia de la fe católica.

También hemos de decir que los principales hacedores del Santo Oficio en nuestro país fueron el cardenal Mendoza y, sobre todo, el inquisidor general Torquemada y su heredero en el cargo Diego de Deza, quien llegaría a ser arzobispo de Sevilla.

Pero no me voy a extender aquí en exponer los pormenores de esta institución que, durante siglos, intentó controlar las desviaciones religiosas de los españoles y paso a centrarme en el caso que hemos traído a colación referente a un vecino de La Puebla de Montalbán.

En nuestra comarca tuvimos casos de procesados por los tribunales de dicha institución, entre los que podemos citar a Fray Francisco de Torrijos, Pedro de Castañeda, Francisco de Aguilera y otros vecinos de Torrijos, que fueron estudiados en 2007 en un artículo publicado por el que suscribe estas líneas en *Anales Toledanos*⁽¹⁾ y accesible en Dialnet para su lectura.

Pero en esta ocasión me voy a referir a un pueblano de buena familia, Juan de Torres. Era hijo de padre hidalgo y cristiano viejo, pero llevaba una vida un tanto desordenada pues tenía una gran afición por el juego, posiblemente las cartas, y cuando perdía, aunque estuviese en presencia de

otras personas y llevado por el arrebató que esto le suponía, profería blasfemias renegando de Dios y de la Virgen.

Lógicamente en una sociedad como la española del siglo XVI donde cualquier indicio de contravención de lo estipulado por la Iglesia era denunciado ante la Inquisición hizo que este “*mozo por casar*” acabara con sus huesos ante Diego Girón de Loaysa, “*ynquisidor apostólico en la çidad y arçobispado de Toledo*”, quien, tras haber pasado por La

Puebla de Montalbán, se encontraba en Maqueda en el mes de mayo de 1536.

Ante todo, hemos de decir que Juan de Torres tuvo un proceso corto por blasfemias y que, además, disfrutó de los atenuantes mencionados “*cristiano viejo e hijo de hidalgo*”, que en esta ocasión era ir muy bien recomendado, y que le sirvió para atemperar el rigor de la pena dictada en la sentencia y no tener que ingresar en las cárceles secretas del Santo Oficio en Toledo, las cuales se encontraban en ese momento en la plaza del Juego de la Pelota, cercanas a San Marcos y después pasarían, en la de San Vicente, a ocupar el solar sobre el que, en el siglo XVIII, el cardenal Lorenzana construyó el edificio neoclásico que albergaría la universidad.

Así pues, durante la estancia del inquisidor mencionado en La Puebla

de Montalbán, se debieron publicar amonestaciones para que los acusados por blasfemias, prácticas judaizantes y otras actividades consideradas heréticas se presentasen voluntariamente ante él, tras la previa delación de sus convecinados que, a veces, podían ser sus mismos familiares.

El proceso era bastante kafkiano. No existía el principio actual de presunción de inocencia, por lo que, como nos comenta Henry Kamen en su libro sobre la Inquisición Es-



1 DELGADO AGUDO, A.: “Casos inquisitoriales en Torrijos”, *Anales Toledanos*, 43, (2007), pp. 73-102.



pañola, “...la víctima era tenida por culpable desde el principio y sobre ella recaía la responsabilidad de probar su propia inocencia”⁽²⁾, es decir, que sobre el acusado caía la carga de la prueba o, lo que es lo mismo, era culpable mientras que él no demostrase lo contrario.

Del mismo modo, el inculpado desconocía la acusación que se le imputaba y, mucho menos quien le había delatado. O sea, para echarse a temblar.

Ante esta situación, y seguramente aconsejado por sus padres, el mozo decide ir voluntariamente a presentarse ante el juez inquisitorial, que, como hemos dicho, había llegado a Maqueda, y hacer una confesión declarándose directamente culpable de blasfemar renegando de Dios y de la Virgen. Pero en su defensa alega como causa atenuante lo que podríamos entender por enajenación mental transitoria y, además, muestra arrepentimiento: “... soy hombre que juego muchas veces y cuando estoy jugando y pierdo, con la pasión y aceleramiento, no estoy en mi libre juicio y digo algunas veces, no mirando lo que digo, algunas palabras mal dichas y después de haberlas dicho me arrepiento y me pesa haberlas dicho...”.

Además, es curioso observar cómo da por “buenos y ratificados” a todos aquellos testigos que han depuesto

contra él, incluso a los que desconoce. Puede ser porque realmente se sintiera culpable ante la presión que ejercía el Santo Oficio en aquellas circunstancias, ya que termina llorando en el proceso y pidiendo penitencia, o bien porque considerara que saldría más airoso del lance reconociéndose culpable y pidiendo la sentencia misericordiosa de la Inquisición, en vez de estar intentando desmontar las acusaciones de sus blasfemias alegadas por unos testigos de los que conocía solo a unos pocos.

Por otra parte, podemos observar cómo el proceso carece en absoluto de abogado para el acusado. Aunque en los casos más graves se les permitía a los reos designar a uno. El problema era que dichos letrados también pertenecían al Santo Oficio y, por tanto, era muy difícil que realizasen una defensa jurídica acorde con los intereses de su cliente.

Tras todo ello, se emite la sentencia el día 19 de mayo de 1536 y se lee la misma al convicto. En el veredicto, a pesar de su calidad social antes expresada y “por otras causas que nos mueven, moderando el rigor (y) usando con él de misericordia” se le condena a asistir a una misa de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo con una vela encendida entre las manos, sin bonete, sin arrodillarse excepto en la Consagración y delante de seis personas que actúen de testigos, a ser

2 KAMEN. H.: La Inquisición Española. Madrid, Alianza Editorial, 1973, p. 192.

MONTAJES ELÉCTRICOS

ELECTROPUEBLA S. L.

C/. Los Pozos, 9
Teléfono y Fax: 925 75 11 83
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

El Dedal de Oro

MERCERÍA - COLCHONERÍA - HOGAR



C/. D. Lino Ramos, 3 y 4
Teléf. - Fax: 925 751 305
45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

MAURI

Maurino Martín-Aragón Benavente

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

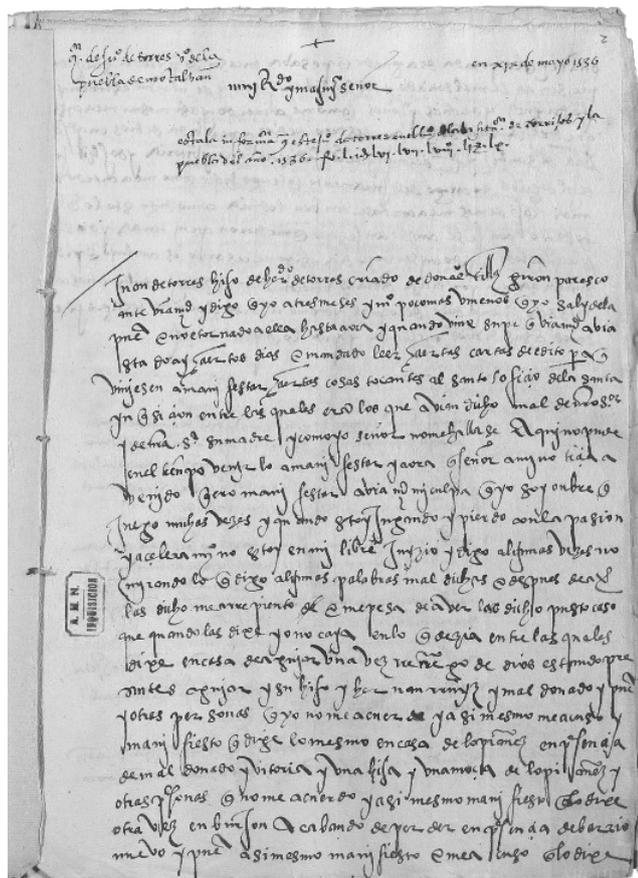


Bosch Car Service

Avda. de Talavera - Tel. 925 75 07 14
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

desterrado de La Puebla de Montalbán por el tiempo que determine el inquisidor, a que pague seis dineros de oro o su equivalente en concepto de costas por el juicio así como a que se arrepienta y no vuelva a decir las mencionadas blasfemias. En fin, que tampoco le sirvió de tanto su estatus, claro que habría que haber visto qué hubiera pasado si hubiera sido un converso o descendiente de aquellos, de los cuales abundaban por nuestros pueblos y ciudades.

Paso a transcribir el mencionado proceso inquisitorial que, al ser poco extenso, es de fácil lectura. Además, lo he dividido en tres apartados: confesión, interrogatorio y sentencia para que sea más asequible su comprensión.



[ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Fondo Inquisición, código de referencia: ES.28079.AHN// INQUISICIÓN,47,Exp.54. TORRES, J. de: Proceso de fe de Juan de Torres, hijo de Hernando de Torres, criado de Alonso Téllez Girón y vecino de la Puebla de Montalbán, por blasfemia. Maqueda, 19 de mayo de 1536.]

Confesión:

“Juan de Torres, hijo de Hernando de Torres, criado de don Alonso Téllez Girón, parezco / ante Vuestra Merçed y digo que yo a tres meses y medio, poco más o menos, que yo salí de La / Puebla y no e tornado a ella hasta aora y quando vine supe que Vuestra Merçed avía / estado ay (ahí) çiertos días e mandado leer çiertas cartas de edito para que / viniesen a manifestar çiertas cosas tocantes al Santo Ofiçio de la Santa / Ynquisiçión entre las quales eran los que avían dicho mal de Nuestro Señor / y de María Santísima, su madre, y como yo, señor, no me hallase aquí no pude / en el tiempo venir lo a manifestar y aora que, señor, a mi notiçia a / venido, quiero manifestar a Vuestra Merçed mi culpa: que yo soy onbre que / juego muchas vezes y quando estoy jugando y pierdo con la pasión / y açeleramiento no estoy en mi libre juyzio y digo algunas vezes, no mirando lo que digo, algunas palabras mal dichas e después de aver / las dicho me arrepiento e me pesa de averlas dicho, puesto caso / que quando las dixen yo no caya (caía) en lo que dezía, entre las quales / dixen en casa de Aguja una vez “reniego de Dios”, estando pre-/sente Aguja y su hijo y Hernán Ramyrez y Maldonado y Puebla / y otras personas que yo no me acuerdo.

Y así mesmo me acuso y / manifeste que digo lo mesmo en casa de Lopiañez en presencia / de Maldonado y Vitoria y una hija y una moça de Lopiañez y / otras personas que no me acuerdo.

Y así mesmo manifeste que lo dixen / otra vez en Burjón (sic) acabando de perder en presencia de Barrio-/nuevo. Y pues así mesmo manifeste e me acuso que lo dixen / otra vez en la posada de Aguado que posaba en casa de Pedro Rodríguez en / presencia de Maldonado y del bachiller fisico (médico) y de Martín Esteban y Pedro / Rodríguez y de otras personas que no me acuerdo.

Y así mesmo me acuso / que dixen en casa de Soria “descreo de Dios” y “por vida de Dios” en presen-/cia de Sánchez y Francisco de San Pedro y de Alonso ¿Raso? y Vitoria y dos hijos / de Juan de Galves.

So cargo del juramento que tengo hecho que no me acuerdo de / más, que sí de más me acordase, también lo diría como digo esto. Lo qual / todo yo confesé a mis confesores e me dieron penitencia por ello. /

De lo qual todo pido misericordia y si neçesario es concluyo e pido / sentençia y si por dicha a Vuestra Merçed ubie-

Casas de Hualdo

Forja Artesana
La Fragua

 Paseo Santo y Soledad, 4
 Teléf.: 629 88 20 56
 La Puebla de Montalbán (Toledo)

ren dicho que yo aya dicho otras cosas / más de lo que tengo dicho, de lo qual yo no me acuerdo, aviendo testigos fidedinos a sus dichos me remito y pido lo que pedido tengo. /

Interrogatorio:

En la villa de Maqueda, diez y nueve días del mes de mayo / de mill y quinientos y treinta y seys años, ante el señor / ynquisidor, el doctor Diego Girón de Loaysa, pareció presente un hombre / que presentó esta confesión y juró en forma de derecho que dizía verdad de lo que / supiere acerca de lo que será preguntado. /

-Preguntado, dixo que se llama Johan de Torres y es moço por casar / e de edad de veinte y seys o veinte y syete años. Natural de / La Puebla de Montalbán, fijo de Fernando de Torres e de / Françisca Sánchez, su mujer, anbos cristianos viejos e que su pa-/dre es hidalgo. /

-Preguntado, dixo que es verdad lo que dize y confiesa en esta confesión que ¿presenta?. /

-Preguntado, dixo que no ha sehido (sido) preso ni penado ni llamado / en el Santo Oficio de la Ynquisición. /

-Fuele dicho por el señor ynquisidor que ay ynformación que ha dicho / allende de lo que confiesa, renegó de Dios y de Nuestra Señora / y de la virginidad de Nuestra Señora e de las entrañas de / Nuestra Señora. /

-Dixo que so cargo de su juramento no se acuerda aver dicho / tal pero que sy ay testigos fidedignos que lo dizen, él se remi-/te a ellos e pide penitencia y dixo esto llorando. /

-Fuele dicho que en este Santo Oficio todos los testigos son teni-/dos por fidedignos en tanto que no se probare contra ellos / cosa por donde no deban ser tenidos por tales. Por tanto que / vean lo que acuerdan. /

-Dixo que él se remite a ellos y los da por buenos y por / ratificados y que so cargo de su juramento sy él se acordase de / más de lo que confesado, ello declararía pero que como / es hombre que ha andado por el mundo y ha jugado muchas / vezes y en muchas partes e con enojo puede aver dicho lo que / se le pregunta y que él crehe que lo habrá dicho y que los testigos que lo / han jurado dirían verdad e por esto se remite a ellos / y pide penitencia con misericordia y concluye. /

-Preguntado sy crehe bien y verdaderamente en Dios Nuestro Señor / y que la Virgen Santa María, Nuestra Señora, fue syenpre virgen. / Dixo que sí.

-Preguntado sy quiere dezir o alegar algo en defensa. / Dixo que no.

Sentencia:

Visto por nos el doctor Diego Girón de Loaysa, ynquisidor apostólico en / la çudad y arçobispado de Toledo, etc., la confesión hecha por / el dicho Juan de Torres y la ynformación de testigos que contra él deponen / e lo que de ello resulta de culpa contra el dicho Juan de Torres, / fallamos el dicho dicho Juan de Torres aver dicho las palabras de blasfemia que contenidas en la dicha ynformación y confesión.

Por lo qual /sy ovieramos de seguir el rigor del derecho contra él, le pudiéramos / condepnar en mayores y más graves penas por la gravedad / de ellas e por las aver dicho muchas vezes y tener de ello costumbre / pero, atenta la qualidad de su persona de cristiano viejo e hidalgo / e moço por casar y por otras causas que nos mueven, moderan-/do el rigor, usando con él de misericordia, le mandamos en pena y penitencia que hagades una misa rezada de la pasyón de Nuestro Redemptor Jesucristo / y la oyga él con mucha devoçión estando en pie syn bonete e con / una vela de çera ençendida en las manos, que no se humille salvo / al tiempo que se alçare y consumiere el Santísimo Sacramento e delante de / seys personas e traigan razón de cómo lo cumple y demás de esto le des-/terramos de la villa de La Puebla de Montalbán y sus arravales / por el tiempo que fuere nuestra voluntad.

Lo qual le mandamos que haga / y cunpla dentro de nueve días primeros syguientes dentro de los / quales le pague al receptor de este Santo Oficio seys dineros de oro o / su valor para los gastos extraordinarios de él y exortamos y reque-/rimos al dicho Juan de Torres que de aquí adelante se arrepiente y escuse / de dezir las dichas blasfemias ni otras que sean semejantes con protes-/tación que lo contrario haciendo se proçederá contra él por todo rigor / de derecho.

Lo qual ansy declaramos, senialamos y mandamos por esta / nuestra sentencia difinitiva en estos escriptos y por ellos. /

El doctor Girón /

De Loaysa /

El dicho día XIX de mayo de MDXXXVI años, estando el dicho señor / ynquisidor en su abdiencia, fue leyda y pronunçada la dicha sentencia en / presencia del dicho Juan de Torres por mí Alonso de León, notario. Testigos / Calderón y Lázaro de Saavedra, vezinos de La Puebla de Montal-/ván." ■

PELUQUERÍA DE CABALLEROS

Pedro Velasco

Cl. D. Lino Ramos, 1
Teléf.: 925 75 05 00 - Part.: 925 75 05 04
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)



Todo lo que necesitas para la reforma y el mantenimiento de tu hogar.

Ven a visitarnos a nuestras nuevas instalaciones:
Paseo del Malacate, 40. La Puebla de Montalbán
925750123

**Ajos
el
Moreno**



Los Pozos, s/nº
Tlfs.: 605 810 842 - 605 415 060
LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

Nos quedamos en anterior revista con la lectura del acta de la sesión celebrada en noviembre de 1928 en la que el Sr. Alcalde da cuenta de que uno de los dos motores de gasolina que extraen el agua potable para servicio de la población, se encontraba en muy malas condiciones por lo que propone se instale uno eléctrico y al mismo tiempo propone la construcción de un depósito, el primero que se construiría, para el almacenamiento de agua y distribución a la población, para lo cual está en correspondencia con el ingeniero de la sociedad Hidroeléctrica en la que se da instrucciones a dicho fin a Don Bernardo Granda para que éste asesore y diga su proceder.

En el acta celebrada el día cinco de agosto de 1929 en su punto noveno y en conformidad a una carta del Ingeniero Sr. Granda de fecha 22 de Junio último el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se instale el motor eléctrico para la elevación de aguas potables para el abastecimiento público antes de hacer las obras proyectadas según sesión del dos de julio último construyendo la caseta donde se instalará el transformador y el nicho donde se montará el grupo-bomba y motor y que el gasto que todo esto origine y se tenga en cuenta a los efectos del acuerdo tomado en referida sesión del dos de julio, si es que el Estado hace suyo el proyecto en la forma propuesta. (Lo curioso de este acta y por ello quiero resaltarlo es que uno de los concejales que la firmaron fue mi padre, Anastasio de Castro Villalba con treinta años de edad.)

Sería en la sesión del día ocho de octubre de 1929 a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda el comprar a don Celestino Flores el terreno que sea preciso para el desahogo del edificio construido para el abastecimiento de agua potable situado a la parte norte del pueblo que, seguramente tendrá una cabida de media fanega en cuadro y una cuartilla a lo largo del camino de Torrijos. En dicho terreno pueden plantarse árboles, formar paseos que el Sr. Alcalde regalará a dicho Sr. Flores, para ello y puestos de acuerdo, pase una comisión para su acotamiento y división para que después se fije precio de adquisición.

En esta misma sesión es leído un oficio de la División Hidráulica del Tajo por lo que se manifiesta que, debido al examen del proyecto de abastecimiento de aguas potables por el Sr. Ingeniero, este opina que, no habiéndose demostrado en indicado proyecto de dotación de cincuenta litros de agua por persona y día, quedando así incumplido lo preceptuado en los artículos 3º, 4º y 5º del Real Decreto de Junio de 1925, no procede el que las obras propuestas sean subvencionadas por el Estado y en su consecuencia se hace saber al Ayuntamiento, por si antes de dar curso de indicado expediente, prefiere el que se devuelva el proyecto para su reforma, manifestando en el informe de dicho ingeniero el que también se proyecte la depuración de las aguas.

El Ayuntamiento, ante tal situación, acuerda por unanimidad, reclamar la devolución del proyecto para su reforma con sujeción a lo manifestando, procurando que, a la mayor brevedad posible se redacte uno nuevo por el ingeniero D. Bernardo Granda y que se le comunique al Centro División Hidráulica del Tajo.

Además de la ayuda solicitada al Gobierno de la Nación se hizo también dicha petición a la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo porque en esta misma sesión al se acuerda y opina que, está muy bien que el Sr. Ingeniero, D. Bernardo Granda haga por duplicado el proyecto y planos de abastecimiento de aguas a los efectos correspondientes.

Pasamos a la sesión del día 17 de octubre y en su punto segundo que dice:

“En conformidad al punto cuarto tratado en la sesión anterior, el Sr. Alcalde manifiesta que había requerido al vecino don Celestino Flores al objeto de que vendiera al Ayuntamiento parte del terreno que tiene de su propiedad enclavado a la parte del Mediodía del edificio construido por el Municipio para el abastecimiento de aguas potables y una pequeña faja, además de mencionado terreno de la parte Norte de dicho edificio que le había dicho El Sr. Flores que, desde luego, no tiene inconveniente en ceder en venta los terrenos que se interesan para el Ayuntamiento.”

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la gran ventaja para los intereses generales de acuerdo con lo preceptuado en el artº. 158, caso tercero, acuerda por unanimidad el comprar a D. Celestino Flores Martín-Aragón la tierra que se describe anteriormente en el precio de mil doscientas cincuenta ptas., autorizando al Sr. Alcalde Presidente Don Benjamín Escalonnilla para que con certificación de este acuerdo concurra ante notario el otorgamiento por Escritura Pública de la compra-venta de dicha finca con el vendedor Sr. Flores, firmando y pagando al efecto, cuanto en derecho corresponda.

En la sesión del día 28 de octubre, el Sr. Secretario da cuenta de una carta, con fecha de 24 de septiembre de 1929 del ingeniero Sr. Granda en la que pide al Ayuntamiento con respecto a la forma de verificar la depuración de las aguas potables para abarcarlo en el proyecto de obras de abastecimiento y Memoria que está ultimando. En referida carta anuncia un coste de toda la obra de 150.000 ptas.

La Corporación estima que debe hacerse lo mejor posible en beneficio de la población y decide que una comisión compuesta por el Sr. Alcalde, el concejal Sr. Balmaseda y el secretario se desplace a Toledo enseguida para consultar el caso al Sr. Inspector Provincial de Sanidad y Sr. Gobernador Civil y con su resultado se trasladen a Madrid consultando personalmente al Sr. Granda para que inmediatamente ultime los trabajos del proyecto.



Nos trasladamos al 28 de abril de 1930 en cuya sesión el Sr. Secretario da lectura a la Memoria redactada por el ingeniero Sr. Granda que lleva fecha de 15 de diciembre de 1929, presentada para llevar a efecto, en mayor escala que la memoria actual, el abastecimiento de aguas potables para el consumo general del vecindario procedente del caudal de manantiales hoy existentes y de otros que se proyecta su búsqueda, como así ocurrió en los años setenta, siendo Alcalde Don Benjamín de Castro, cuando las galerías de agua se extinguieron totalmente, siendo necesaria la extracción de aguas potables mediante sondeos a gran profundidad, con una máquina cedida por la Excelentísima Diputación Toledo y en particular por su Presidente el Ilustrísimo Sr. Don José Finat y Bustos, Marqués de Corvera.

No quiero olvidar de agradecer a don José Moreno López, pueblano de nacimiento, encargado de los trabajos de sondeo, que no escatimó horas hasta conseguir que fluyera el agua que tanto necesitaba La Puebla un 14 de Julio de 1971, vísperas de las Fiestas locales al Santísimo Cristo de la Caridad. En agradecimiento al Sr. Presidente, el Ayuntamiento le dedico una placa en los jardines del Malacate que aún perdura.

Después de este lapsus, seguimos con la Memoria del Sr. Ingeniero, en la que explica que hay que expresar el mínimo de litros de agua por día, hora y minuto que se necesitan y corresponde a esta población. Dicha memoria viene acompañada del presupuesto general de las obras que en total general se eleva su coste a ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro ptas., con setenta y ocho céntimos (89.494,78 ptas.). A dichos documentos se unen los planos

correspondientes a caseta, depósito y esquema de tuberías y perfiles longitudinales con presupuestos parciales del material a elegir en la obra de referencia con algunas ofertas de la casa "Corbella" y "Uralita".

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba en todas sus partes y sin ninguna limitación la Memoria, proyecto de presupuesto y planos presentados por el ingeniero D. Bernardo Granda para ejecutar las obras necesarias para el abastecimiento de aguas potables. Acordando, así mismo, que el Ayuntamiento se compromete a pagar el cincuenta por ciento del coste de las obras en la forma presente en el artº 10 del Real Decreto de 9 de junio de 1925.

El día 13 de mayo de 1930 el pleno vuelve a tratar asuntos relacionados con la distribución de agua potable y las obras a realizar. En ella, el Sr. Alcalde, informa que ha visitado en Madrid, acompañado del teniente de alcalde, al ingeniero encargado del proyecto de la obra Sr. Granda con arreglo a las disposiciones legales vigentes, indicándoles que puede presentarse el proyecto total de las obras aceptando solamente, para mayor rapidez, la compra del grupo de maquinaria, depósito de agua y tubería en la forma expuesta en el proyecto. Enterado el Ayuntamiento de dichas explicaciones, por unanimidad, aprueba:

1º.- Que acepta muy gustoso la simplificación y división de las obras en la forma a ejecutar

MAQUINARIA.- Grupo electrógeno, un transformador y aparatos de potencia y medida, Presupuesto: 5.132, 55 ptas.

DEPÓSITO.- 934.872 m³ de excavación, 217.752 m³ de terraplén; 364.320 m³ de hormigón de cemento de la solera y muro; 67.584 m³ de hormigón de cemento en pilas y bóvedas. Total pesetas: 18.386, 34 ptas.

TUBERIA DE URALITA.- 732 m. lineales de tubería de 200 mm. de diámetro, 271 m. lineales de tubería de 175 mm. de diámetro, todo por 25.927, 70 ptas.

VÁLVULAS COMPUERTAS.- 1 Válvula compuerta de 200 mm. sin pletina por 288,60 ptas.

Total de gastos presupuestados 49.705, 19 ptas.

La maquinaria se ha de componer de:

- ▶ Bomba centrífuga para elevar 600 litros de agua por minuto a 18 metros de altura, girando a razón de 1.430 revoluciones por minuto.
- ▶ Motor de corriente alterna trifásica.

EXCAVACIONES Y DERRIBOS

PANTALLA

Telfs.: 925 75 08 09 - 670 53 52 70 - 615 64 43 17
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

ESTANCO MARTÍN - ARAGÓN

C/ San Francisco
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

HOSTAL - BAR RESTAURANTE

LEGAZPI

Hnos. CID

*Especialidad en Conejo al Ajillo,
Liebre con Arroz y Gazpacho Pueblano*

Avda. de Madrid, 57 - Telf: 925 75 00 32
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

- ▶ Transformador estático para corriente alterna trifásica, con frecuencia de 50 periodos por segundo.
- ▶ Tuberías, llaves de paso y válvulas de pié.
- ▶ Aparatos de protección y medida de la corriente eléctrica.
- ▶ Cable de unión entre transformador y motor.

El 30 de julio el Ayuntamiento ya ha recibido cinco presupuestos y ofertas de casas comerciales de Madrid y el Ayuntamiento solicita del Sr. Ingeniero información de la que considera más idónea para el suministro del material que se ofertaba en el B.O. de la provincia, inclinándose por la firma Corbella en la cantidad de 5.084, 55 ptas. Pagadas con los presupuestos de 1931 y 1932. Ese mismo día es leído un oficio del Presidente de la Diputación en la que expresa que la Comisión Provincial niega al Ayuntamiento la cantidad que tenía solicitada para la realización de las obras. El Sr. Alcalde dice que ha vuelto a insistir en dicha petición porque es perfectamente legal, a pesar de que en la negativa se manifieste la situación precaria de la depuradora.

Con respecto a la construcción del depósito de agua según proyecto del Sr. Granda y de conformidad al acuerdo tomado en la sesión del quince de mayo último se presentó el pliego de condiciones formulado por la Comisión Municipal para llevar a efecto la obra para la construcción de dicho depósito.



La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar en todas sus partes las condiciones que constan en veinte cláusulas. La subasta pública ha de celebrarse el 21 de septiembre próximo a las doce de la mañana con arreglo al Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1926.

Nos encontramos ya en el 1 de octubre de 1930 y en la sesión de dicho día el Sr. Secretario da cuenta de que por falta de licitadores se ha declarado desierta la subasta pública anunciada para el día 21 de Septiembre último y teniendo en cuenta que, según indicaciones que habían examinado el proyecto, consideraban bajo el presupuesto fijado para ejecutar aquellas obras. La presidencia había escrito al referido ingeniero Sr. Granda dándole cuenta del resultado negativo del remate y de las consideraciones hechas por personas que quisieron ser postoras.

El Sr. ingeniero, según el Sr. Secretario había mandado un escrito en el sentido de que se aumentase el presu-

puesto de contrata de indicado depósito en un quince por ciento, anunciando una nueva subasta pública, ya que al Ayuntamiento, en manera alguna, le conviene hacer el depósito por el sistema de administración.

Después de estas consideraciones, El Ayuntamiento aprueba que se una la carta al expediente formado, cuyo contenido se aprueba en todas sus partes y que siendo el presupuesto del depósito de 18.526 arrojan un total de 21.306,90 ptas. Tipo de subasta que, desde luego, se fija y aprueba anunciándose el acto de ella para el día nueve de noviembre próximo, hora de las doce del día y que al objeto de dar facilidades en la licitación se, modifica la condición novena del pliego aportado en el sentido de que el Ayuntamiento, previa la inspección de la obra, pagará por cuenta a la misma, al contratista y por quincenas los jornales de los obreros; pero bien entendido que, estos pagos, se realizarán siempre que la obra que se haya ejecutado esté en consonancia con el proyecto y además que la obra esté terminada para el 31 de marzo de 1931.

Celebrada la subasta anunciada para el día 9 de noviembre que había anunciada en la sesión del día 18 de octubre, el Sr. Secretario da cuenta que, la obra del depósito de agua potable había sido adjudicada al único postor presentado D. Pedro Sánchez Cuadra en la cantidad total, tipo de subasta en 21.304, 90 ptas. Y no habiéndose presentado ninguna reclamación en contra, vistos los artículos pertinentes del Reglamento de 2 de Julio de 1924 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes la subasta de referencia de construcción de un depósito de agua potable, declarando definitivamente adjudicada al único postor D. Pedro Sánchez Cuadra y que, en forma legal, se notifique este asunto al rematador y que en el preciso término de diez días constituya en la caja municipal la fianza definitiva del 10% del total del remate según dispone el artº 18 de la Instrucción de Contratación y cuantas percepciones abarca y contiene la Memoria.

La reunión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1930, el Sr. Alcalde explica a la Corporación las causas a que principalmente obedecía esta reunión, la existencia de un entorpecimiento realizado por la manera de interpretar el contrato del depósito, su emplazamiento, su construcción y su forma de ser, interpretación muy errónea, apoyada también y dirigida la obra por el vecino práctico Pedro Escalónilla al que en sesión anterior se le nombró inspector de las mismas representando a este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario sigue leyendo las actas levantadas por la Comisión Permanente en su sesión de 27 de Noviembre último y día diez del mes actual donde se hace constar haberse suspendido las obras de indicado depósito en atención a que no se verificaba con arreglo al proyecto del Sr. Granda y pliego de condiciones de la subasta y que, siendo esto verdad se estaba estudiando, por todos los concejales, la construcción de dicho depósito en sitio más elevado, de cuyas obras tendría que encargarse persona competentísima D. Julián Criado y Moreno que es, precisamente la causa de haberse suspendido los trabajos para llamar la atención sobre el particular. ■

“NO TENÍAN RESPETO POR EL DERECHO DIVINO Y HUMANO”

(SEGUNDA PARTE)

RODOLFO DE LOS REYES RUIZ

Continuamos con el artículo presentado en el anterior número de la revista que describía cómo estuvo organizada la cofradía de las Ánimas desde el siglo XVI. Para comenzar transcribimos los capítulos de la cofradía que habían quedado pendientes en el escrito anterior con el objetivo de que se comprenda adecuadamente la organización de la misma, y después añadiremos una serie de consideraciones que contextualicen la importancia de esta y las demás cofradías durante los siglos en que tuvieron una existencia destacada.

Capítulo decimotercero que se diga muy breve misa por el dicho difunto.

Iten ordenaron que el dicho alcalde con la mayor brevedad que pudiere haga decir una misa cantada por el dicho difunto a costa de la dicha cofradía. Esta se dirá en el convento de nuestro padre señor San Francisco⁽¹⁾.

Capítulo decimocuarto cómo se ha de enterrar cuando muriere algún hijo o criado de tal cofrade.

Iten ordenaron que si muriere algún hijo o criado de alguno de los dichos cofrades salga para el hijo la cruz de la dicha cofradía con sus cetros y ciriales, y el dicho cofrade quisiere que salga la cera siendo su hijo el difunto pague tres reales de limosna a la dicha cofradía y si fuere criado e quisiera cera pague cuatro reales y medio e si fuere otro que muriese en casa del dicho cofrade salga la cruz con sus insignias, e si pidiere cera pague ducientos maravedís.

Capítulo decimoquinto que trata de qué han de tener muñidor y la diferencia y cuidado que el tal muñidor ha de tener.

Iten ordenaron que haya un muñidor⁽²⁾ en la dicha cofradía salariado al parecer del dicho alcalde y diputados el cual tenga cuidado de hacer todas las cosas tocantes a la dicha cofradía como le fuere mandado por el dicho alcalde e cada noche al principio de ella tenga cuidado de ir con la campanilla de la dicha cofradía tañendo por las calles acostumbradas diciendo fieles cristianos de Jesucristo rogado a Dios por las ánimas de purgatorio y por las que están en pecado mortal, para que Dios los saque del, e por la paz y concordia de la cristiandad por que Dios dé paz quien dice por las vuestras amén.

Capítulo decimosexto que declara lo que ha de pagar el que se encomendare a la cofradía.

Iten ordenaron guardando la dicha costumbre, que si alguno se encomendare a esta santa cofradía para que le acompañen, y entierren, pague seiscientos maravedís por el tal acompañamiento e se hagan obsequias como si fuere cofrade, e salgan las insignias de la dicha cofradía.

Capítulo decimoséptimo de los jubileos que su santidad concediere de que puedan gozar las ánimas de purgatorio.

Iten ordenaron guardando la dicha costumbre, que si su santidad concediere jubileos de que puedan gozar las ánimas de purgatorio que el alcalde con parecer de alguno de los seises, e diputados, sea obligado a echar limosna conforme a la posibilidad de la cofradía e sacar de penas las ánimas que más pudiese, y si el jubileo trujese oración el alcalde encargue a los cofrades que hagan oración en particular por las dichas ánimas, por el intento del que concede el dicho jubileo.

Capítulo decimooctavo qué orden ha de tener el cofrade que pidiere limosna para la cofradía y cuándo.

Teniendo consideración a que la propiedad de la dicha cofradía es poca, y que lo más se allega de limosna, guardando la dicha costumbre, ordenaron que el alcalde de la cofradía mande al muñidor el sábado de cada semana eche demanda al cofrade que por el dicho alcalde le fuere mandado, y el tal cofrade sea obligado a pedir desde el domingo de mañana hasta otro sábado, y si el cofrade que fuese avisado no lo hiciera pague lo que la semana antes se oviere llegado, e más una libra de cera.

Capítulo decimonoveno que trata de la pena en que incurre el cofrade que no acudiere con la limosna que hubiera allegado

Iten guardando la dicha costumbre, ordenaron que el cofrade que hubiere pedido la limosna e no acudiera con ella a luego, al fin de la semana, pague de pena media libra de cera.

Capítulo vigésimo de cómo el alcalde ha de tener libro de cuenta, cargo y descargo.

Iten ordenaron que el dicho alcalde tenga un libro de cargo y descargo a dónde tenga cuenta en particular de lo que en limosna se llega en cada semana y del co-

1 Por esta afirmación, vemos confirmada la actividad en dicho convento en una fecha muy precisa, lo que nos ayuda a entender mejor su fecha de edificación.

2 Muñidor: empleado de la hermandad. Entre sus tareas se incluía la difusión de las convocatorias de los cabildos; tramitar el acceso de nuevos hermanos, pedir limosnas, y todas las diligencias relacionadas con la defunción y funeral de los hermanos. Pregonaba el fallecimiento de los cofrades entre sus hermanos, acudía a buscar al cofrade difunto con su campanilla en mano, acarrea las velas de los sepelios y las andas.

frade que lo llega; y de los bienes de la dicha cofradía se haga inventario el día de la cuenta, y el alcalde que no lo hiciere pague de pena una libra de cera.

Capítulo vigesimoprimeró cómo el alcalde ha de tener cuidado labrar las heredades de la cofradía.

Iten ordenaron que el dicho alcalde sea obligado a labrar las heredades de dicha cofradía a sus tiempos todo lo mejor que pudiere, y si quisiere aumentar labor más que la ordinaria lo haga con parecer de la mayor de los diputados, e si ansí no lo hiciere pagare el dicho alcalde el daño que a los dichos majuelos les viniere como fuere apreciado por dos de los dichos cofrades nombrados para el dicho efecto en el cabildo.

Capítulo vigesimosegundo cuándo ha de dar cuenta el alcalde de la dicha cofradía.

Iten ordenaron conforme a la dicha costumbre el alcalde pasado dé cuenta de su año el domingo de la Santísima Trinidad de cada año y si no la diere que pague de pena cuatro libras de cera, si no tuviere legítimo impedimento a parecer del alcalde nuevo.

Capítulo xxiii que el cofrade tenga cuidado de mostrar la Doctrina Cristiana.

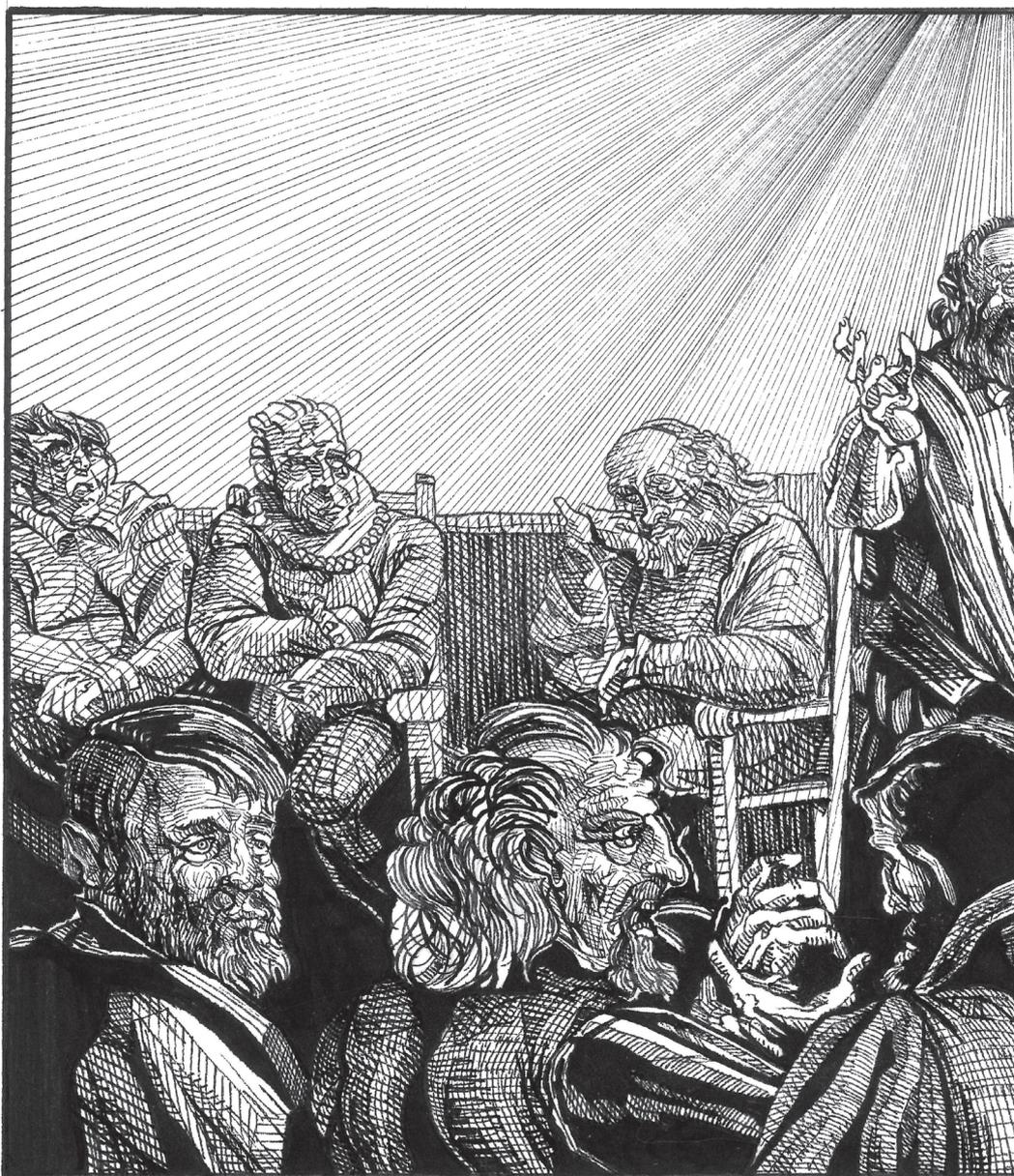
Iten ordenaron, que todos los cofrades tengan especial cuidado de enseñar a sus hijos e criados la doctrina cristiana como lo tiene la Santa Madre Iglesia.

Capítulo xxiv del orden que se ha de tener para leer la Regla.

Iten ordenaron, que, al principio del cabildo, el escribano de la dicha cofradía lea en alta voz la dicha regla para que los cofrades entiendan y sepan lo que están obligados a hacer e guardar en esta dicha cofradía.

Capítulo xxv que habla de que no se añada ni quite cosa alguna.

Iten ordenamos que no se añada ni quite cosa alguna de lo contenido en esta regla con aprobación de todo el cabildo e confirmación del prelado.



Capítulo segundo cómo cualquier cofrade ha de dar cuenta cuando estén en acuerdo.

Iten ordenaron conforme a la costumbre que si dicha cofradía tuviese más posibilidad de la que al presente tiene que el día de la cuenta el alcalde y diputados hagan decir las misas que les pareciere de más de las susodichas por cofrades vivos y difuntos en particular.

Iten ordenaron que ninguno que no se hallase en el cabildo no le sea dado oficio alguno, sino que los oficios se den a los presentes en el dicho cabildo. Al margen está anotado que aunque esté ausente le se exijan?

Aunque la descripción del funcionamiento de la cofradía queda bastante detallada en sus estatutos, merece la pena detenerse en explicar algunas cuestiones que complementen la información descrita.

En primer lugar, cabe preguntarse la razón por la que aparecieron las cofradías de ánimas y cómo mantuvieron su actividad de manera tan prolongada en el tiempo. Su razón



ofrade ha de temer silencio

D. Reyes 2020

de ser, resulta fácilmente entendible: para la sociedad de la época, resulta imprescindible que se interceda por las almas de aquellos difuntos que han de pasar por las penas del purgatorio antes de alcanzar la gloria del cielo. Misas, donativos, oraciones, sirven para aliviar la carga y el tiempo de estancia en el purgatorio y por tanto hay que encargar a alguien que “acelere” dicho proceso una vez que se ha fallecido.

Esta razón es la que nos explica fundamentalmente la creación de dichas cofradías se desarrolle a lo largo del siglo XVI esencialmente, pero que su incremento resulte más acentuado durante los siglos XVII y XVIII en los que por la crisis general del país, la religión se convirtió en un auxilio de la población o sirvió como refugio ante las nuevas ideas, procedentes del exterior.

3 Recipiente de cobre que servía para recoger los donativos que dejaban los fieles.

Estas cofradías alcanzaron un puesto destacado en el contexto social de la época tanto por razones de carácter religioso, al fin y al cabo era su fin, como por razones de tipo económico dado que adquirieron gracias a donaciones, patrimonios y donativos, propiedades que debían administrar o recursos que debían gestionar en beneficio de las ánimas que purgaban sus penas.

Resulta muy interesante la actividad económica que desarrolló la cofradía pueblana. Sus riquezas provenían de lo que se recogía de limosnas, de las donaciones particulares que los fieles realizaban de manera desinteresada o de la administración de propiedades y censos que poseía sobre algunas tierras del entorno.

Por lo referente a las limosnas, éstas provenían de lo que se recaudaba en los mesones y en los molinos del pan, donde se situaban la “bacía”(3). Como vemos lugares de visita frecuente donde se obtenían pequeños caudales que los usuarios de dichos lugares ofrecían.

Por otro lado, estaban los donativos que los mimos fieles efectuaban directamente a la cofradía aunque, en ocasiones se realizaban en especie. En concreto hemos podido comprobar que se hacían en trigo, cebada e incluso mediante la entrega de animales como corderos. Aparte de informar de la riqueza que iba sumando la cofradía, estaos ofrendas tienen un valor explicativo de carácter económico general puesto que la asociación los vendía para obtener caudales quedando recogido el valor de venta que se conseguía obtener por ellos.

Durante un siglo tan difícil en el apartado económico como resultó el XVII, con frecuentes devaluaciones de la moneda, resulta muy atrayente conocer el “precio de mercado” de los productos mencionados puesto que daba valor real al obsequio en función de lo conseguido.

Como ejemplo hallamos que en el año de 1678 el precio de la fanega de trigo se fijó en 35,5 reales, mientras que el de la cebada, lo hizo en 22 reales por fanega.

También disfrutó la hermandad de ingresos provenientes de censos que tenía en su propiedad y que administraba cediéndolos a los fieles, obteniendo un rédito por ellos. Recurrentemente aparecen los nombres de personas que año tras año han de efectuar el pago a la cofradía en función del censo que disfrutaban. Nos ha llamado la atención entre los nombres que allí aparecen, el de D. Diego de Cepeda y Adrada, personaje de rancio abolengo en la localidad como lo demuestra al ser el único que es mencionado con el título de D. cuando los demás no son tratados así pero han de pagar también sus censos.

Dada la intensa actividad que se desempeñaba a lo largo del año, la cofradía debía afrontar cuantiosos gastos derivados de las celebraciones que se llevaban a cabo en beneficio de sus hermanos. Estas actividades eran fundamentalmente las misas ofrecidas por la salvación del alma de sus difuntos. A lo largo del año se celebraban o concelebraban miles de misas que eran más frecuentes desde el inicio del mes de noviembre con las festividades del día de “Todos los Santos” y el “Día de difuntos”. Aunque no con tanta intensidad, continuaba todo el mes con ofrendas eucarísticas en beneficio de las ánimas del purgatorio.

Estas misas eran clasificadas de prima o de postre; es decir, de primera hora de la mañana o de última hora de la tarde y se diferenciaban porque no tenían la misma validez. Las de prima eran consideradas más importantes y consecuentemente más caras por lo cual eran celebradas por el cura “principal”, es decir, el presbítero (ejemplo: Juan Martínez Izquierdo) de la parroquia e incluso, algunas de ellas, concelebradas por varios curas. Cuando la misa era cantada, el coste de la misma era de 4 reales.

De las de postre, de menor coste, se hacían cargo los “últimos” eclesiásticos de las parroquiales, como señalan las actas.

Como en todas debería haber asistencia de un sacristán, también este cobraba sus honorarios que procedían también de lo recaudado en el cepillo, aparte de lo que recibían los curas. No podía faltar tampoco la tarea del campanero en aquella época “relator”, mediante las campanas, de la actividad diaria de la población y, en este caso concreto, para llamar a los fieles en general en caso de defunción o en concreto a los hermanos de la cofradía para atender las necesidades de un hermano en cuanto a su asistencia en sus últimas horas, como atestiguan las ordenanzas o en su acompañamiento y traslado al cementerio una vez fallecido.

Nos ha llamado la atención también que se mencione al hermano guardián del convento de San Francisco, que interviene en algunas celebraciones por las que también recibe su estipendio.

A parte de estos gastos, la cofradía detalla otros como puede ser la celebración de la fiesta de la “virgen de la Vega”(4). Aquí se hace mención al pago “del almuerzo y refresco para aquellos que llevaron las insignias y las achas”(5) de la cofradía.

También se destaca como actividad verificada todos los años, la de ofrecer roscas como ofrenda el día de Todos los Santos, donde la hermandad se significaba extraordinariamente por resultar dicho día de especial relevancia para la misma.

Como demuestran las actas analizadas, la contabilidad era primordial en la asociación puesto que eran muchos los recursos que se manejaban. Este control era ejercido por el alcalde de la misma, elegido con carácter anual con la obligación de presentar las cuentas en la asamblea general que la hermandad celebraba para ser aprobadas por la misma, requisito imprescindible para que el siguiente alcalde designado comenzara el año de su dirección.

Otro de los gastos que se debían atender todos los años, fue el del “visitador” eclesiástico que debía supervisar las cuentas presentadas por el alcalde de turno con el fin de certificar la correcta dedicación de los recursos así como el cobro pertinente de censos.

Junto al alcalde elegido anualmente, estaban también los mayordomos y los “seises”, últimos con la función específica de reunirse el día de la asamblea en un aparte, generalmente la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz y elegir quiénes serían los que ocupasen los cargos respectivos en el año siguiente. Estas funciones permanecieron de manera similar durante más de dos siglos. Sin embargo se introdujeron cambios destacados, al menos en la denominación de los cargos a partir del siglo XVIII.

Cuando llegó el año de 1749, en el mes de febrero se aprobaron las nuevas ordenanzas bajo el mandato del arzobispo D. Luis de Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V y su segunda esposa, Isabel de Farnesio; en ellas certificamos que la designación de cargos y de los hermanos cofrades ha cambiado radicalmente. Al confeccionar nuevas disposiciones, bajo la autoridad del licenciado Juan Manuel Pinillos, cura propio de las parroquiales de la villa, aparecen los oficios siguientes asociados a los nombres que detallamos a continuación:

Manuel Olarte Cepeda, como escribano y capellán. Diego Carrasco y Belez, como general; Vicente de Rivadeneira, como coronel; Domingo Muncharaz y Osorio, como capitán; Ignacio Rodríguez, como alférez; Juan de Dios Téllez, como sargento mayor y varios sargentos menores. Los cofrades pasan a denominarse la “Soldadesca” implantándose una organización parecida a la militar en cuanto a las obligaciones de cada uno porque en las ordenanzas que se aprueban, se especifica lo que acontece si alguno incumple sus funciones.



4 Ermita de la que desconocemos su emplazamiento, que seguramente estaría en las proximidades del río, pero de la que tenemos constancia de su existencia por diferentes fuentes escritas.

5 Aquí la palabra se refiere a velas de cera usada en las ceremonias fúnebres o en las romerías.

La tarea de los nombrados está determinada por la reunión anual del cabildo que hace pública su sesión ordenando que con las campanas se den dos clamores a sogá y dos badajadas.

También se detalla que se levantará un altar con crucifijo y una pintura de las ánimas y una mesa con su bandeja cubierta con un tafetán en las gradas de la parroquia con la bandera de la soldadesca y que cada uno pase y ofrezca un donativo según lo que sea de su agrado. Si un oficial no saliese se le multe con una libra de cera la primera vez. Si persiste serán los oficiales de la soldadesca, que portarán las alabardas correspondientes(6), los que le impongan la sanción. Dicha práctica se celebrará durante los tres días de “carnestolendas”.

Por otro lado se exige que el primer domingo de Cuaresma se reúnan todos los oficiales mayores con el señor cura para ofrecer una misa de tres reales por las benditas ánimas del purgatorio con las limosnas recogidas y si sobrase caudal, se dijese misas ordinarias también en beneficio suyo.

En cuanto a los nombramientos se efectuarán exclusivamente por el señor cura, desde el capellán a los oficiales para que “esta devoción no tenga decadencia” y pide que en el futuro se nombren a las personas más “beneméritas y con más poder en el pueblo” para que ocupen los cargos respectivos. Se prefiere a aquel que no haya ocupado un cargo con anterioridad y si se presentasen dos o más para cargos menores, se produciría una votación entre los oficiales mayores para ver quién saldría vencedor.

Otra de las ordenanzas especifica claramente que ninguno podrá dar dinero para ocupar un cargo en la misma, pues si así fuere, “no llegará a tener estabilidad esta fundación en adelante”.

Igualmente se impone la figura del depositario al que se le da voto como a los oficiales mayores y se le encarga del cuidado de las insignias y demás propiedades de la cofradía así como de la vigilancia en el cumplimiento en sus oficios de todos los cargos. Además en las mencionadas ordenanzas se explicita con rotundidad que en ningún momento se podrán agregar a la anterior cofradía y si un capellán ha ejercido sus funciones para la anterior, no lo podrá hacer nunca de la nueva.

De todo ello dio fe el vecino de la villa, Jacinto Antonio Toral de Llanes, notario público y apostólico por autoridad apostólica y ordinaria.

Presentadas las ordenanzas en el Consejo Arzobispal, éste las admite aun reconociendo que en el mismo organismo existe una copia de las de la antigua cofradía con el mismo nombre que data de 1570. Sólo especificó que se cambiase una palabra en una de las ordenanzas cuando se

habla de imposición de penas por negarse a salir, solicitando que se agregue que el pretexto sea “frívolo o malicioso” para evitar confusiones. Consecuentemente en el mes de marzo de 1750 quedaron aprobadas de manera definitiva pidiendo que encabece las mismas la defensa de la “Doctrina Cristianísima”.

A partir de la aceptación de las mencionadas ordenanzas, se van incorporando instrucciones en cuanto al modo de actuar y proceder en determinadas situaciones. Así se concreta cómo habrán de salir los oficiales en los días en que salga la soldadesca, concretando que “todos los oficiales se juntarán en casa del capitán, mientras que el alférez irá a por el sargento mayor par, después recoger a los oficiales en casa del capitán y marchar”.

Aunque no figura en las ordenanzas, los nuevos administradores detallaron los días principales de fiesta de la cofradía. Así señalaron que el día más importante habría de ser el primer domingo de Cuaresma. Después instituyeron las demás festividades que eran de obligado cumplimiento para los cofrades: el 25 de marzo por celebrarse la festividad de Nuestra Señora de la Encarnación; el Jueves Santo; el día 15 de agosto en que se conmemora la Asunción de Nuestra Señora y finalmente el primer día de Pascua del nacimiento de Nuestro Redentor.

Como peculiaridad que hemos detectado en este segundo periodo de la cofradía, destacaremos el traslado de huesos que se realiza desde la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz a la iglesia de San Miguel. Ello nos hace creer que los enterramientos en la parroquia comenzaban a resultar excesivos, sin quedar huecos vacíos donde sepultar a ciertos difuntos, por lo que se hacía necesario desenterrar los cadáveres que llevasen más tiempo y trasladarlos al otro recinto sagrado de la iglesia de San Miguel. Pero no debió resultar suficiente porque en 1772 se pidió permiso al señor cura para hacer un pozo de “quince varas de hondo y cinco pies de ancho” en el camposanto para los huesos que se trasladan, como manda la costumbre, el primer domingo de Cuaresma. Dicho pozo con su brocal y puerta correspondiente se pagó con la limosna que se recogió de la rifa efectuada dicho domingo.

Queda aún mucho por analizar y estudiar de esta cofradía y del resto que también estuvieron presentes en La Puebla de Montalbán. Cuando se vayan realizando más estudios que completen y mejoren lo que vamos sabiendo, se conocerá mejor la realidad de una sociedad que estuvo claramente influenciada por la religiosidad practicada durante tanto tiempo como para convertirse en un elemento imprescindible de nuestra cultura, costumbres, tradiciones y manera de ser. Sin entender este fenómeno, difícilmente comprenderemos la vida de nuestros antepasados. ■

BIBLIOGRAFÍA:

AA.PP. Libro de actas de la cofradía de Las Benditas Ánimas de La Puebla de Montalbán.

6 Alabarda: arma ofensiva, compuesta de un asta de madera de dos metros aproximadamente de largo y de una moharra con cuchilla transversal, aguda por un lado y en forma de media luna por el otro.

DANZA Y TEATRO EN LA FESTIVIDAD DEL CORPUS

CESÁREO MORÓN PINEL



*Tres jueves hay en el año
que relucen más que el sol:*

*Jueves Santo, Corpus Christi
y el día de la Ascensión*

-Dicho popular-

La festividad del Cuerpo y la Sangre de Cristo tuvo su origen en el siglo XIII. En 1208 la religiosa Juliana de Cornillon promueve la idea de celebrar esta festividad, festejándose por primera vez en Lieja (Bélgica) en 1246. Pero fue el 8 de Septiembre de 1264 cuando el papa Urbano IV, mediante la bula *Transiturus hoc mundo*, quien instituyó canónicamente dicha fiesta, siendo Santo Tomás de Aquino el encargado de preparar los textos para el Oficio y Misa propia del día. Posteriormente fueron estableciéndose las normas para su celebración, en un principio dentro de los templos, hasta que el Papa Nicolás V, en 1447, saca la procesión del Corpus a las calles de Roma.

Desde el principio el papa Urbano IV establece que se celebre el Corpus Christi con toda solemnidad y, como consecuencia, se establece un movimiento en defensa de la Eucaristía y de la presencia real de Cristo en la Sagrada Forma. Otro acontecimiento que intensifica el interés en la celebración de la fiesta lo ratifica el Concilio de Trento en 1551 confirmando toda la doctrina anterior e insiste en la conveniencia de que se celebre la procesión en la que deberá estar plasmado el triunfo de la Verdad sobre la herejía protestante que negaba la presencia de Cristo en la Eucaristía.

Pronto se extenderá por toda la Iglesia y España se incorpora a toda esta corriente comenzando por Aragón, Cataluña y Valencia y extendiéndose rápidamente por toda nuestra geografía. En los siglos XVI y XVII adquiere un desarrollo generalizado e incorpora formas variadas de repre-

sentaciones y danzas durante, antes y después de los actos religiosos propios de la liturgia.

Generalmente la organización de esta fiesta estaba a cargo de los Cabildos Catedralicios, contribuyendo notablemente los Gremios y los Ayuntamientos.

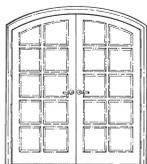
Desde los primeros tiempos del cristianismo, cuando su culto fue público, aparecen las primeras iglesias cristianas permitiéndose bailar dentro y fuera de ellas. Se aceptará como una forma de expresión del creyente, a la que la iglesia concederá especial atención. Así, San Agustín dice: "Si no puedes expresar con palabras lo inefable y no puedes callar ¿qué vas a hacer sino jubilar (cantar y bailar), para que tu corazón se alegre sin palabras y para que la inmensidad de tu alegría no se encuentre limitada por las sílabas?"

Muchas de las fiestas paganas fueron sustituidas o incorporadas al culto cristiano y la Iglesia fue consciente de que era muy difícil eliminar la tradición y las costumbres paganas y también es conoedora del gran poder que tiene la danza de estimular y suscitar emociones colectivas y, por esto, decide utilizar la música y la danza en su culto.

Así lo afirma San Gregorio Nazareno en una carta que escribió al emperador Juliano: "Si te gusta bailar, danza tanto como quieras, yo consiento. Pero ¿por qué volver a revalorizar las danzas disueltas en la barbarie de los paganos? Ejecuta primero la danza del rey David delante del Arca, estos ejercicios son dignos de un emperador y de un cristiano".

ALUMINIOS

Nicolas Antolín García



PUERTAS PVC · CRISTALERIA
MAMPARAS DE BAÑO
VENTANAS · PERSIANAS
CERRAMIENTO DE TERRAZAS

Camino de la Florida, s/nº.
Teléf.: 925 74 56 08 Móvil: 610 01 32 84
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

 federópticos
MONTALBÁN

C/. Don Lino Ramos, 16
Tel. y Fax: 925 745 122
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
www.federopticos.com

Dia 

Plaza del Convento, 4
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Esto nos indica que no siempre las danzas contaban con el decoro y respeto debido para ser ejecutadas en el templo y en algunos periodos, debido a esta degeneración, tuvieron que ser prohibidas. Aunque nuevamente volvían a ser utilizadas por ser un lenguaje de expresión potente, carente en sí mismo de maldad. Lo cierto es que han llegado hasta nosotros y se usan en la actualidad.

En Toledo las intervenciones de los seises se prodigaban en las fiestas de Navidad, la Asunción de la Virgen y por supuesto en la festividad del Corpus y su Octava. Hay descripciones en la que se nos relata cómo los seises acompañaban a la Custodia en la procesión y de cómo danzaban en el coro de la Catedral.

También en Sevilla, en la festividad del Corpus, y proveniente del rito mozárabe todavía se ejecuta la danza llamada de "los seises", bailada por seis niños alrededor de



la Custodia. Según el ritual de San Isidoro, adoptado por el Concilio de Toledo (siglo VII), se ejecutaban danzas rítmicas con el ritmo marcado por el son de tambores.

No sólo en estos lugares sino que era generalizado en España y no exclusivamente estas danzas sino otras, tanto populares como señoriales, que se bailaban en las iglesias y durante la procesión del Corpus. Ejemplos cercanos de estas danzas que se hacen cada año en nuestra región desde tiempo inmemorial son: "Danzantes y Pecados" de Camuñas y "Danza del Corpus" de Porzuna etc.

No sólo la danza estaba presente en la festividad del Corpus sino que existe documentación exhaustiva de las representaciones teatrales que se realizaban en numerosas localidades. También existe documentación, e incluso hasta podemos contemplarlos en la actualidad, de la presencia en



dicha festividad de personajes que aparecen con disfraces y figuras de monstruos, "la tarasca", por ejemplo, o "los gigantes" que vemos en la festividad del Corpus en Toledo. Son alegorías a la serpiente o a que todo, hasta lo más grande, está sometido al Señor.

Las representaciones teatrales eran, generalmente textos dramáticos que se estructuran para difundir la doctrina de la fe católica, "auto sacramental". En los argumentos de los autos y de las danzas está siempre presente la lucha contra el pecado y la exaltación de la Eucaristía, apoyadas estas ideas con elementos simbólicos o realistas. Muchos autores señalan que esta estructura dramática será un referente y sentará las bases para el teatro contemporáneo.

Hay abundante documentación, sobre todo en las catedrales de las grandes ciudades, que detallan la gran actividad teatral que hubo en la festividad del Corpus: Toledo, Sevilla, Valencia, Valladolid, Barcelona...pueden ser muestra. También afamados autores compusieron "Autos sacramentales", sólo, como ejemplo, citaré a Calderón de la Barca, que después de una dilatada vida como autor




Pedro Morón e Hijos, S. L.
Ctra. de Torrijos, 71
Tel.: 925 750 761 - 635 48 85 24
moroncenter@hotmail.com
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



Ind. Gan. PORTUSA. S.L.

BEBIDAS
Enrique
Lázaro Hormigos



Teléf.: 925 750 068
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 - Toledo

teatral, muere el 25 de mayo de 1681 escribiendo el auto sacramental: "La divina Filotea", previsto para las fiestas del Corpus de Madrid.

En la festividad del Corpus y otras solemnidades se celebraban danzas y representaciones teatrales, en esta época, no sólo en las grandes ciudades sino en las localidades pequeñas. Diré que, precisamente, esto es el objeto principal de este artículo.

Llegaron a mis manos unos artículos referentes a las actuaciones teatrales en La Puebla de Montalbán en los siglos XVI y XVII, que me los proporcionó D. José Antonio del Pino. Despertaron mi curiosidad y la idea que tenía que en nuestra localidad debieron de celebrarse danzas y teatro que embellecieran la fiesta del Corpus, y estos artículos me lo confirmaron. Desde que en 1971, Semillas del Arte comenzó a recoger el folclore de La Puebla de Montalbán entre los distintos bailes que se recogieron había dos danzas que suelen emplearse en conmemoraciones religiosas: "El paloteo" y "Seguidillas del cordón". Son danzas que se bailan en honor del Patrón, la Patrona o en la festividad del Corpus. No cabe duda que aunque cayeran en desuso, tendrían que haberse utilizado en algún tiempo. También son danzas que podrían formar parte de alguna interpretación teatral, pues ambas disciplinas, en ciertas épocas, iban combinadas.

Ambas cosas me han animado a escribir estas notas, después de comprobar en varios escritos lo que ligeramente se expone en la introducción de este artículo.

A continuación, en la parte inferior, la digitalización de los mencionados artículo que hacen referencia a las re-



presentaciones del Corpus en La Puebla de Montalbán referentes a los contratos firmados el 7 de Junio de 1596, el 15 de marzo de 1600 y el 7 de abril de 1612.

El Grupo Semillas del Arte, en la actualidad, en la romería a la ermita de Melque, interpreta danzas religiosas en honor a la Virgen Santa María de Melque, al igual que lo hizo en la Iglesia Parroquial a la Virgen de la Paz o hace unos años lo hizo en la procesión del Corpus en la Plaza Mayor, como puede observarse en las fotos que acompañan al artículo. ¿Por qué no bailar como lo hizo el rey David delante del Arca de la Alianza? O como dice San Agustín: "Si no puedes expresar con palabras lo inefable y no puedes callar ¿qué vas a hacer sino jubilar (cantar y bailar), para que tu corazón se alegre sin palabras y para que la inmensidad de tu alegría no se encuentre limitada por las sílabas?". ■

TOLEDO: Uruguay, 5.
TALAVERA: Carretera de Cervera, 47.

■ **TOLEDO, AYER**

7 de abril de 1612: La compañía de Domingo Balbín se compromete para actuar en Puebla de Montalbán.

En nombre de Domingo Balbín firma el compromiso Gaspar de Porres, obligándose con los "diputados para la fiesta del Santísimo Sacramento de la villa de la Puebla de Montalbán" para ir con su compañía a actuar para el Corpus, "para lo qual irá a la dicha villa con dicha compañía el dicho día lunes al amanecer, y el dicho día harán tres representaciones por la mañana y tarde y noche, de autos o comedias lo que se le pidiere". El precio queda fijado en 150 ducados. En el teatro conocido como Corral del Príncipe de Madrid se alquilaban los balcones para ver las representaciones, en este Corral y según un documento de 1722, una "reja que está su entrada por las casas que fueron del Conde de la Puebla, que la llamaban la reja de Billamor, que la gozan hoy los herederos del Conde. Hay tres balcones que fueron del Conde de la Puebla de Montalbán" y que disfrutaban sus herederos, por el alquiler se llegaban a pagar 20 reales por cada día que había representación.

Ángel Ballesteros

■ **TOLEDO, AYER**

7 de junio de 1596: Representaciones teatrales en Santa Olalla, La Puebla y Talavera.

Sabemos que Gerónimo de Velázquez actuó en Santa Olalla, La Puebla de Montalbán y Talavera por el alquiler que hace de unos carros para transportar todo lo que necesita para las representaciones. Los hermanos Domingo y Luis, carreteros y vecinos de Talavera, se comprometen con Gerónimo de Velázquez a estar "por la mañana a las ocho poco más o menos con dos carros y quatro mulas cada uno dellos junto a las casas donde el susodicho vive que son al Hospital de San Pedro de esta ciudad, y allí cargarán en ellos toda la ropa y a las personas de su compañía". Fijan el precio en treinta y seis reales por cada carro y por cada día, los carros "han de llevar de peso ochenta arrobas o dende abaxo en ropa y personas". Cuando en 1587 el Consejo permite que las mujeres actúen en las representaciones es Velázquez uno de los primeros que incorpora a mujeres casadas en su compañía, para no tener problemas las contrata a ellas y a sus maridos.

Ángel Ballesteros

TOLEDO: Uruguay, 5.
TALAVERA: Prado, 9.

■ **TOLEDO, AYER**

15 de marzo de 1600: Compromiso de Gaspar de Porres para actuar en la Puebla de Montalbán.

En nombre de la Puebla de Montalbán firma el contrato Gerónimo de Roxas, lo firma en nombre de la Cofradía del Santísimo Sacramento de ese lugar. Gaspar de Porres se compromete a ir "con toda su compañía a la dicha villa a representar el lunes siguiente después del día del Corpus y estará en la dicha villa el lunes a las ocho de la mañana", ese lunes representaría una comedia en la noche y dos autos en la tarde. El martes pondrían en escena dos autos por la mañana; por estas representaciones les pagarían 1.044 reales "e más se la ha de dar dos fanegas de trigo y cuatro fanegas de cebada para los carros, y dos lunadas de tocino y dos cameros buenos y diez y seis camas para el tiempo que allí tuvieran y seis arrobas de vino". Los actores podían cobrar su sueldo "partido", cantidad percibida todo el año, y "ración" cuando la cantidad fijada la recibían solamente los días que actuaban, normalmente el aposento y la comida corrían a cargo del propietario de la compañía.

Ángel Ballesteros

HISTORIAS, CUENTOS, LEYENDAS DE MONTALBANIA

AMOR EN TIEMPOS DE GUERRA

JESÚS PULIDO RUIZ

Está poco concurrido el mesón a estas horas de agobio estival. Los pocos clientes que acuden encuentran en él alivio – por la climatización – ante el aire ardiente que recorre las calles, y donde ni la sombra sirve de consuelo al atrevido y fatigado viandante. En una de las mesas enfrente de la barra, fieles a su cita, participan en animada tertulia varios hombres de avanzada edad, asiduos clientes estas tardes en que el calor se hace insoportable en casa. Beben de modo pausado, deleitándose con cada sorbo como si la prisa no tuviera cabida en este pedacito de su vida que ahora les ocupa. A veces, un ángel de silencio pasa extendiendo sus alas por el local y callan, entregándose a momentos de meditación. Momentos donde sus lejanas infancia y juventud se asoman al balcón de la memoria en forma de difuminadas y borrosas imágenes. Un silencio que se rompe en ocasiones al abrirse la puerta por la llegada de un nuevo parroquiano y que deja escapar de sus goznes un chirrido como el leve clamor de un animal herido. – Ya en el ambiente se palpaba algo gordo, se presentía que aquello tenía que explotar por alguna parte, pero aun así el temor y el miedo no se había apoderado, como después lo harían, de la mayoría de la gente... La guerra lo fundiría todo en rencores, celos y desconfianza, fruto de la inseguridad que abarcaba cualquier aspecto de la vida... El que habla, el que rememora aquellos tiempos que parecen haberse despertado en su mente y que le retrotraen a su época de infancia, es Celestino, longevo tertuliano, hombre de criterio insobornable y con un buen humor difícil de alterar, impenitente hablador y narrador de su propia vida, que anima con sus historias, chascarrillos y reminiscencias del pasado estos encuentros robados al espacio de la siesta. – No, la gente no era así antes de que viniera ese follón, esa jodida guerra – continúa con su plática –. Había pobres muy pobres y ricos muy ricos, y muchas injusticias, no lo voy a negar, pero estaban lejos las rencillas que luego se desataron y que enfrentaron amigos contra amigos, hermanos contra hermanos... Las guerras siempre envenenan el entendimiento de las personas, plantan la semilla del odio y la hacen extenderse

como la grama, una grama de insensatez y locura que lo cubre todo... En una de las pausas el nonagenario conversador requiere los servicios del dueño del mesón. A Cele, apócope con el que se dirigen a él los participantes en el coloquio, le gusta usar los diminutivos para referirse a las cosas. – A ver, Vicente, ponnos otro poquito. A mí me vas a poner ahora un güisquito como tú ya sabes. A veces, el vetusto personaje, incorregiblemente enérgico, pasa de vino o cerveza y, pecando de modernidad, se pide un whisky con sus dos cubitos de hielo como esos refinados financieros que retratan las películas norteamericanas. Celestino también canta en ocasiones, canta las canciones que le calaron en sus años mozos. Y sin pensárselo mucho puede arrancarse por algún tango



del Piyayo o revivir canciones graciosas que aún recuerda. Canta con una voz cascada, herrumbrosa, pero con un sentimiento que perdona todas sus imprecisiones. Ya servidos, el anciano, con semblante de satisfacción, y en un arrebato de alegría incontenible, se lanza con una jocosa copla: Señorita, por favor, / que Dios nos libre del vuelco / del carro del Cabezón. Y de pronto suelta una carcajada, como si algún recuerdo festivo le hubiera venido al pensamiento al entonar esa letrilla. Risa del narrador que se hace contagiosa en

copyme 
GESTORÍA JARONES MARTÍN-ARAGÓN
EMPRESA DE SERVICIOS
Laboral - Fiscal - Contable - Seguros
ASESORÍA JURÍDICA
Últimas voluntades - Declaración de herederos
Toda clase de trámites relacionados con la defunción
C/ Manzaniella, 5 · 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)
Tel. 925 75 08 00/01 · Fax 925 77 65 10 · Móvil: 666 53 42 50
martin-aragon@gestores.net

107.2 fm
RADIO PUEBLA
Contigo en el dial

FUG
PRODUCCIONES MULTIMEDIA
www.radiopuebla.com

Autos Celcha, S.L.
SERVICIO OFICIAL PEUGEOT 
Velázquez, s/n.
Teléf. 925 75 03 05 Fax: 925 74 57 78
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
E-mail: celcha@celcha.redpeugeot.com
www.autoscelcha.com

sus oyentes. — Esta canción tiene su historia — aclara con manifiesto regocijo —. Veréis, resulta que había en La Puebla un grupo de músicos que se dedicaba a tocar por los pueblos de alrededor. Lo componían Basilio el Pellejero, su hermano Lucio, el tío Portales, y algunos más que ahora no recuerdo. Yo era un muchacho, tendría siete u ocho años, cuando esto sucedió y así me lo contó mi padre — ligera pausa con otro amago de risa —. Pues veréis, en aquella época esta banda se desplazaba con los instrumentos a los lugares donde tenía que tocar en un carro que alquilaban al llamado Cabezón, y que éste mismo conducía... En una ocasión, yendo a tocar a Carmena, a la altura de Escalonilla, en un desnivel del terreno, el carro volcó, dando en el suelo con los músicos y sus herramientas de trabajo. Algunos de los hombres resultaron con descalabraduras, magulladuras o arañazos en distintas partes del cuerpo, mientras que varios de los instrumentos terminaron con visibles abolladuras, aunque todavía podían ser utilizados para el menester que habían sido creados... Pues bien, cuando todos se recuperaron del susto y pusieron en condiciones su medio de transporte, siguieron el camino para cumplir con su contrato. Una vez en el pueblo de destino, y mientras actuaban en el baile, a uno de ellos se le ocurre improvisar esta coplilla para espantar el sobresalto que se habían llevado con el percance acaecido... Como se ve, lo que es buen humor no le faltaba en absoluto a aquella gente... Ese carro, cosas del destino, se cruzaría después en mi vida y en la de mi familia — continúa, pausando ahora sus palabras y con un tono de voz que se va apagando mientras desgrana sus recuerdos —. Fue en tiempos de la guerra, unos tiempos que me duele recordar por estar repletos de penuria, de acontecimientos tristes... Pero mira tú — prosigue como abstraído, dando una mayor seriedad a su rostro y poniendo su mirada en un punto perdido — que en aquellos años tan revueltos, en que la supervivencia en el día a día era lo que más podía preocupar a uno, también quedaban resquicios para el amor. Y tras un breve silencio, observándose en su mirada un ligero brillo de aflicción, comienza a narrar la historia...

Las tropas republicanas estaban apostadas junto a la margen izquierda del río. Parte del puente había sido volado para impedir el paso de los nacionales, que ya habían tomado La Puebla. Yo no era más que un niño entonces, pero me daba cuenta de la inquietud que se palpaba en casa, aunque mi madre tratara de disimularlo en mi presencia. Mi padre, de ideas izquierdistas, se había unido pronto al ejército republicano, y teníamos conocimiento de que en esos días estaba allí, separado de su familia y de su pueblo

por el río. Aquella tarde los disparos de ametralladora desde el fortín, construido sobre un punto elevado en el paraje conocido como Los Alcores, se habían hecho menos frecuentes y sin apenas réplica desde el otro lado del Tajo. Allí se hallaba también un conocido de mi padre llamado Felipe Mondéjar. El tal Felipe era un hombre animoso, valiente, de convencidas ideas republicanas pero, a la vez, sensato y razonable, que aborrecía los desmanes llevados a cabo tanto por un bando como por otro. — ¿Qué te pasa, Felipe? Te vengo observando desde hace un rato y te veo inquieto, vas de un lado para otro como un animal enjaulado — observó Manuel, un primo lejano suyo. — Estaba pensando en la situación que nos ha tocado vivir — explicó —. Yo, que no hace siquiera medio año que me casé, me veo aquí separado de mi mujer y expuesto a que alguna bala me quite de en medio y me prive de lo que siempre habíamos deseado y soñado hacer juntos. Tú estás alejado de tu familia, de unos hijos pequeños que estarán preguntándose dónde está y qué hace ahora su padre... Muchas veces me pregunto si saben bien lo que quieren y adónde nos llevan esos políticos y militares que nos enzarzaron en un enfrentamiento tan irracional... Me alisté para luchar por unos ideales que de alguna manera, y en ciertos aspectos, ahora veo traicionados, aunque sigo creyendo en la necesidad de un cambio para el país y para la gente más desfavorecida, para poder reparar tanta desigualdad. Pero por otro lado, no me gusta nada lo que se está haciendo en muchos lugares donde entra nuestro ejército. Se cuenta que en muchas poblaciones se saca de sus casas a la gente bajo la simple sospecha, a veces infundada, de haber denunciado a alguno de los nuestros o por el mero hecho de no confesar con nuestras ideas. — No me jodas, Felipe, ¿es que ahora te vas a poner blandengue? Yo estoy aquí para luchar por un futuro más justo para todos, para que nosotros y nuestros hijos no vivamos avasallados por los más poderosos... Esto es una guerra. Ellos también sacan a los nuestros para "pasearlos" por el simple hecho de declarar sus ideas de izquierdas. Si no, fíjate en lo que está sucediendo en Andalucía... — Y eso es lo malo, Manuel, que a la violencia y la insensatez se responde con más violencia e insensatez, se paga con la misma moneda de lo irracional, de la locura en que se ha convertido el país... Y sí, tienes razón, esto es una guerra, una guerra con todas sus consecuencias, y en la que la mayoría creo que no sabe por quién ni por qué lucha... Cuando esto termine, si seguimos vivos, nos daremos cuenta de que todos, los de uno y otro lado, a excepción de unos pocos, habremos sido víctimas, y cada uno de nosotros habremos perdido algo, algo que esta gue-



Autocares DEMETRIO ALVAREZ

Avda. de Madrid - Tel.: 925 750 119
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Avda. de Toledo
Telfs.: 925 762 486 - 636 962 041
Torrijos (Toledo)



rra fraticida nos habrá robado y que nunca podremos recuperar... – Ten mucho cuidado con airear estos razonamiento, Felipe – le interrumpió el compañero –, que si llega a oídos de los oficiales puedes tener un serio disgusto. Tras una incómoda pausa, Manuel sacó la petaca y el librito de papel y se lo ofreció a Felipe. – Toma líate uno – dijo con la voz más calmada. El otro hizo un ligero ademán como rehusando el ofrecimiento de su pariente, pero ante la insistencia de éste, tomó un poco de picadura y un papel de fumar y con gran parsimonia comenzó a hacer el cigarrillo. – Pero no es de esto de lo que he venido a hablar contigo, Manuel. Es algo personal – expuso mientras encendía el cigarro. – Pues tú

por su propia voluntad quien decidió pasar a nuestra zona para reunirse conmigo. No sería la primera mujer que se une a nuestro ejército para empuñar un arma... Manuel se rascó la cabeza en gesto de preocupación y desconcierto. – ¿Y desde cuándo se te metió esta idea en la sesera? – preguntó curioso. – Vengo dándole vueltas desde hace algunos días, y al enterarme de que hoy tenía guardia me he decidido a llevarla a cabo. – Estoy convencido de que ni lo que te he dicho ni lo que pudiera decirte va a cambiar en nada tu plan... Entro de guardia justamente dentro de una hora, así que vete preparando... Cruza el río por la chorrera de Castrejón, es el sitio más seguro – le aconsejó Manuel tras un momento de reflexión. – Eso mismo había pensado yo... Y si en mi ausencia alguien preguntara por mí –añadió–, puedes decirle que ando mal del estómago y que me he ido a hacer de vientre a esa chopera cercana. – No te preocupes, si no es esa historia, ya me inventaré algo en el caso de que preguntasen por ti... Cuídate y, sobre todo, no cometas imprudencias. – Así lo haré, Manuel, así lo haré. Poco después, cuando la noche cerró del todo, Felipe se puso en camino, decidido a cumplir lo planeado. Tras cruzar el río por el punto elegido, anduvo campo a través durante varias horas, alejándose cuanto podía de los caminos transitables, fuera de la ruta más directa que llevaba al pueblo, para evitar así el imprevisto de alguna patrulla de reconocimiento o vehículo de transporte enemigo. A veces el terreno se hacía pesado por el barro que se había formado con la ligera lluvia caída la noche anterior. Al cruzar por un campo donde abundaban las retamas, no muy lejos de las Barrancas de Burujón, le salió de casi entre sus pies un conejo que le provocó un sobresalto de muerte. – ¡Maldito conejo! ¡Menudo susto me ha dado el condenado! – se dijo para sí, llegando a hacerse audibles sus palabras. Tras este encuentro inesperado, y para sosegar un poco, se sentó en una piedra, espiró profundamente y meditó sobre las palabras de Manuel: si no sería una imprudencia lo que estaba haciendo y si con ello no ponía en riesgo tanto su vida como la de María. Pero armándose de valor prosiguió decidido a llevar a cabo su propósito. Con la pequeña linterna que llevaba, y evitando en lo posible que la luz pudiera verse desde lejos, iluminó la esfera de su reloj de pulsera y observó que las manecillas marcaban las once en punto. Estaba al caer la medianoche cuando llegó al camino viejo de Toledo. Con la mayor precaución fue escondiéndose mientras avanzaba entre los olivos hasta llegar al lugar que se conoce como Los Pinos. Allí tuvo que aumentar su atención para no ser descubierto. Mientras se acercaba a la entrada del pueblo, un camión militar estuvo a punto de sor-



me dirás, te escucho. – Sé que dentro de un par de horas te toca hacer guardia... – Así es, estás en lo cierto – le atajó Manuel. – Aprovechando que la noche está oscura – dijo con un tono titubeante – he decidido ir a buscar al pueblo a María, mi mujer, para traerla a nuestra zona. – ¿Pero tú sabes lo que estás diciendo? Pellízcame porque no sé si estoy soñando o te has vuelto majareta ¿Sabes lo que pretendes? ¿Sabes en qué lío puedes meterte, y meterme a mí si se enteran de que yo lo sabía y no hice nada para impedirte? Y más estando de guardia... Además, si no te matan en el intento de llevar a cabo esa chaladura, te pueden fusilar aquí por abandonar el campamento sin permiso. – ¿Y qué quieres, que me consuma pensando que cualquier degenerado y desalmado de esos pueda hacer daño a mi mujer? – Ay, Felipe, Felipe, que te conozco; tú lo que estás es encoñao; eso es lo que estás, encoñao. – ¡Bah! – exclamó el aludido haciendo un gesto rápido con el brazo, mezcla de reproche e indiferencia. Luego de un incómodo silencio, Manuel habló con tono afectuoso: – Mira, primo, si te digo esto, es por tu bien. Sabes que os tengo en el mayor aprecio a María y a ti, pero sigo pensando que lo que pretendes es una locura y que no sólo pondrás en riesgo tu vida, sino también la de ella... Aunque, por otro lado, entiendo que si algo se te pone en la cabeza es difícil pararte... No sé qué decirte... Pero aunque lo consiguieras, sabes muy bien que tendrías que responder de tu imprudencia... – Nadie tiene que enterarse de que fui yo quien traje a mi mujer – se adelantó Felipe –. Puede decir que fue ella

me dirás, te escucho. – Sé que dentro de un par de horas te toca hacer guardia... – Así es, estás en lo cierto – le atajó Manuel. – Aprovechando que la noche está oscura – dijo con un tono titubeante – he decidido ir a buscar al pueblo a María, mi mujer, para traerla a nuestra zona. – ¿Pero tú sabes lo que estás diciendo? Pellízcame porque no sé si estoy soñando o te has vuelto majareta ¿Sabes lo que pretendes? ¿Sabes en qué lío puedes meterte, y meterme a mí si se enteran de que yo lo sabía y no hice nada para impedirte? Y más estando de guardia... Además, si no te matan en el intento de llevar a cabo esa chaladura, te pueden fusilar aquí por abandonar el campamento sin permiso. – ¿Y qué quieres, que me consuma pensando que cualquier degenerado y desalmado de esos pueda hacer daño a mi mujer? – Ay, Felipe, Felipe, que te conozco; tú lo que estás es encoñao; eso es lo que estás, encoñao. – ¡Bah! – exclamó el aludido haciendo un gesto rápido con el brazo, mezcla de reproche e indiferencia. Luego de un incómodo silencio, Manuel habló con tono afectuoso: – Mira, primo, si te digo esto, es por tu bien. Sabes que os tengo en el mayor aprecio a María y a ti, pero sigo pensando que lo que pretendes es una locura y que no sólo pondrás en riesgo tu vida, sino también la de ella... Aunque, por otro lado, entiendo que si algo se te pone en la cabeza es difícil pararte... No sé qué decirte... Pero aunque lo consiguieras, sabes muy bien que tendrías que responder de tu imprudencia... – Nadie tiene que enterarse de que fui yo quien traje a mi mujer – se adelantó Felipe –. Puede decir que fue ella

me dirás, te escucho. – Sé que dentro de un par de horas te toca hacer guardia... – Así es, estás en lo cierto – le atajó Manuel. – Aprovechando que la noche está oscura – dijo con un tono titubeante – he decidido ir a buscar al pueblo a María, mi mujer, para traerla a nuestra zona. – ¿Pero tú sabes lo que estás diciendo? Pellízcame porque no sé si estoy soñando o te has vuelto majareta ¿Sabes lo que pretendes? ¿Sabes en qué lío puedes meterte, y meterme a mí si se enteran de que yo lo sabía y no hice nada para impedirte? Y más estando de guardia... Además, si no te matan en el intento de llevar a cabo esa chaladura, te pueden fusilar aquí por abandonar el campamento sin permiso. – ¿Y qué quieres, que me consuma pensando que cualquier degenerado y desalmado de esos pueda hacer daño a mi mujer? – Ay, Felipe, Felipe, que te conozco; tú lo que estás es encoñao; eso es lo que estás, encoñao. – ¡Bah! – exclamó el aludido haciendo un gesto rápido con el brazo, mezcla de reproche e indiferencia. Luego de un incómodo silencio, Manuel habló con tono afectuoso: – Mira, primo, si te digo esto, es por tu bien. Sabes que os tengo en el mayor aprecio a María y a ti, pero sigo pensando que lo que pretendes es una locura y que no sólo pondrás en riesgo tu vida, sino también la de ella... Aunque, por otro lado, entiendo que si algo se te pone en la cabeza es difícil pararte... No sé qué decirte... Pero aunque lo consiguieras, sabes muy bien que tendrías que responder de tu imprudencia... – Nadie tiene que enterarse de que fui yo quien traje a mi mujer – se adelantó Felipe –. Puede decir que fue ella

prenderlo en su trayecto. Afortunadamente, tuvo tiempo para ocultarse entre unos matorrales al lado de un olivar cercano a las primeras casas y allí aguardó hasta que la calma volvió a reinar por completo. Cuando todo pareció tranquilo y el pueblo empezó a sumirse en un silencio casi total, alterado en ocasiones tan sólo por los ladridos de algún perro, enfiló sus pasos hacia una de las últimas viviendas de la calle de los Labradores, perteneciente a sus suegros, y donde en ese tiempo vivía también su esposa. Después de observar en todas direcciones y cerciorarse de que la calle estaba desierta, se dirigió a una de las ventanas, golpeándola suavemente con los nudillos. Nadie respondió, por lo que repitió la acción, imprimiendo ahora un poco más de fuerza. En el interior se oyeron pasos, mientras que la voz apagada de Pedro, suegro de Felipe, preguntó: – ¿Quién anda ahí? – Soy yo, Felipe. Abra la puerta – respondió inquieto el soldado, poniendo sordina a su voz.

Se oyó el rápido descender del pestillo y a continuación el del cerrojo. Tras hacer pasar a su yerno, Pedro cerró a toda prisa la puerta. Ya en el interior, los dos hombres se miraron por unos instantes con extrañeza, como si no se conocieran. – ¿Pero cómo se te ocurre venir al pueblo? ¿Has perdido la razón? – le espetó al fin, tratando de no alzar demasiado la voz. – He venido a por María, Pedro. Es mi mujer y quiero que esté a mi lado en estos tiempos complicados que estamos viviendo – expuso el yerno. En ese momento, alarmadas por el susurro que provenía del pequeño salón, aparecieron en esa pieza de la casa dos mujeres en camisón, reflejándose en sus rostros una expresión de asombro. María, pasados los segundos de sorpresa, se apresuró a abrazar a su marido, en tanto que Juana, la madre de ésta, con la cabeza entre las manos, hacía gestos de preocupación y temor. – Nada bueno va a traer esto, nada bueno – se lamentó la mujer con los ojos humedecidos. Y tras unos segundos de tensa calma, una vez que supo el objetivo de la visita de Felipe, añadió, más desconsolada aún: – Ya te lo dije, hija mía, que la decisión de tu marido de irse a luchar con los republicanos te iba a dejar viuda muy joven, que tarde o temprano terminaría fusilado. Pero lo que nunca supuse, y ni por asomo se me pasó por la cabeza, es que tuviera el atrevimiento de poner también tu vida en peligro... – Madre – interrumpió la hija –, mi marido está luchando por lo que cree una causa justa, y así mismo lo veo yo. En la iglesia, usted lo recordará bien, al casarnos nos prometimos para lo bueno y para lo malo, para los momentos de alegría y para los momentos difíciles, y en los unos y en los otros quiero estar a su lado.

Estas palabras derrumbaron moralmente a la mujer, que se dejó caer en una vieja butaca de tapicería muy gastada que se hallaba en uno de los rincones de la habitación. El padre, por lo general un hombre de carácter taciturno y parco en palabras, tomó la iniciativa en esta ocasión para pacificar los ánimos y dar salida a tan extraña situación. – Me imagino que sois conscientes de lo que hacéis y lo que queréis. Formáis vuestra propia familia y nadie puede interponerse en los que decidáis, aunque nos duela – y en este momento dirigió la mirada hacia su mujer –, porque es nuestra única hija y es lo que más queremos en el mundo, tú lo sabe bien, Felipe... Sólo te pido que si te la llevas, la protejas en todo momento y no permitas que le ocurra nada malo... –



Usted sabe, Pedro, que antes que le pueda pasar algo malo soy capaz de dar mi vida, de eso puede estar seguro – señaló Felipe mientras apretaba con fuerza la mano de María. Entretanto Juana, que prestaba atención a la conversación de los hombres, enjugaba sus lágrimas con un pañuelo que había sacado de uno de los cajones de la pequeña cómoda que estaba a su lado. – Lo que sí os aconsejo a los dos – continuó Pedro hablando a media voz – es que os marchéis ya, lo antes posible, no perdáis tiempo y hacedlo antes de que empiece a clarear. Tú, María, ve a preparar el hatillo con las cosas que quieras llevarte. Cuando ya estuvieron dispuestos para la marcha y tras una emotiva despedida, la pareja se puso en camino, no sin que antes Pedro observara la calle

**Dulces**
"SAGRARIO"
Legumbres - Conservas - Frutos Secos

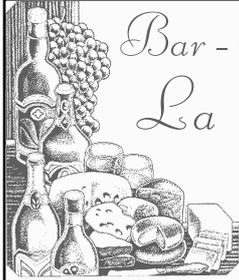


C/ Bodegonas, 3 Teléf.: 925 745 126
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
www.mercadocastellano.com

**GABE**
PUEBLA AUTO S.L.

Trabajamos con todas la compañías

Ctra. de Toledo Km 28,200
Tel.: 925 74 55 68 - Fax: 925 77 66 30
Móvil: 625 325 694
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

*Bar - Restaurante*
La Estrella

Teléf.: 925 743 975

C/ La Cé, 40, CM-4009, Km 33
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

con el mayor detenimiento para asegurarse de que no había ningún peligro para la huida del joven matrimonio. No sufrieron ningún sobresalto al desandar el camino que había recorrido Felipe en su escapada y llegar al campamento antes del alba, donde entraron con la complicidad de Manuel, para después comunicar a los mandos que María había llegado por iniciativa propia al lugar con el propósito de unirse a ellos y estar junto a su marido. Al siguiente día en el pueblo, una vez conocida la proeza de Felipe, uno de los oficiales de la guarnición militar, de bigotito bien cuidado y claro acento andaluz, llamó a su despacho a los responsables de la guardia de la noche anterior. – Uno de esos rojos cabrones se rio anoche en vuestras propias barbas. Debería patearos



el culo o ponerlos delante de un pelotón de fusilamiento por inútiles – dijo alterado y con tono amenazante. Unos segundos después, ya calmado, se dirigió a un sargento regordete y con un gran mostacho que le cubría todo el labio superior: – Ramírez, aquí tiene una lista de familias que tienen algún miembro luchando en las filas republicanas. Comuníquelos que en el término de una semana serán trasladados a un pueblo de la zona de Ávila. Podrán llevar consigo algunos de sus enseres que crean necesarios pero sin pasarse.

– Entre esas familias, como es natural, se encontraba la mía – aclara con cierta pesadumbre Celestino, dando de alguna manera fin a su historia –. Y fue, como antes dije, en

el carro del llamado Cabezón en el que nos trasladamos. Allí nos alojaron en una casa cercana al cuartel de la Guardia Civil. Tengo que decir que los guardias se portaron muy bien con nosotros. Incluso el teniente del puesto me dejaba una bicicleta que habían requisado para que diera paseos por los alrededores. Y una vez acabada la guerra fue ese mismo carro el que nos trajo de vuelta a La Puebla... Os puedo decir que ya de mayor, por más que lo intenté, no pude averiguar qué había sido de aquella pareja... Tampoco supimos lo que había sido de mi padre – evoca con la voz pausada y cierto deje de melancolía nuestro personaje –. En todas las instancias e instituciones pertinentes a las que acudió mi madre en ninguna le dieron noticias de su paradero. Nunca apareció y no supimos si había muerto en el campo de batalla, había rehecho su vida en otra parte del país o si había pasado a Francia con las fuerzas exiliadas. Fuera como fuere, el caso es que después del conflicto tuvimos que bandearnos los como Dios nos dio a entender. Estas últimas palabras las pronunció tragando saliva fatigosamente, en tanto que en sus ojos se pudo apreciar un brillo húmedo. – Bueno, creo que ya va siendo hora de recogerlos, ¿no? – propuso uno de los oyentes. Poniendo fin al breve silencio que se había instalado en torno a la mesa. – A ver, chico, pásanos la dolorosa – reclamó otro de los tertulianos. Una vez abonado el importe de las consumiciones, el grupo de añejos parroquianos abandona su lugar de reunión, satisfechos de haber vencido una tarde más al tedio y, en muchos casos, al temor de su angustiosa soledad. Esa soledad que a estas alturas de la vida se suele llevar pegada a la piel como una costra o como el mismo sudor. Una soledad que parece anularse, difuminarse o, al menos, hacerse más pasajera con estos encuentros de bar. Al salir, Celestino, sorprendentemente caballero, y con un gesto de extraordinaria cortesía, se aparta para dejar el paso a dos jovencitas que acceden al local, gesto que se ve recompensado con una tierna sonrisa por parte de las dos chicas. En los estertores del día, los últimos rayos del sol reverberan en los altos muros encalados de las fachadas cercanas o reptan serpenteantes por los tejados grises que envuelven la plaza, al tiempo que el ocaso va cediendo a las primeras sombras de la noche, que ya reclaman presurosas su espacio. Enjuto, ágil todavía con sus nueve décadas de historia a la espalda, y con una lucidez envidiable, Celestino tal vez mañana cuente más episodios escritos en las páginas de su memoria, unas páginas que imprimió en su caminar por un mundo impredecible e inseguro, un camino que, mirando hoy al cielo, le parece haber recorrido muy deprisa. ■



LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

LOE

ADMINISTRACIÓN Nº 1

C/ Alfares, 38 - Tel.: 925 745 645
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Centrocar y Sierra, S.L. 

Avda. de Madrid, 38
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
Tel.: 925 75 13 97 Fax: 925 75 13 98

Autovía Madrid - Toledo, km 61,500
45280 OLIAS DEL REY (Toledo)
Tel.: 925 35 35 77 Fax: 925 35 34 51

Polígono Soto de Cazalegas, 17
45683 Cazalegas (Toledo)
Tel. 925 86 95 62 Fax 925 86 95 59

PEDRO VELASCO RAMOS

Al preguntarnos como era la vida en La Puebla en tiempos de F. Rojas, recurrimos a un comentario de Florencio Huerta en su Tesis Doctoral sobre “La Puebla en la edad Moderna” que dice: *“que en los pequeños y medianos concejos, lo que existió a lo largo de estos siglos fueron dos grandes sectores sociales: unos pequeños grupos que, a distintos niveles, detentaron el poder y controlaron la riqueza, y el resto de la población, que, en gran medida, dependía de su trabajo diario o, más bien, de la posibilidad de trabajar para poder subsistir.”*

Los señores, y los religiosos serán tratados en otros capítulos por ahora abordaremos al llamado pueblo llano o más propiamente dicho los pecheros que dividiremos en jornaleros y artesanos; en La Puebla los artesanos e industriales tuvieron cierta importancia: labradores tejedores, curtidores, sastres, zapateros, carpinteros, albañiles, comerciantes, ganaderos, taberneros, carniceros, boteros, tenderos, etc. Todos ellos pequeños industriales que sin embargo han dejado en La Puebla rastros de la importancia de los gremios. Las calles actuales de “Bodegones”, “Tendezuelas”, “Bataneros”, “Labradores”, “Tenerías” y algunas otras son sin duda muestras de la importancia que tuvieron esas profesiones en nuestro pueblo.



La mayoría de los habitantes de La Puebla eran pecheros jornaleros, pequeños propietarios de tierras o criados del Señor de Montalbán

Los muchachos jóvenes en La Puebla o bien iban a las labores del campo o desde muy tierna edad, de 6 a 8 años, eran guarreros o pastores o simplemente estaban todo el día en el pueblo sin tener una ocupación definida, los menos entraban como aprendices en los pequeños talleres artesanales para aprender un oficio, que conllevaba un largo

proceso de aprendizaje, como ya veremos más adelante. Muy pocos podían asistir a la escuela y solo alguno de estos podía hacer estudios en Salamanca o Alcalá de Henares como lo hizo el autor de La Celestina nuestro paisano Fernando de Rojas.

En tiempos de Fernando de Rojas, los criados eran servidores domésticos que andaban “continuamente” con el señor, incluso algunos se criaban con los hijos del señor. Su procedencia social solía ser humilde, pertenecían a otros linajes menores de la misma área geográfica o a las familias de las villas señoriales. Sus funciones eran principalmente domésticas y militares, en especial los escuderos y acostados. La aspiración última de los criados era convertirse en cabeza de su propio linaje y señorío, con casa propia y autónoma. Recibían un numerario, aparte de los vestidos y los alimentos. Los criados tenían estrechos lazos personales y afectivos con los señores, ya que debían mostrar un alto grado de confianza y fidelidad; así lograban una protección completa del señor, que a veces lograba su exención de pechos y tributos, la concesión de mercedes regias o cargos en los gobiernos locales o algunas dotaciones económicas. El grupo de los criados era una prolongación de la familia, muchos de ellos realizaron su crianza en los propios señoríos, aunque tenían una consideración menor respecto a los hijos y los parientes colaterales directos.

“En las palabras preliminares del autor a un amigo y en el subtítulo mismo de la obra, se declara haber sido escrita la *Tragicomedia*; «contra lisonjeros y malos sirvientes». La intriga de la vieja alcahueta con los criados rufianes y las ramerías, es una parte esencial de la obra y no un simple relleno; constituye su verdadero fondo, conservado por todas las imitaciones del género celestinesco, y no una externa corteza que entretiene y disimula. A través de esa historia de amos y criados, *La Celestina* apunta a algo más y tiene un alcance mucho mayor, en lo que no puede ser seguida por ninguna otra obra del género celestinesco, el nexo de amos y criados, ha perdido en esta casi por completo su relieve literario y sobre todo su decisiva significación histórico-social.

Entre las características más definitorias del grupo de los criados de Calixto, la más original y la que le confiere una gran coherencia es el aspecto afectivo. La cohabitación y la crianza con el señor parecen un elemento muy importante, ya que era habitual que algunos jóvenes adolescentes entraran al servicio de un noble o pariente rico y poderoso, con el fin de recibir una educación y ejercer un servicio de paje. (Obsérvese la gran cultura de que hace gala Pármeno a pesar de su juventud). Los criados de Calixto pertenecen a la categoría de servidores asalariados tanto Pármeno, Sem-



pronio, Sosias y Teistán según sus propias aseveraciones del acto XII han servido a otros señores antes que a su actual señor Calixto por tanto no son servidores de los llamados naturales; recordemos como Pármemo sirvió primero a Celestina y más tarde, a pesar de su juventud, a los frailes de Guadalupe durante nueve años y Sempronio según manifiesta en ese mismo parlamento, sirvió antes de Calixto, al cura de San Miguel, acaso como monaguillo, al mesonero de la plaza y a Mollejas el hortelano.

La vida en la Edad Media era difícil para los humanos adultos y esta desafortunada situación se proyectaba en toda la sociedad, y los más débiles eran los pequeños, que sufrían abusos, palizas, e infanticidios. La maternidad era la función esencial de la mujer, y a la descendencia se la consideraba una mano de obra barata y productiva, un seguro para la vejez. Los niños en la vida diaria, eran acusados con calificativos que más denigraban, que exaltaban desprecio. Se les trataba de inútiles, perezosos, mentirosos, llorones, traviesos que a veces hastiaban a las familias, hasta llegar a abandonarlos, más como se consideraban poseedores de alma se crearon orfanatos para recoger a los niños abandonados.

Al nacer una criatura, lo hacía en su propia casa, nada de hospitales ni maternidad según las costumbres de la época, una partera, generalmente una persona mayor como Celestina, este era uno de sus principales oficios, le cortaba el cordón umbilical y se limpiaban las cavidades bucal, nasal y los ojos y después poniendo una bola de plomo en el ombligo se bajaban o encorsetaban para que no se deformaran las extremidades y para evitar el llanto.

Las madres decían que era igual lo que viniera, más preferían que fuera chico, en todo caso el trato al niño tenía relación con el nivel social de la familia, las familias pudientes contrataban a nodrizas, para que disfrutaran de buena lactancia. La ignorancia atribuía que los gemelos eran producto de la infidelidad de la mujer, uno era del marido y otro del amante.

Eran bautizados de forma urgente, porque la mortalidad infantil era enorme, (hasta el 50% de nacidos morían antes de cumplir un año de vida y en total el 85% fallecía antes de la adolescencia por enfermedades contagiosas), si el niño era llorón entraba en sospecha de estar relacionado con demonios, o poseídos por engendros. Las gentes creían que un niño deforme era producto del pecado de sus padres, por ello y para evitar una crítica pública eran abandonados o se les dejaba de prestar cuidados con lo cual se producía un infanticidio pasivo. Los que se deseaba criar, les era atado al cuello un saquito de cuero con algún amuleto, el más usado era una piedra de malaquita.

Los niños de familias económicamente acomodadas, los enviaban al campo donde eran criados por familias que cobraban por cuidarlos, después eran enviados a las escuelas donde la mayoría eran de monasterios y parroquias; había fundaciones señoriales y en otras ocasiones una ciudad contrataba a un maestro para que diera clases privadas, se daban clases particulares a los privilegiados que podían pagar algún tutor privado.

Los hijos de la nobleza eran pajes desde los 7 a 14 años, después eran escuderos y a los 21 años recibían el cargo de caballeros, Su formación y entrenamiento era: el manejo de arco, lanzas y lucha con espadas o cuerpo a cuerpo.

Las niñas recibían información de cómo comportarse en la vida social, costura, hacer bordados y aprendían a leer para que pudieran dedicarse al estudio de libros religiosos, y decidirse por ser esposa de un caballero o profesar en un convento de por vida.

ROGAUTO MULTIMARCAS
VENTA DE TODA MARCA DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN

Avda. de Madrid, 52
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 - Toledo

TALLER:
Julio Rodríguez
Teléf. 925 745 566

LOS ARCOS RESTAURANTE

C/. Sinagoga, s/n.
Teléf.: 925 750 411 - Fax: 925 751 051
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN - Toledo

LA GUARIDA DEL CHEF

laguaridadelchef

C/ Barrio de los Judíos, 5
Teléf.: **925 26 03 61**
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

A los doce años a las chicas se les consideraba adultas y los chicos a los catorce. Para los pertenecientes a las familias pobres, su futuro era el trabajo en la agricultura, como pastores o trabajo en minas, para ellos la juventud no existía. O como en el caso de Pármene, entregado a Celestina por su padre Alberto, para que hiciera oficio de criado y como dice el mismo: “hacia pequeños recados” y “le calentaba la cama” a la “puta vieja Celestina”, seguramente hasta los seis o siete años.

Pármene es el criado del que conocemos más datos de su niñez sabemos el nombre de sus padre: Alberto y el de su madre Claudina, compañera de andanzas brujeriles de Celestina; conocemos que después de servir a ésta, estuvo durante nueve años al servicio de los frailes de Guadalupe, aunque hay muchos autores y estudiosos de la Celestina que estiman que dada su juventud este dato puede no ser cierto. No hay que olvidar que el Pármene que, aparece en La Celestina es un jovencito al que “a penas si le apuntan las barbas” y haber servido ya durante nueve años a los frailes



más, los que estuvo en casa de Celestina parecen demasiados, pero lo que se dice en la obra del bachiller de La Puebla, no podemos aceptarlo sólo, cuando conviene a nuestros intereses y negarlo cuando no sirve para nuestros propósitos. Aunque la cultura que Pármene nos muestra en la obra, nos hace suponer que durante mucho tiempo recibió una cultura esmerada en alguna institución que bien pudiera ser, con los frailes de Guadalupe como el mismo dice. De los demás criados apenas si conocemos datos sobre su vida y andanzas: de Tristán solo sabemos que es joven “apenas un paje”, dice Calixto. De Sempronio y de Sosias sabemos que son mayores de edad. Pero si La Puebla de Montalbán, allá por los años cincuenta y sesenta apenas si había cambiado desde los

tiempos de Rojas, podemos intuir cómo sería la vida de ellos en los tiempos en que vivieron y con un pequeño esfuerzo de imaginación equiparar su vidas, con la vivida en este mismo lugar por los que tenemos los años suficientes para recordar aquellos tiempos en La Puebla. Imaginando a los personajes celestinescos viviendo la misma vida que llevamos los que tuvimos la suerte de vivirlos. Esas imágenes que nos presentan a unos pequeños vestidos con sus pantalones cortos, con una abertura en la parte trasera que les permitía hacer sus necesidades sin necesidad de bajarse los pantalones, bastaba con ponerse de cuclillas, abrir con ambas manos, un poco la abertura trasera de los pantalones para depositar los excrementos en cualquier lugar de los muchos que había en los alrededores del pueblo: “Cagaeros”, “Arroyo de detrás de las Huertas”, “El Legío”, el “Canillo” y también en algunas calles como: la calle de los “Vaños” o el callejón de las “Brujas”. “En donde se decía que los que allí entraban o estaban cagando o jodiendo”, El pantalón se sujetaba la mayoría de las veces, con un solo tirante que cruzaba el pecho y que se abrochaba con el mismo y único botón, con el que se ceñía a la cintura del muchacho; la abertura dejaba al descubierto la mayoría del tiempo sus partes pudendas y cuando iba siendo mayor, ocultaba a la vista de los demás, dichas partes a un lado de la raja de los pantalones. Hasta que no se hacía mayor, diez o doce años, no utilizaba otros pantalones que, no tuvieran la dicha abertura para sus necesidades fisiológicas.

Y a los adultos de esos mismos años, trabajadores del campo, la inmensa mayoría de ellos, jornaleros cuando podían conseguir un jornal que permitiera el sustento de su familia acudiendo, cada día por las mañanas antes de la salida del sol a la plaza, a tomar el aguardiente matutino en las muchas taberna que había: “La de Periquito”, “Casa Felix”, antes de “Pantoja”, la del “Tio Manta” después de “Chiquito” y ahora de “Villahermosa”, o junto al Canillo las de “Curita”, “Legazpi” y otras. Lugares a los que también acudían los propietarios o encargados de fincas que necesitaban mano de obra para sus labores del campo. La taberna era el lugar de contratación y cada propietario se llevaba consigo, de los que había, a los que mejor trabajaban o a los que le hacía la labor a un mejor precio. Aquellos que conseguían el trabajo volvían a casa a por la herramienta de trabajo y la merienda: un cacho de pan con aceitunas de las hechas en casa, una sardina salada o arenque, un trozo de pan con algún producto de lo que quedaba de la matanza o un simple gazpacho, era la más frecuente de las viandas. La jornada era generalmente de sol a sol y con tan exigua merienda había que pasar todo el día de trabajo.

MOTOS PUEBLA
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
BICICLETAS
Av. de la Cruz Verde s/n
Teléf.: 678 40 44 13

Jaral
DROGUERIA
PERFUMERIA
COSMETICA
Plaza de la Cruz, 4
Teléf.: 925 745 816
45516 La Puebla de Montalbán
(Toledo)

Supermercados
COVIRAN
Los Pingalos
C/ Cruz Verde, 6
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 -Toledo



En algunas ocasiones, especialmente, cuando el contrato era para una de las grandes fincas que hay en La Puebla: “El Bosque,” “Castrejón,” “La Dehesa Nueva,” “Los Corazones,” “La Bayona,” “Los Parditos,” “La Ventosilla,” “Ciguarras,” “Alcubillete,” “Nohalos” o “Zarzuela”, no se hacía por unos pocos días, sino por años o temporadas: siembra, varea, huerta, recolección de cereales, siega, vendimia, etc. La varea y la siega eran los contratos que no siendo anuales tenían una mayor duración. En las grandes fincas la siega duraba hasta tres meses y el propietario de la finca daba, además del salario, los alimentos y el cobijo a los trabajadores; como decíamos, los trabajos comenzaban a la salida del sol y se continuaba en el tajo todo el día pues la comida del medio día, se cocinaba en las cocinas de la casa de labor de la finca y era llevada al tajo por el “Galopin” función que realizaba un muchacho que, con un burro con unos serones o angarillas llevaba la comida a los trabajadores, cocido por lo general junto con el pan y el agua. Los pucheros en los que se llevaba el cocido se tapaban habitualmente con un buen trozo de la hogaza de pan, que hacía de cobertera, para evitar que con el vaivén del camino se derramara el contenido del puchero, El muchacho era enviado, con tiempo suficiente, generalmente se le advertía; “No corras mucho con el borrico que se *bazuquea* el cocido”. Este trozo de pan era el más apetecido por todos pues era el que más sustancia tenía al haber estado en contacto con el caldo del cocido, empapándose del mismo. Generalmente el jefe de la cuadrilla o el más viejo eran a los que les correspondía el mencionado trozo de pan que hacía de tapadera del cocido. Terminada la comida, de nuevo al trabajo hasta la puesta del sol, en que se volvía a la casa de la finca para cenar, por lo general un gazpacho y a dormir, al raso o en el pajar, según la época del año, hasta el amanecer del día siguiente. Cada quince días volvían a casa para cambiarse de ropa y permanecer una noche con su esposa y con su familia y así durante todo el tiempo que el obrero estuviera contratado.

Cuando no habían conseguido el tan codiciado día de trabajo volvían a casa, después de haber estado esperando hasta la última oportunidad que solía coincidir con la

salida del sol, si a esa hora nadie te había contratado podías volverte a casa y esperar a tener más suerte el día siguiente, el esparto, los “hiscales”, la “pleita” o tomar el sol en algún testero, eran la única esperanza de pasar el largo día, o en el mejor o peor de los casos, según se mirara, de nuevo la taberna, era el lugar donde ocupar el tiempo.

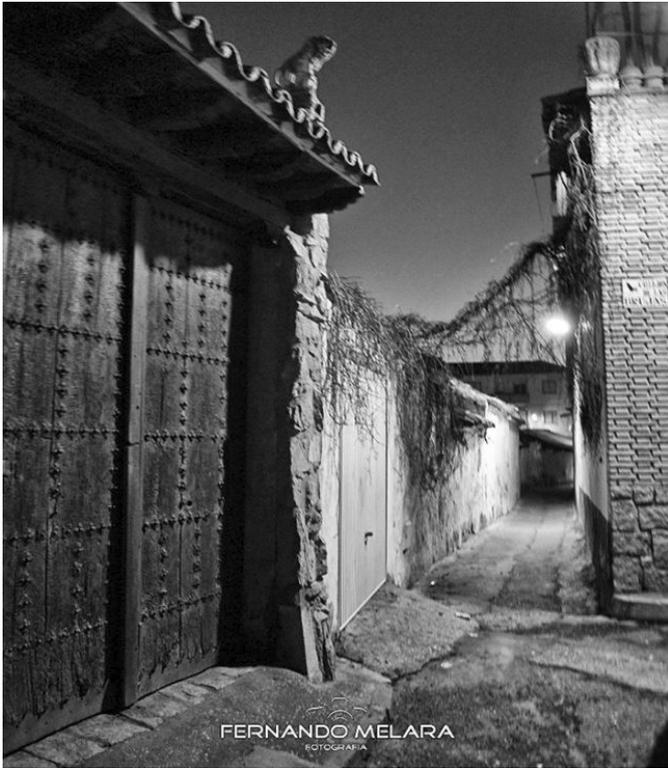
¿Y la gente joven los muchachos?, ¿Cómo pasaban el tiempo? La mayor parte del tiempo jugando o haciendo faenas o trabajando desde muy pequeños, como guarreros, pastores e incluso en las labores del campo desde los ocho o nueve años, los que no habían tenido la suerte de colocarse de pajes con algún gran señor o hijodalgo, que de estos había pocos en La Puebla, seguramente no llegaron a una veintena. Las niñas se colocaban como niñeras o sirvientas en las casas de los más ricos.

Vemos lo que se dice en la Celestina sobre las criadas en el acto IX:

ELICIA. - *O la boz me engaña o es mi prima Lucrecia.*

CELESTINA. - *Ábrela e entre ella e buenos años. Que avn a ella algo se le entiende desto que aquí hablamos; avn- que su mucho encerramiento le impide el gozo de su mocedad.*

AREUSA. - *Assí goze de mí, que es verdad, que estas, que si- rruen a señoras, ni gozan deleyte ni conocen los dulces premios de amor. Nunca tratan con parientes, con yguales a quien pueden hablar tú por tú, con quien digan: ¿qué cenaste?, ¿estás preñada?, ¿quántas gallinas crías?, llévame a merendar a tu casa; muéstrame tu enamorado; ¿quánto ha que no te vido?, ¿cómo te va con él?, ¿quién son tus vezinas?, e otras cosas de ygualdad semejantes. ¡O tía, y qué duro nombre e qué graue e soberuio es señora contino en la boca! Por esto me viuo sobre mí, desde que me sé conocer. Que jamás me precié de llamarme de otrie; sino mía. Mayormente destas señoras, que agora se vsan. Gástase con ellas lo mejor del tiempo e con vna saya rota de las que ellas desechan pagan seruijio de diez años. Denostadas, maltratadas las traen, contino sojuz-*



gadas, que hablar delante dellas no osan. E quando veen cerca el tiempo de la obligación de casallas, leuántanles vn caramillo, que se echan con el moço o con el hijo o pídenles celos del marido o que meten hombres en casa o que hurtó la taça o perdió el anillo; danles vn ciento de açotes e échanlas la puerta fuera, las haldas en la cabeça, diciendo: allá yrás, ladrona, puta, no destruirás mi casa e honrra. Assí que esperan galardón, sacan baldón; esperan salir casadas, salen amenguadas, esperan vestidos e joyas de boda, salen desnudas e denostadas. Estos son sus premios, estos son sus beneficios e pagos. Oblíganseles a dar marido, quítanles el vestido. La mejor honrra, que en sus casas tienen, es andar hechas callejeras, de dueña en dueña, con sus mensajes acuestas. Nunca oyen su nombre propio de la boca dellas; sino puta acá, puta acullá. ¿A dó vas tiñosa? ¿Qué heziste, vellaca? ¿Por qué comiste esto, golosa? ¿Cómo fregaste la sartén, puerca? ¿Por qué no limpiaste el manto, suzia? ¿Cómo dixiste esto, necia? ¿Quién perdió el plato, desaliñada? ¿Cómo faltó el paño de manos, ladrona? A tu rufián lo aurás dado. Ven acá, mala muger, la gallina hauada no parece: pues búscala presto; si no, en la primera

blanca de tu soldada la contaré. E tras esto mill chapinazos e pellizcos, palos e açotes. No ay quien las sepa contentar, no quien pueda sofrillas. Su plazer es dar bozes, su gloria es reñir. De lo mejor fecho menos contentamiento muestran. Por esto, madre, he quesido más viuir en mi pequeña casa, esenta e señora, que no en sus ricos palacios sojuzgada e catiua.

Unos y otros, ellos y ellas, apenas si ganaban algo más que el pan que se comían o como se decía en la Puebla "Lo que cabe el cinto", pero era una boca menos que alimentar para el padre de familia: los que no conseguían ni eso, todo el día en la calle propiciaba las peleas y las disputas especialmente entre los muchachos de un barrio con los del otro. Así se recoge en el prólogo de la Celestina:

"Todas las cosas son creadas a manera de contienda".

«En verdad assí es, e assí todas las cosas desto dan testimonio: las estrellas se encuentran en el arrebatado firmamento del cielo; los aduersos elementos vnos con otros rompen pelea, tremen las tierras, ondean los mares, el ayre se sacude, suenan las llamas, los vientos entre si traen perpetua guerra, los tiempos con tiempos contienden e litigan entre si, vno a vno e todos contra nosotros.» Se dice en el prólogo de la Celestina. ■

BIBLIOGRAFÍA:

JOSE IGNACIO ORTEGA CERVIGÓN.- LOS CRIADOS DE LAS CASAS NOBILIARIAS CONQUENSES EN LA BAJA EDAD MEDIA

Florián Yubero.- FORMAS DE VIDA DE LOS NIÑOS EN LA EDAD MEDIA.

Andrés Cornejo.- *Diccionario histórico, y forense del Derecho Real de España*, Alfonso Martín Díaz Guerra.- Estudio de la Población de la Puebla de Montalbán

Florencio Huerta García.- Tesis Doctoral: *El señorío de Montalbán y la casa de Uceda durante la Edad Moderna*.

Silvia del Álamo García.- *Intereses particulares frente a derechos colectivos: conflictos en torno al monte de Robledo de Montalbán (Toledo) durante la Restauración*

Albert Sicroff.- *Estatutos de Limpieza de Sangre*. Ed, Taurus 1985

Stephan Gilman.- *La España de Fernando de Rojas* Ed. Taurus 1978

Gráficas la puebla

Plaza Mayor, 7
Tel. 925 745 074
copisteria@graficaslapuebla.com
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
(Toledo)

CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN

IMPRESIÓN
DISEÑO
COPIAS
PAPELERÍA

Hostal Dorado

Habitaciones con Calefacción,
Baño, Televisión y Aire Acondicionado

C/. Tejar, 5
Tels.: 925 750 226 / 925 745 889
Móvil: 657 19 23 59 / 646 178 340
Fax: 925 750 226
www.toprural.com/hostaldorado
La Puebla de Montalbán (Toledo)

EL TRUQUE

PEDRO VELASCO RAMOS



El truque es un juego de origen árabe (truk o truch) y algunos lingüistas creen que es el origen etimológico de la palabra “truco” debido precisamente a los ardiendes que se emplean en este juego. Se usa la baraja española, de cuarenta cartas a la que previamente se han quitado los doses por tanto el truque se usa una baraja española de 36, aunque el juego del truque está muy extendido por distintas regiones de España en La Puebla de Montalbán (Toledo) se juega un truque con ciertas particularidades.

OBJETO DEL JUEGO

El objeto del juego es sumar 30 tantos necesarios para ganar un juego. La partida se gana cuando un equipo gana 3 juegos, si no se acuerda nada en contrario por los jugadores, antes de comenzar la partida.

VOCABULARIO

GUÍAS: Son todas las cartas del mismo palo que la muestra menos el tres y el siete. El seis de la muestra sustituye como guía a la muestra a menos que sea la muestra las dos anteriores (3 o 7). En ese caso, el seis del pinte funciona como el seis de cualquier otro palo.

VALOR DE LAS GUÍAS:

- ▶ El 5 de la muestra vale 32 puntos. Es la carta de valor más alto.
- ▶ El 4 de la muestra vale 31 puntos.
- ▶ El as de la muestra vale 30.
- ▶ El rey de la muestra vale 29.
- ▶ El caballo de la muestra vale 28.
- ▶ Y la sota de la muestra vale 27.
- ▶ El resto de cartas del mismo palo de la muestra (3, 7 y 6) no son guías.

LAS FLORES:

- ▶ **FLOR BLANCA:** Tres cartas del mismo palo (no de la muestra). Vale 3 tantos
- ▶ **FLOR:** Una de la muestra y dos del mismo palo. Vale 3 tantos.
- ▶ **FLOR RESERVADA:** Dos o tres cartas de la muestra. Vale 4 tantos. El valor de la FLOR es la suma de las tres cartas. Esta flor puede cantarse o no, según convenga al jugador. Si la canta es como cualquier otra flor. Si no la canta, se llama por eso “Reservada” puede apos-

tar chinos a aquellas flores cantadas después de él. Si quiere apostar chinos y ya se ha cantado alguna flor antes de su turno, aunque sea reservada, debe cantar la flor para apostar o no cantarla y pasar la seña a un compañero para que este apueste. Al cantarla sólo se dirá flor.

Gana la flor de mayor puntuación, reservadas o no, y en caso de igualdad de puntos, gana la flor, el jugador más próximo a la mano, siempre que tenga flor.

ELEMENTOS PARA EL JUEGO

Una baraja española, a la que se le quitarán los doses de los cuatro palos, como ya hemos dicho y unos 14 “chinos” (monedas pequeñas o chapas de los botellines o refrescos etc.).

JUGADORES

Los jugadores se sientan sobre una mesa alternándose cada jugador con uno del equipo contrario, siendo mano el jugador que quede a la derecha del jugador que reparte las cartas. Se puede jugar uno contra uno, dos contra dos, tres contra tres. La más deseada es tres contra tres. (La más usual y la que admite mayor número de estrategias) tres contra tres. Los integrantes de los equipos se pueden acordar, o se eligen “a caballos”, cuando no se han formado los equipos previamente.

Cada jugador recibe cuatro cartas y antes de empezar a jugar, debe descartarse de una carta antes de cantar flor o no cantarla. Solo se contabilizan las flores cantadas excepto cuando son reservadas.

REPARTO DE CARTAS

Antes de empezar, se sortea el jugador que repartirá. El repartidor da (de una en una) a cada jugador, comenzando por el jugador que tiene a su derecha, hasta cuatro cartas a cada jugador, y saca la “muestra” o el “pinte” que es la carta del mazo que sigue después de completado el turno de cuatro cartas a cada jugador.

La “muestra”. La suple el seis de su mismo palo, pasando entonces el seis a tener el mismo valor, para el envite, para la flor y para el truque, que la figura de la “muestra”. Excepto cuando la “muestra” es el tres o el siete, en ese caso el seis de la “muestra” funciona como cualquier otro seis de la baraja como ya dijimos anteriormente. El jugador situado a la derecha del que reparte es el “mano”, y es el que empieza a jugar, poniendo una de sus cartas bocarriba o cantando una flor cuando la lleve. El “mano” es muy importante, pues

en caso de empate en la puntuación del envite o la flor, el “mano” o el que esté más cerca de la derecha del “mano” será quien gane lo apostado. (Ganar por la mano). El que reparte las cartas se le llama: el postre.

NOCIONES BÁSICAS PARA EL JUEGO

TURNO DE ENVITE

Para aquéllos que sepan jugar a algún otro juego de envite (mus, póquer, etc.), el truco es un juego que se juega a tres envites, llamados: “envite”, “flor” y “truque”: el primero, el jugador que está a la derecha del que reparte las cartas o sea el mano, comienza el juego, poniendo una carta boca arriba, si no lleva flor y puede envidar los tantos que desee apostar; el siguiente si no lleva flor hará lo mismo jugará una carta boca arriba y así hasta el postre que podrá aceptar o no los chinos apostados por el equipo contrario o revocar con una cantidad mayor que, a su vez podrá ser aceptada o revocada por cualquiera de los jugadores. Si no se acepta el envite se pierde un chino, si no se aceptan los chinos que han revocado, se pierden solamente los chinos apostados antes del revoco. “Contra envite no hay recula” Si durante el turno de envite, se haya revocado o no, algún jugador canta flor, el turno de envite queda anulado.

Valor de las cartas para el envite, se cuenta el valor de las guías más el valor numérico de las otras cartas. Ejemplo: con un rey del pinte (29) + 5 de otro palo suman 34 puntos para el envite.

Cuando no hay guías para calcular el valor de las cartas al envite se suman 20 puntos a la de mayor valor numérico. (Las figuras: rey, caballo y sota, tienen valor cero para el envite) las demás cartas su valor numérico: 1, 3, 4, 5, 6, 7.

Otra forma de ligar cartas para el envite son las denominadas “blanquillas” en las que no intervienen las figuras y es necesario tener dos cartas del mismo palo, sumándose su valor y añadiéndole veinte. La máxima puntuación con blanquillas es 33 (un siete y un seis del mismo palo).

Las cartas para el envite no es obligatorio enseñarlas hasta finalizada cada mano, si bien al ir siguiendo el turno es obligatorio jugar una carta, hasta que se cante la primera flor por lo cual según se desarrolla el juego se puede ver o deducir si alguien que ha envidado tiene una buena mano para el truco, o bien va de farol. Si nadie envida, nadie se apunta ningún tanto del envite.

TURNO DE FLORES

Las “flores”. Se apuestan los chinos que se desee solo entre aquellos que hayan cantado flores, teniendo en cuenta que puede haber reservadas que no se han cantado. Las flores no se enseñan hasta terminar el turno del truco o sea al final. Es necesario enseñar las cartas para comprobar que llevan flores aquellos que las habían cantado, si alguno canta flor y no la lleva, su equipo pierde un chino de truco y no vale lo apostado en este apartado. Cuando no se apuesta ningún chino gana el equipo que tenga la flor más alta y se anotan tres chinos por cada flor del equipo y cuatro chinos por cada flor reservada. Y el equipo contrario no se apunta ningún chino aunque lleve flores o reservadas.

TURNO DE TRUQUE

Se juega después del turno de flores, haya envites o no los haya. Se comienza siempre por la mano jugando una carta en cualquier momento a partir de la mano, en el momento en que al jugador le corresponda jugar carta. En el turno de “Truco” solo se pueden apostar tres chinos, cuando se dice “truco” o seis chinos cuando se dice “retruco”.

EL TANTEO

El juego del truco se juega a un total de treinta chinos/as, (quince malas y quince buenas). La forma de tantearse es la siguiente: 1, 2, 3 y 4 chinos se tantean colocándolos delante y en paralelo del jugador que se tantea, cuando se llega a cinco se colocan dos, platinos o monedas, uno encima de otro y vale cinco los demás chinos 1,2,3,4 hasta llegar a nueve delante de la pareja que vale cinco, hasta llegar diez que se forma con dos parejas de cinco, a partir de once, un chino delante y otro detrás, que vale diez se van colocando nuevos chinos delante hasta llegar a quince. A partir de aquí, comienzan del mismo modo pero ya se dicen “buenas” hasta conseguir las treinta chinos para ganar el juego. Cuando se pasa a contar las buenas se pone un chino a la derecha del jugador que se tantea para indicar que los chinos que tiene son buenos. El tanteo conseguido se apunta una vez finalizada cada mano. El envite a secas vale dos chinos y a partir de ahí se suman las que se enviden diciendo el número. Por ejemplo: tres más, cinco más etc. El único límite en el envite es el número de chinos que le falten al equipo que cuente con mayor tanteo. Para envidarlas se dice “la falta”.

Valor de las cartas para el envite: Las cartas para el envite no es obligatorio enseñarlas hasta finalizada cada



RENAULT
SANTIAGO RAFAEL, S.L.

Avda. de Madrid, s/n.
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 - Toledo
Telf.: 925 750 928 - 600 48 88 60/62
sanrafasl@red.renault.es

DANIAUM, S.L.

**CARPINTERIA DE ALUMINIO
PERSIANAS - CRISTALERIA
MAMPARAS**

Avda. de Toledo, 18
Teléf.: / Fax: 925 750 738
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



ADUANA

C / ADUANA 17
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
TEL: 925 750 101
aduanapuebla@gmail.com



mano, si bien al ir siguiendo el turno es obligatorio jugar una carta, hasta que se cante la primera flor por lo cual según se desarrolla el juego se puede ver o deducir si alguien que ha envidado tiene una buena mano para el truke, o bien va de farol. Si nadie envida, nadie se apunta ningún tanto del envite.

LAS GUIAS

El valor de las cartas para el envite es como sigue:

Se llaman guías al:

- ▶ Cinco del palo de la muestra: 32.
- ▶ Cuatro del palo de la muestra: 31
- ▶ As del palo de la muestra: 30
- ▶ Rey del palo de la muestra: 29
- ▶ Caballo del palo de la muestra: 28
- ▶ Sota del palo de la muestra: 27

Estas son las cartas que forman las flores junto con el seis de la muestra cuando sustituye a alguna de las anteriores:

- ▶ Cartas del 1 al 7 de los tres palos que no son de la muestra, se cuentan por su valor numérico
- ▶ El tres y el siete del palo de la muestra, no son guías y se cuentan por su valor numérico.

Regla general en todos los casos. Las figuras sota, caballo y rey que no son de la muestra valen cero puntos.

VALOR DE LAS FLORES

“Flor blanca” o en blanco, formada por tres cartas del mismo palo que no sean de la muestra, se suman sus valores numéricos más 20 puntos. Ejemplo: as de bastos, seis de bastos y tres de bastos son: $20+6+3=30$ Esa flor valdría 30 Puntos.

“Flores”, que llamaríamos normales. Una guía y dos del otro palo. Se suman al valor de la guía el valor numérico de las otras dos. Ejemplo: El rey de la muestra más el 4 y el 7 de otros palos son: $29+4+7=40$. La flor puede formarse también con el 7 y el 6 de la muestra, (Si este no sustituye la muestra), el seis no sustituye nunca al 3 ni al 7. Y así con todas las demás flores llamadas normales.

“Flores reservadas”. Distinguiremos las formadas por dos guías y las formadas por tres guías: Las primeras por ejemplo flor reservada formada por el cuatro y el caballo de la muestra y el 5 de otro palo se contabiliza de la siguiente manera: el valor de la guía más alta 31 del cuatro más el valor de la siguiente guía menos 20, el caballo vale 8 más el 5 del otro palo que no es guía son: $31+8+5=44$ puntos.

La flor puede formarse también con dos guías más el 3, ó 7 ó el seis (Si este no sustituye) del palo de la muestra como en la clase anterior.

Flor reservada formada por tres guías ejemplo: 5 de la muestra más as de la muestra más la sota de la muestra, se contabilizan de la siguiente manera: el valor de la carta más alta 32 puntos del cinco de la muestra más a cada una de las otras dos guías se le quitan 20 de su valor, 10 del as y 7 de la sota son: $32+10+7=49$ puntos.

Si exceptuamos la combinación formada por el 4 y el 5 que no se restan los 20 puntos entre ellos son: 32 del cinco y 31 del cuatro son: $32+31=63$ Puntos. Son los valores de 49, 50 y 51 puntos, los valores máximos en el juego

DESARROLLO DEL JUEGO.

Cada jugador, antes de jugar si no se ha cantado ninguna flor y si algún otro no lo ha hecho anteriormente, puede, por orden, de la mano envidar (2 chinos, si envida a secas o los chinos que considere) si un jugador envida y no es aceptado por ningún otro jugador se anota un chino (“Una de porque no”). Si su envite es aceptado y gana el que tenga mayor puntuación sin tener flores. Si el envite es revocado y el que había envidado no acepta, pierde los chinos envidados sin que se apunte el ganador la de porque no. Se dice “Contra envite no hay recula”. A envite siempre gana la flor reservada. Como ya hemos dicho nunca se mezclan los que juegan a envite con las flores. Por ejemplo: una flor reservada de caballo, sota de la muestra más una figura de otro palo, la flor reservada más pequeña $27+5+0=32$ puntos. Ganaría a otra combinación formada por el 6 y el 7 más otra carta cualquiera $6+7+0=13$ a pesar de valer más puntos, esta no es flor y la flor siempre gana al envite.

Cuando hay flores cantadas se comienza la segunda parte del juego, apostando los chinos que cada jugador desee apostar, siempre con el límite de los chinos que le

falten al equipo que más lleve para llegar a treinta “La falta”. Una vez cantadas las flores se jugaran los tantos que se quieran arriesgar, si un jugador no desea arriesgar ningún chino dice “paso” y puede aceptar los chinos que haya arriesgado cualquiera de sus oponentes. Si ninguno de los jugadores de un equipo acepta la apuesta renuncia al tercio de flores pierde un chino “Por no querer”. Si se ha aceptado la apuesta las cartas se mostrarán al final, una vez jugado el truque, ganando el jugador que tenga la flor más alta incluidas las flores reservadas pasando a apuntarse tres chinos por cada flor, cantada, y cuatro chinos por cada



una de las reservadas. Si un jugador lleva flor y no desea cantarla, no puede apostar ningún chino, ni se contabilizará esa flor no cantada aunque, su equipo gane el turno de flores. Si un jugador lleva flor reservada, puede cantarla o no, pero si no la canta no puede intervenir en el turno de flores aunque si, pasar la seña a sus compañeros para que ellos actúen en consecuencia.

Una vez resuelto la apuesta de las flores, se juega el truque (3 chinas), a lo que el equipo contrario puede “querer” o “retruca” (otras 3 chinas más, en total 6) en cuyo caso el que ha trucado puede querer las seis chinas o bien, perder las tres chinas del primer truque.

Valor de las cartas para el truque:

- ▶ Las guías por su orden (cinco, cuatro, as, rey, caballo y sota).
- ▶ Los denominados fules por orden: As de espadas y as de bastos (si no son muestra), siete de espadas y siete de oros.

- ▶ Los treses de los cuatro palos, que tienen el mismo valor.
- ▶ Los ases de copas y de oros, cuando no son de la muestra, por este orden. Las figuras que no son de la muestra, por su orden (rey, caballo y sota).
- ▶ El resto de las cartas, por su numeración: siete, seis, cinco y cuatro.

Para ganar el truque, empieza jugando las cartas de una en una por el jugador de la mano, y el equipo contrario tratará de ganar el truque, superando el valor de la carta mayor que hayan jugado sus rivales, hasta llegar al que ha repartido llamado “postre”. Al finalizar cada vuelta, empieza a jugar la segunda el que haya ganado la primera. El primero que gane dos vueltas o manos, gana el truque o el retruque si lo hubiera.

Si nadie truca, el que al final gane dos de las tres vueltas se apunta un chino.

Si durante las vueltas del truque algún equipo abandona (“se va”), el equipo contrario se apunta una china (o si se ha trucado o retrucado, las que estén en juego (3 en caso de haber trucado y 6 en caso de retruque).

Caso de que en la primera vuelta la mayor carta de cada uno de los dos equipos tenga el mismo valor, la jugada queda “parda” y se jugarán, empezando por la mano la mayor. Gana el equipo que tenga la carta de mayor puntuación: Un punto, si ninguno ha trucado, tres puntos, si ha habido truque o seis puntos, si ha habido retruque.

Se mostrarán las cartas de cada jugador para que, el jugador encargado de apuntarse los tantos, terminada la primera mano y también en las siguientes o sea después de resuelto el turno de truque, procederá en voz alta a “Cantar” a contabilizar los chinos, contando los envites ganados y la flores tanto suyas como de sus compañeros, procediendo a apuntarse los chinos correspondientes, en la forma en la que hemos indicado más arriba.

El apuntador del equipo contrario debe estar situado enfrente del otro apuntador, no conviene que estén contiguos, pues algunas anotaciones pueden ser fácilmente confundibles. Se ha de estar atento a que nos se produzca tal confusión.

Cuando se empata a partidas, los jugadores pagan “a escote” las consumiciones, aunque alguno puede proponer “echar las cabras” que consiste en jugar una partida más cuyo resultado decide el equipo ganador. ■

Bordados
Esther Cordero

C/ Don Lino Ramos, 15
Teléf.: 925 75 09 76
La Puebla de Montalbán
45516 - Toledo

FERRETERIA
Fercamer

C/. Barrio de los Judíos, 2
Teléf./Fax: 925 745 910
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Cafetería

Za' Palma

C/ Caño Grande 10
La Puebla de Montalbán

LA IMPORTANCIA DE LA PSICOLOGÍA EN EL DEPORTE

FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAFAEL DE LA CRUZ

A modo de introducción, podríamos comenzar este artículo diciendo que los antiguos griegos ya sabían de la importancia de obtener una adecuada salud estableciendo una relación armónica entre nuestro cuerpo y nuestra mente. En la actualidad, vivimos en una sociedad que rinde un considerable culto al cuerpo. La ropa deportiva, los productos dietéticos y de belleza, los suplementos alimenticios, los gimnasios y centros deportivos, etc., forman parte de una industria en auge. Además los atletas y deportistas de élite gozan de una relevante fama y admiración. Parece indiscutible que esta tendencia por gozar de una buena salud en el plano físico es una buena noticia, pero, ¿qué ocurre con nuestra mente?

A día de hoy parece evidente que el estado psicológico de los competidores deportivos influye de forma relevante en la obtención de sus resultados. Por lo tanto no podemos obviar la importancia de la salud psicológica de los mismos si queremos conseguir un buen rendimiento. De ello se encarga la Psicología del Deporte.

La Psicología del Deporte es una ciencia interdisciplinaria que toma elementos de la psicología, la fisiología, la kinesiólogía, la sociología y la biomecánica y cuyo objeto es el estudio de cómo los factores psicológicos afectan al desempeño deportivo y cómo la participación en el deporte y el ejercicio influye en el desarrollo psicológico y el estado físico. Sin embargo, definir el concepto de psicología del deporte no es una tarea fácil ya que es un área de aplicación relativamente nueva, su historia no es muy larga y aún existen diferentes aproximaciones y perspectivas dentro de la especialidad. Esta ciencia interdisciplinaria pretende dar respuesta a una serie de necesidades surgidas en el mundo del deporte como son las siguientes:

- ▶ Proporcionar asistencia psicológica a atletas, equipos, así como asesoramiento a entrenadores, preparadores físicos y docentes.
- ▶ Optimizar los recursos personales del deportista y contribuir en el progreso de la calidad del manejo táctico y de comunicación.
- ▶ Desarrollar técnicas para el entrenamiento de habilidades mentales como la concentración, gestión de estrés y ansiedad, ...

El cuerpo y la mente tienen una estrecha relación. Cuando experimentamos cualquier emoción nuestro cuerpo genera una serie de respuestas como la segregación de sudor, aumento de la frecuencia cardíaca y respiratoria, tensión muscular, etc. Debido a esta afectación directa en nuestro organismo, originada por nuestros estados emocionales, podemos concluir que tan importante es entrenar nuestro cuerpo como nuestra mente. Es necesario que el

deportista goce de una buena salud psicológica para poder conseguir una mejora en los siguientes ámbitos:

Concentración: Es necesario que el estado psicológico y emocional sea el adecuado para que pueda focalizar todas sus energías y recursos en conseguir el objetivo planteado.

Atención: Para evitar distracciones innecesarias y facilitar un foco atencional que le permita percibir todos los componentes que se desarrollan en la zona de juego, pudiendo llevar a cabo las respuestas esperadas con la máxima eficacia.

Motivación: Deberá ser capaz de movilizar sus energías internas con la finalidad de conseguir la mejor utilización posible de sus propios recursos.

Comunicación: Sabiendo gestionar sus propias emociones para establecer lazos de conexión armónicos y eficaces con los componentes de su propio equipo (cooperación), así como para hacer frente a sus rivales (competencia).

Para conseguir resultados óptimos en los campos anteriores, es necesario que el deportista conozca una serie de herramientas o técnicas que le faciliten la consecución de un estado mental que le ayude a desarrollar su máximo potencial. Algunas de estas herramientas pueden ser las siguientes:

Autoconocimiento: El deportista deberá tomar conciencia en todo momento de cuál es su estado emocional y anímico, tanto durante los entrenamientos como en los momentos previos a la competición o durante el propio partido o prueba. ¿Me siento motivado? ¿Estoy nervioso? ¿Me encuentro con confianza y seguridad? ¿Me estoy implicando en los entrenamientos todo lo que debería? ¿...?

Relajación: A través de cualquier práctica meditativa como el Yoga, o simplemente tomando conciencia de su respiración y tratando de ralentizarla, dándole un cariz más diafragmático; el deportista puede aprender técnicas de relajación que le ayuden a calmarse cuando se sienta nervioso, o a hacer frente al estrés durante el periodo de entrenamiento intenso.

Visualización: El atleta podrá visualizar en su mente con detalle cómo llevará a cabo los gestos técnicos para realizar la prueba competitiva. Este ejercicio facilita la activación muscular de los grupos musculares implicados en el gesto deportivo, y propicia un estado mental de concentración en la prueba en cuestión.

Si lo piensas, sucede. Si piensas que puedes lograr tus objetivos, seguramente así será, pero si por el contrario no crees superar esa meta y te estás poniendo barreras probablemente no lo conseguirás. Ya sea que estés en un entrenamiento individual, en competencia o trabajo en equipo, nunca menosprecies el poder de la mente. Es por ello que la psicología del deporte es una rama fundamental en la actualidad. ■

EL LINCE IBÉRICO, UN NUEVO VECINO DE LA PUEBLA

JOSÉ CARLOS OLIVEROS CALVO



Aquella mañana de abril de 1997 andaba yo por los campos de Toledo en tierras de Escalona, en busca de posibles casos de uso de veneno, acción ilegal a todas luces y que tanto daño causa al medio natural, al tratarse de un método de control de predadores no selectivo, que elimina del ecosistema, de forma incontrolada, a un amplio abanico de carnívoros tanto de aves como de mamíferos.

La mañana abrilena, después de las abundantes lluvias caídas en días anteriores, se ofrecía en todo su esplendor, embriagando mi pituitaria de los aromas de las plantas aromáticas del bosque mediterráneo, que se intercalaban con encinas, coscojas y jaras.

Recorría de forma pausada la parte superior de un profundo barranco, cuando me detuve a contemplar el escenario donde un Águila Calzada, rapaz de mediano tamaño que visita la Península durante el verano procedente del continente Africano, acababa de desayunarse un pequeño conejo, dejando como testigo de su festín un par de blancos excrementos y una pluma del ala, desprendida accidentalmente en el lance de caza o caída de forma natural a consecuencia de la muda.

Después de realizar las fotos pertinentes proseguí mi matinal correría, cuando un poco más adelante, entre la fina lluvia mañanera que caía suavemente de las apretadas nubes, a pocos metros de donde me encontraba, una oscura mancha llamó mi atención entre la mojada vegetación del bosque. Era una figura ocrácea del tamaño de un perro mediano, con la parte delantera escondida entre la vegetación y los cuartos traseros levantados. En esta primera observación, a mi mente se vino la imagen de un jabalí que hozase en una gazapera, así que aprovechando el descuido del presunto suido me apresuré, al amparo de una coscoja, a sacar la cámara fotográfica de la mochila. Cuando me incorporé, apareció ante mis asombradas pupilas un gran gato en posición sentada, que me miraba fijamente con las orejas levantadas, que me recordaban la cabeza de un gran Búho Real. Después de tantos años, aún me pregunto por qué, mi cerebro me co-

municó que ese gato enorme se trataba de una introducción alóctona más en nuestra fauna. Cuando conseguí preparar la cámara y me dispuse a enfocar y disparar, el enigmático animal se había dado la vuelta y con paso elástico y pausado se alejó moviendo su corto rabo, perdiéndose entre la vegetación del bosque mediterráneo. Para mi asombro, ahora de forma inmediata, fui consciente de que había visto mi primer Lince Ibérico, uno de los 100 ejemplares que se estimaba quedaban por entonces en nuestra vieja piel de toro.

Es el Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) un felino endémico de la Península Ibérica de tamaño medio, de pelaje ocre amarillento con manchas negras y un corto rabo. La cabeza es redondeada, con largos penachos a modo de barba u unos pinceles en las orejas. Ojos profundos y en posición frontal, que le dotan de una de las mejores vistas del mundo natural.

De carácter huidizo y costumbres nocturnas y crepusculares, prefiere pasar las horas de calor sesteando en un lugar fresco al amparo de lentiscos, jaguarzos, labiérnagas e incluso grandes zarzales, prefiriendo realizar sus correrías de caza en terrenos de matorral más despejado de herbazales, espartales y tamujales donde abunden los conejos.

Es un animal solitario e independiente que regenta un amplio territorio de caza, que marca con arañazos en los troncos de la vegetación y depositando orín sobre lugares prominentes, que al solidificarse forma las llamadas "piedras de lince", pequeñas estalactitas muy buscadas durante la Edad Media por la creencia de que tenían poderes curativos y afrodisiacos.

Maula y bufa cuando está de mal humor o se siente acosado (al igual que otros gatos), avisando a otros depredadores de menor alcornia como zorros, garduñas, meloncillos, ginetas y turones entre otros que él es el rey de su montaraz territorio.

Tan solo la llamada del amor cambia su carácter solitario, admitiendo entonces la presencia de su pareja. Acechos conjuntos a las presas, juegos y carantoñas son el preludio de las cópulas, pero una vez que estas terminan y

CERRAJERIA Y ALUMINIOS

CEREZO

PUERTAS AUTOMÁTICAS

FERNANDO CEREZO DE ROMA

C/. El Bosque, 13 - LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Tels.: 925 745 476 - 661 729 829

CARMELO GONZÁLEZ

ÓPTICA

Fernando de Rojas

Telf. 925 77 66 92

LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

la hembra queda cubierta, cada uno vuelve a su antigua regencia y es la hembra en solitario quien se encargará de la dura tarea de la crianza.

Cuando llega el momento de alumbrar, la linceza se busca un abrigo al amparo de un denso matorral, una cueva o una oquedad en un viejo tronco de alcornoque, donde parir a los cachorros (entre 1 y 4), que nacen desvalidos y ciegos, aunque con la nutritiva leche de la solícita madre pronto se convierten en unos preciosos y juguetones gatitos, que permanecerán con la madre hasta que a los 6 ó 9 meses se dispersen, aunque la verdadera independencia se produce en el segundo invierno, cuando empiezan la dura supervivencia de vivir en solitario, en busca de un territorio que les resulte favorable, lo que en ocasiones les lleva a recorrer distancias muy considerables.



Durante los años 50, se crearon las Juntas de Extinción de Alimañas, destinadas a eliminar a todo tipo de predadores. Los ayuntamientos disponían de fondos para indemnizar a todos aquellos que justificasen la muerte de algún animal calificado como dañino para la caza, que abarcaba desde roedores (Lirón Careto), reptiles (lagartos y culebras), aves (en general rapaces) y mamíferos, bastando con justificar, a modo de testigo de la muerte, las garras (en el caso de rapaces) o el rabo en caso de mamíferos. En el caso de las grandes fincas de caza, además de la prima económica, se dotaba a la guardería con la munición destinada a realizar dicha actividad.

Esta nefasta cacería, condujo a llenar el campo de disparos, ceos, lazos, cajas trampa y venenos, siendo muy utilizada la estricnina, alcaloide muy activo extraído de la nuez vómica, que se ponía en carne o huevos de gallina y que eliminaba de forma sistemática a toda la cadena alimenticia, lo que condujo a este fantástico animal al mismo borde de la extinción, llegando a ser considerado como el felino más amenazado del planeta.

Es sin embargo el Lince Ibérico, el mejor aliado de los cazadores, pues donde se instala este bello depredador, desde la cúspide de la pirámide alimentaria junto con el lobo, ejerce un implacable control sobre los demás depredadores, al ser considerados competidores naturales.

Sin duda alguna, es un especialista cuya base de alimentación es el conejo de monte, motivo por el cual, con la llegada de la mixomatosis y posteriormente de la neumonía hemorrágico vírica, que llevó a los conejos a la casi extinción en muchos de nuestros montes, las poblaciones de linces se vieron gravemente afectadas, pues aunque es capaz de depredar sobre otras presas, como aves, reptiles y recentales de ungulados como corzos y ciervos, se ve muy afectado por la escasez de los lagomorfos, en especial durante el periodo de reproducción.

Hoy en día, tras los intensos programas de recuperación llevados a cabo en los últimos años, basados en la cría en cautividad, con sueltas periódicas de ejemplares dotados con collares de radio transmisión, en los lugares que se consideran más aptos para la recuperación de la especie, parece que este enigmático felino está volviendo a colonizar sus antiguos feudos, entre los que se encuentran los territorios del término municipal de La Puebla de Montalbán al sur del Tajo, con la ayuda de las diversas administraciones, algunos sensatos propietarios de grandes fincas de caza y el público en general.



Según las últimas estimaciones, la población lincera debe andar por los 800 ejemplares, si bien todavía sufre una considerable mortandad de la mano de algunos cazadores desaprensivos, el uso clandestino de lazos y ceos y el factor de riesgo más moderno, derivado de los atropellos en las carreteras, en las que se deberían instalar pasos adecuados para evitar en lo posible estos accidentes.

Así las cosas, desde estas líneas hacemos votos para que esta especie, auténtica joya de nuestra fauna, vuelva a llenar con sus maullidos las noches de clara luna de los montes de La Puebla. ■

An advertisement for 'Cooperativa Nuestra Señora de la Soledad' featuring 'ACEITE DE OLIVA VIRGEN'. The ad includes a religious image of the Virgin Mary on the left, the cooperative's name in large gold letters in the center, and a photograph of olive oil processing machinery on the right. Contact information for the cooperative is provided at the bottom right.

**Cooperativa
Nuestra Señora
de la Soledad**

ACEITE DE OLIVA VIRGEN

**C/. Cumbres, 1 Teléf. y Fax: 925 750 755
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)**



Mi Farmacia
de toda la vida



Cosmética



Terapias Naturales



Dietética



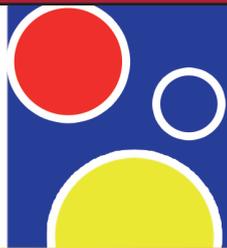
Bebé y Premamá

www.mifarmaciaes.com



síguenos

Recoge en tu farmacia o te lo enviamos Gratis*
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



decoraciones

SANTANDER

C/. Salve, 20-22 - Plaza de España, 2 - Teléf.: 925 76 21 54 - Fax: 925 76 18 01
45500 TORRIJOS (Toledo)



CORCUERA

*La Magia
del Queso*

QUESOS CORCUERA S.L.
C/ Santa Lucía, 8
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
Teléf.: 925 750 069 Fax: 925 751 182
e-mail: info@quesoscorcuera.com
www.corcuera.com